

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



UNIDOS GENERAMOS DESARROLLO
GADP-L. ADMINISTRACIÓN 2019-2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
LIMONES**

**PARA LA APROBACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO RURAL
PARROQUIAL 2019- 2023**

Plan de Desarrollo 2019 - 2023

LIMONES

G.A.D. Parroquial



Sr. Nelson Vinicio Requena Vivanco - presidente

Arq. Patricia Fernanda Espinoza Correa - consultora

P D O T LIMONES

actualización

Contenido

PRESENTACIÓN	
INTRODUCCIÓN.....	
1 ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE.....	
2 MAPEO DE ACTORES	
3 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.....	
3.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA	
3.1.1 Fecha de Creación.....	
3.1.2 Localización.....	
3.1.3 Límites	
3.2 DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES	
3.2.1 <i>Componente Biofísico</i>	
3.2.1.1 Relieve.....	
3.2.1.2 Geología.....	
3.2.1.3 Suelo.....	
3.2.1.1 Cobertura del Suelo.....	
3.2.1.2 Factores Climáticos	
3.2.1.3 Agua	
3.2.1.4 Ecosistemas Frágiles.....	
3.2.1.5 Recursos Naturales y no Renovables existentes..	
3.2.1.6 Recursos Naturales degradados o en proceso de degradación y sus causas.....	
3.2.1.7 Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgos.	
3.2.2 <i>Componente Socio Cultural</i>	
3.2.2.1 Análisis Demográfico.....	
3.2.2.2 Población Total.....	
3.2.2.3 Educación.....	
3.2.2.4 Tasa de Analfabetismo.....	
3.2.2.5 Salud.....	
3.2.2.6 Acceso y Uso del Espacio Público y Cultural	
3.2.2.7 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).....	
3.2.2.8 Organización y Tejido Social	
3.2.2.9 Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	
3.2.2.10 Patrimonio Cultural Tangible e Intangible y Conocimiento Ancestral	
3.2.2.11 Igualdad	
3.2.2.11.1 Población con capacidades especiales	36
3.2.2.11.2 Movimientos Migratorios y vectores de Movilidad Humana.....	
3.2.3 <i>Componente Económico Productivo</i>	
3.2.3.1 Trabajo y empleo.....	
3.2.3.2 Población Económicamente Activa	
3.2.3.3 Principales Productos del Territorio.....	
3.2.3.4 Sistema de Producción Pecuaria	
3.2.3.5 Financiamiento.....	
3.2.3.6 Infraestructura para el fomento Productivo.....	
3.2.3.7 Amenazas a la Infraestructura y áreas productivas	42
3.2.4 <i>Componente Asentamientos Humanos</i>	
3.2.4.1 Análisis histórico de la distribución Poblacional en el Territorio.....	
3.2.4.2 Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad agua potable, saneamiento, desechos sólidos.	
3.2.4.2.1 Servicio de Agua	
3.2.4.2.2 Alcantarillado.....	
3.2.4.2.3 Acceso a la Vivienda.....	
3.2.4.2.4 Eliminación de Basura.....	
3.2.4.2.5 Caracterización de Amenazas y Capacidad de Respuesta.....	
3.2.5 <i>Componente de Movilidad, Energía y Conectividad</i>	
3.2.5.1.1 Telefonía fija y Móvil.....	

P D O T LIMONES

actualización

3.2.5.1.1	Servicio de Energía Eléctrica.....	5.1.1	Estrategias de Articulación.....
3.2.5.1.2	Internet.....	5.1.1.1	Coordinación Interna y Externa.....
3.2.5.1.3	Radio y Televisión.....	5.1.1.1.1	Coordinación Interna.....
3.2.5.1.4	Red Vial.....	5.1.1.1.2	Coordinación Externa.....
3.2.5.1.5	Vialidad y Transporte.....	5.1.1.2	Coordinación interinstitucional.....
3.2.5.2	Riego.....	5.1.1.3	Estructura organizacional parroquial.....
3.2.6	Componente Político Institucional.....	5.1.2	Estrategias para garantizar la reducción progresiva factores de riesgo o su mitigación.....
3.2.6.1.1	Instrumentos de Planificación.....	5.1.3	Estrategia de seguimiento y evaluación del PDyOT.....
3.2.6.1.2	Estructura y capacidades del gobierno parroquial.....	5.1.3.1	Metodología de Semaforización.....
3.2.7	Sistematización de problemas y potencialidades.....	5.1.3.1.1	Fase 1: Criterios de avance.....
3.2.8	Modelo Territorial Actual.....	5.1.3.1.2	Fase 2: Indicadores y Ponderación.....
4	PROPUESTA.....	5.1.3.1.3	Resultados.....
4.1.1	Relacionamiento de acciones con competencias.....	5.1.4	Estrategia de promoción y difusión del PDyOT.....
4.1.2	Decisiones estratégicas de desarrollo.....	5.1.4.1	Problema de comunicación.....
4.1.2.1	Visión.....	5.1.4.2	Objetivos Generales.....
4.1.2.2	Objetivos de Desarrollo.....	5.1.4.3	Ejecución.....
4.1.2.3	Objetivos Estratégicos de Desarrollo por Componente.....	6	ANEXOS.....
4.1.2.4	Políticas Públicas.....	6.1.1.1	ANEXO 1: RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PARROQUIAL DE LA PARROQUIA RURAL LIMONES 2019-2023.....
4.1.2.5	Estrategias.....	6.1.1.2	ANEXO 2: REGLAMENTO INTERNO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA DE LIMONES.....
4.1.2.6	Metas.....	6.1.1.3	ANEXO 3 ENCUESTA SOCIOECONÓMICA PARROQUIA LIMONES.....
4.1.2.7	Indicadores.....		
4.1.2.8	Programas y Proyectos.....		
4.1.2.9	Presentación consolidada de la propuesta.....		
4.1.3	Modelo territorial deseado.....		
5	MODELO DE GESTIÓN DEL PDYOT.....		

P D O T LIMONES

actualización

PRESENTACIÓN

“El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, constituye el instrumento de planificación previsto por la Constitución de la República, que permite a los Gobiernos Autónomos Descentralizados desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al progreso armónico e integral en procura del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida”.

En realidad inmiscuirnos en los problemas de la ciudadanía de nuestra querida parroquia Limones, es compartir aquellos y de esta manera buscar alternativas de solución a los retos que nos pone la vida diaria.

Es por ello que a través de estas vivencias hemos cumplido un proceso participativo y de esta manera se ha formulado la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Limones 2019-2023. Ha sido una tarea muy dura pero no imposible, porque han confluído factores de viabilidad política, administrativa y operativa, de participación ciudadana y concertación de propuestas de desarrollo entre los actores participantes.

Pero esto se ha logrado gracias a la decisión de nuestro ejecutivo central, quien a través de la Secretaría Técnica, ha logrado disponer de una herramienta de planificación del desarrollo y esta vez principalmente de ordenamiento territorial. Herramienta que va a orientar las actuaciones y priorización de propuestas de inversión en la ciudadanía, con una visión estratégica integradora, más allá de infraestructura u obras de corto plazo, sino más bien pensando en planes que aseguren la sostenibilidad alimentaria, trabajo digno,

desarrollo sostenible, gestión ambiental y mejoren los estándares de calidad de vida de la población de Limones, propiciando desde el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, el Buen Vivir en nuestro territorio. Hago público el agradecimiento muy reconocido al equipo técnico, coordinadores de mesas temáticas, Presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Circunvecinos, Concejo Local de Planificación, Representantes de la Asamblea cantonal, Veedores ciudadanos, líderes/as, Autoridades diversas presentes en el territorio y a todos los ciudadanos/as de la parroquia; a los Directivos, Funcionarios y Equipo Técnico de la Secretaría Técnica Zona 7 Loja que nos proporcionó la debida y oportuna asistencia técnica, que se mancomunaron para perseverar en la búsqueda de un nuevo horizonte progresista para la Parroquia Limones.

Finalmente para encontrar el verdadero progreso para nuestra Parroquia debemos permanecer unidos, enmarcándonos al respeto de los articulados de la Constitución de nuestra República, haciendo prevalecer las Leyes en todos sus aspectos, ante ello reitero mi compromiso constante en conjunto con quienes forman la asamblea local, Concejo de Planificación Local y veedores, para el eficiente cumplimiento y operatividad de todos los objetivos y metas propuestas en el nuevo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Limones 2019-2023.

Nelson Vinicio Requena Vivanco
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LIMONES

P D O T LIMONES

actualización

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Limones, Cantón Zapotillo, Provincia de Loja, con la finalidad de orientar y armonizar el cumplimiento de los objetivos y políticas institucionales de acuerdo a la Ley y con el fin de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Limones 2019-2023, que permita la eficiente, justa y equitativa ejecución de programas, proyectos, acciones y actividades en el ámbito de sus competencias exclusivas constitucionales y concurrentes, la actual Administración 2019-2023, a través del Equipo consultor, ha formulado de acuerdo a la Guía Metodológica de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LIMONES 2019-2023, el cual fundamenta sus principios en el Desarrollo Sostenible, con orientaciones éticas y programáticas que contribuyan a la construcción de un Estado democrático y plurinacional conforme la Constitución de la República y el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida.

Es deber primordial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, planificar y erradicar la pobreza, promover el desarrollo sostenible y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza en el territorio para acceder al Buen Vivir en beneficio de los habitantes de la parroquia Limones, así como mejorar la gestión, ejecución y seguimiento de las actividades programadas, dentro de un nuevo modelo de gestión por resultados.

El propósito del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Limones 2019-2023, es institucionalizar y fortalecer un sistema de planificación participativa dentro del territorio parroquial, impulsando a través de esta herramienta y mecanismo, un sólido y eficiente proceso de articulación multinivel (Gobiernos Parroquiales;

Gobierno Municipal de Zapotillo y Gobierno Provincial de Loja) y multisectorial (Ministerios Sectoriales, Agenda Zonal de la Región 7 Sur y Agenda Sectorial), que permitan la búsqueda de igualdad y justicia social y propiciando el buen vivir de la población Limonense, en armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas, aplicando un nuevo paradigma del desarrollo cuyo fin promueva una estrategia económica incluyente, sostenible y democrática, con la toma de decisiones de todos los actores sociales, puesto que con su participación activa, juegan un rol fundamental en la búsqueda de alternativas viables para solucionar la problemática comunitaria, parroquial, cantonal, de nuestra provincia y País.

La formulación de la actualización del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, se basa en la conceptualización y principios del desarrollo sostenible considerados en el plan Nacional de Desarrollo 2019-2021 Toda una Vida, para lo cual, la estructura del estudio se encuentra formulado por el siguiente procedimiento:

- Análisis del PDyOT vigente
- Mapeo de Actores que influyen en el territorio
- Diagnóstico Estratégico del PDyOT
- Propuesta del PDyOT
- Modelo de Gestión del PDyOT

Al aplicar la metodología estrictamente propuesta de acuerdo a la Secretaría Técnica de Planificación, nos permitió formular la primera fase de Diagnóstico por componentes, incluyendo un análisis integral y diagnóstico de síntesis del territorio cantonal, determinando sus problemas y potencialidades y analizando el riesgo; para luego continuar con la segunda fase de Propuesta, lo cual permitió determinar decisiones estratégicas de desarrollo con una clara visión y objetivos de desarrollo, del modelo territorial deseado, para

P D O T LIMONES actualización

finalmente formular la tercera fase respecto del Modelo de gestión, de forma que permitan el desarrollo e implementación de las políticas públicas contempladas en el presente Plan, lo cual requerirá una fuerte Articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia, con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón, y este a su vez con el Plan Provincial y Nacional de Desarrollo 2019-2021 Toda una Vida; manteniendo siempre los principales objetivos de todo modelo económico-político que son: impulsar el Desarrollo socio-económico, ambiental, de sectores estratégicos hacia una Estabilidad económica, incluyente, equitativa con índices de eficiencia administrativa para lograr el desarrollo y ordenamiento del territorio parroquial.

CONSEJO PARROQUIAL

Sr. Nelson Vinicio Requena Vivanco
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL LIMONES

Sr. Víctor Castillo Castillo
VICEPRESIDENTE GAD PARROQUIAL LIMONES

Sr. César Lamas Córdova
VOCAL GAD PARROQUIAL LIMONES

Sra. Lorena Villalta Jiménez
VOCAL GAD PARROQUIAL LIMONES

Sr. Cristian Espinoza Veliz
VOCAL GAD PARROQUIAL LIMONES

CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN LIMONES 2019-2021:

Sr. Nelson Vinicio Requena Vivanco
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sr. César Lamas Córdova
REPRESENTANTE DE VOCALES

Santos Danilo Vincés Rivera
REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES

Elizabeth Ochoa Sánchez
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA

Ángel Jesús Sánchez Castillo
REPRESENTANTE DE LÍDERES BARRIALES

Jairo Castillo Castillo
TÉCNICO AD. HONORUM

EQUIPO CONSULTOR

Arq. Patricia Espinoza C.
CONSULTORA

Ing. Marco Vallejo
TÉCNICO AGRONOMO

Ing. Luis Ojeda.
TÉCNICO AMBIENTAL

Ing. Katherine Requena
TÉCNICO DE APOYO

FISCALIZACIÓN

Arq. César Cabrera González
FISCALIZADOR

PDOT LIMONES

actualización

1 ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Limones, partirá desde el análisis del PDyOT vigente para identificar elementos tendientes a mejorar su contenido estratégico.

Para el análisis de cumplimiento del PDyOT vigente se utilizó una matriz que permite dar un valor de cumplimiento a cada proyecto y programa ejecutados y no ejecutados.

Una vez colocado la valoración a cada proyectó arrojó un valor de cumplimiento por cada componente teniendo lo siguiente:

- ✓ Componente Biofísico: **14.29%** de cumplimiento
- ✓ Componente Sociocultural: **30%** de cumplimiento
- ✓ Componente Económico Productivo: **6.25%** de cumplimiento
- ✓ Componente Asentamientos humanos: **6.82%** de cumplimiento

- ✓ Componente Movilidad y Conectividad: **15%** de cumplimiento
- ✓ Componente Político Institucional: **20%** de cumplimiento

Analizado el cumplimiento por cada componente podemos observar que la ejecución de los proyectos del PDyOT vigente, no se han llevado a cabo ni en el 50% del mismo. El promedio de cumplimiento total del Plan de Desarrollo equivale al 15.39%.

En la siguiente matriz se expone el proceso de análisis de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo vigente.

Matriz de análisis Del PDyOT 2014/2019 Vigente														
Nombre del GAD:		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONES												
Presidente del GAD:		SR. NELSON VINICIO REQUENA VIVANCO												
Fecha:		dic-19												
Consultora:		ARQ. PATRICIA FERNANDA ESPINOZA CORREA												
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDyOT - Parroquia Limones														
Compon.	Objetivo Estratégico	% de Cumplimiento	Programa	% de Cumpl.	Metas	% de Cumplim.	Proyectos	Estado	Criterios de valoración (verde= 1; amarillo=0.5; rojo= 0)	Priorización	Acción vinculada	Observaciones		
B i o f í s i c o	1 Objetivo 1 Contribuir al fortalecimiento de una cultura de conservación y manejo racional de los recursos naturales: agua,suelo y aire según su capacidad su uso que permita la conservación en el tiempo para el beneficio de la futuras generaciones.	14,29	1.1 Programa Ambiental	20	1.1.1	Hasta el 2019 al menos el 25% de las UPA's tienen obras de conservación de suelos	0	1.1.1.1	Asistencia Técnica y transferencia de tecnología para el manejo y conservación de los suelos en el área del canal de riego	No ejecutado	0	No priorizado		
					1.1.2	Hasta el 2018 al menos el 10% de las familias realizan apicultura	0	1.1.2.2	Proyecto para la implementación de actividades alternativas (apicultura) en El Oro de Pilares, Totumitos, Cabeza de Toro.	No ejecutado	0	No priorizado		
					1.1.3	Hasta el 2018 se han restaurado 1,080 has	100	1.1.3.3	Proyecto para la restauración forestal con fines de conservación. (1091 has - regeneración - enriquecimiento).	Ejecutado	1	Priorizado	POB02	Se ejecutó 98 has de lo planificado, no se alcanzó toda la meta debido a que no se entregaron todos los recursos. / Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones
					1.1.4	Hasta el 2018 se ha creado la reserva municipal del Palo Santo	0	1.1.4.4	Proyecto: Creación de la Reserva Municipal "El Palo Santo".	No ejecutado	0	Priorizado	POB05	Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones
					1.1.5	Hasta el 2019 se viene implementando el plan de manejo de la reserva municipal El Palo Santo	0	1.1.5.5	Proyecto: Elaboración e implementación del plan de manejo de la Reserva Municipal "El Palo Santo"	No ejecutado	0	No priorizado		
			1.2 Programa de Remediación Ambiental	0	1.2.1	Hasta el 2019 al menos el 40% de las UPA's en la parroquia realizan acciones para disminuir la contaminación de las aguas por agroquímicos.	0	1.2.1.6	Proyecto: concientización, transferencia de tecnología y regularización del uso de agroquímicos en el sistema productivo de orillados.	No ejecutado	0	No priorizado		
					1.2.1.7	Proyecto manejo adecuado de los envases de agroquímicos en el área del canal de riego Zapotillo.	0	No ejecutado	0	No priorizado				

Matriz de análisis Del PDyOT 2014/2019 Vigente																	
Nombre del GAD:		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONES															
Presidente del GAD:		SR. NELSON VINICIO REQUENA VIVANCO															
Fecha:		dic-19															
Consultora:		ARQ. PATRICIA FERNANDA ESPINOZA CORREA															
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDyOT - Parroquia Limones																	
Componente	% de Cumplimiento	Objetivo Estratégico	% de Cumplimiento	Programa	% de Cumplimiento	Metas	% de Cumplimiento	Proyectos	Estado	Criterios de valoración (verdes=1; amarillo=0.5; rojo=0)	Priorización	Acción vinculada	Observaciones				
	60	1 Garantizar y promover el respeto de los derechos de las personas, a través de propuestas que se enfoquen en los sectores vulnerables de la población, para garantizar mejores condiciones para el buen vivir.	1.1 Programa de atención a sectores vulnerables	100	1.1.1	Hasta el 2016 el 100% de los adultos mayores han sido atendidos	100	1.1.1.1	Proyecto: educación para adultos mayores.	Ejecutado	1	No priorizado					
					1.1.2	Hasta el 2019 al menos el 100% de las familias de extrema pobreza han sido atendidos	100	1.1.2.2	Proyecto: raciones alimenticias para discapacitados y familias de extrema pobreza	Ejecutado	1	No priorizado					
					1.1.3	Hasta el 2016 el 100% de las personas con capacidades especiales han sido atendidos.	100	1.1.3.3	Proyecto: implementación de servicios a personas con discapacidad	Ejecutado	1	No priorizado					
			1.2 Programa de Salud	0	1.2.1	Hasta el 2017, centro médico Tronco Quemado cuenta con equipos básicos	0	1.2.1.4	Gestión para el equipamiento del Subcentro de salud Tronco Quemado	No ejecutado	0	No priorizado					
					1.2.2	Hasta el 2019 el 50% de la población ha sido atendida con servicios especializados de salud	0	1.2.2.5	Proyecto jornadas médicas de salud especializadas	No ejecutado	0	Priorizado	PRSC02	Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones			
								2.1.1	Hasta el 2017 se ha construido la casa comunal El Oro de Pilares	0	2.1.1.6	Construcción de casa comunal en el Oro de Pilares	No ejecutado	0	Priorizado	PRSC05	Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones
								2.1.2	Hasta el 2016 se ha construido la casa comunal de El Mango	0	2.1.2.7	Construcción de casa comunal en El Mango	No ejecutado	0	No priorizado		

S o c i o C u l t u r a l	2 Impulsar el mejoramiento del espacio público social y cultural disponible en la parroquia a fin de dinamizar la participación de la ciudadanía a través de procesos organizativos, que promuevan el desarrollo de capacidades entre ellos y ellas.	30	2.1 Programa de Espacios Público 33,33	2.1.3 Hasta el 2018 se ha mejorado el estadio deportivo de Limones 0	2.1.3.8 Mejoramiento del Estadio deportivo de Limones	No ejecutado	0	Priorizado	PRSC05	Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones		
				2.1.4 Hasta el 2018 se ha reconstruido el parque y coliseo de Limones. 0	2.1.4.9 Reconstrucción del parque y Coliseo de Limones	No ejecutado	0	Priorizado	PRSC05	Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones. Para el Coliseo se considera la Planificación y construcción en otra		
				2.1.5 Hasta el 2018 se ha construido 2 canchas deportivas (Sahinos, Ciudadela Doda Ramirez) 100	2.1.5.10 Construcción de canchas deportivas en: Sahinos y la ciudadela Doda Ramirez.	Ejecutado	1	No priorizado				
				2.1.6 Hasta el 2017 se ha iluminado el cementerio de Limones 0	2.1.6.11 Iluminación del cementerio de Limones	No ejecutado	0	Priorizado	PRSC06	Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones		
				2.1.7 Incrementar a 16 el número de espacios públicos implementados y/o mejorados hasta el 2019 66,67	2.1.7.12 Proyecto de iluminación del Parque Central de Limones.	Ejecutado	1	Priorizado	PRSC05	Añadidos en alineación. Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones		
					2.1.7.13 Construcción de Cancha Sintética Limones	No ejecutado	0	No priorizado				
					2.1.7.14 Construcción de cerramientos canchas de Añasitos, Huaitacos, Paletilla de Malvas y el Oro de Pilares, 2014-2017 el Mango, Corregidor, Píares, Novillos y Cabeza de Toro 2018-2019.	Ejecutado	1	No priorizado		Añadidos		
				2.2 Programa de Fortalecimiento Organizacional 0	2.2.1 Hasta el 2019 al menos 4 organizaciones de productores se han actualizado y participan activamente 0	2.2.1.12 Programa de capacitación y asistencia técnica en fortalecimiento organizacional	No ejecutado	0	Priorizado	PRSC04	Añadidos en alineación. Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones	
				3		3.1.1 Hasta el 2019 se habrán realizado al menos 8 eventos de promoción 0	3.1.1.13 Proyecto: promoción rio-playa en Limones	No ejecutado	0	Priorizado	PRB04	Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones y en Componente Biofísico
						3.1.2 Hasta el 2019 se habrá promocionado la ruta turística La Ceiba - Pilares 0	3.1.2.14 Proyecto: diseño y promoción de ruta turística a la reserva La Ceiba - Pilares	No ejecutado	0	Priorizado	PRB04	Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones y en Componente Biofísico

	Promover el turismo comunitario, a través de la identificación, recuperación, conservación y difusión de la riqueza cultural tangible e intangible	3.1 Programa de Turismo Comunitario	3.1.3 Hasta el 2019 se habrá rescatado y promocionado al menos el 50% del patrimonio tangible	3.1.3.15 Proyecto: rescate del patrimonio intangible de Limones	No ejecutado	0	Priorizado	POSC01	Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones
			3.1.4 Hasta el 2018 se habrá identificado, reconocido y preservado la riqueza cultural de la parroquia	3.1.4.16 Proyecto: reconocimiento y preservación de la riqueza cultural en la zona del cementerio Limones y cerro de Sahinos.	No ejecutado	0	Priorizado	POSC01	Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones
			3.1.5 Hasta el 2019 se Limones contará con Museo	3.1.5.17 Proyecto: construcción de museo en Limones	No ejecutado	0	No priorizado		

Matriz de análisis Del PDyOT 2014/2019 Vigente												
Nombre del GAD:		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONES										
Presidente del GAD:		SR. NELSON VINICIO REQUENA VIVANCO										
Fecha:		dic-19										
Consultora:		ARQ. PATRICIA FERNANDA ESPINOZA CORREA										
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDyOT - Parroquia Limones												
Componente	Objetivo Estratégico	% de Cumplimiento	Programa	% de Cumplimiento	Metas	% de Cumplimiento	Proyectos	Estado	Criterios de valoración (verde=1; amarillo=0.5; rojo=0)	Priorización	Acción vinculada	Observaciones
E c o n o m i c o P r o d u c t i	1 Impulsar el mejoramiento de la producción y productividad agropecuaria; a través de la transferencia de tecnología, mejoramiento de acceso al crédito, diversificación de la producción y el mejoramiento de la infraestructura de riego parcelario, con miras a mejorar condiciones para la seguridad alimentaria y obtener excedentes para la comercialización.	12,5	1.1 Programa de Maíz y Cebolla	0	1.1.1 Hasta el 2017 se habrá incrementado el rendimiento en 10% para maíz y 20% para cebolla	0	1.1.1.1 Proyecto mejoramiento del rendimiento del cultivo de maíz y cebolla	No ejecutado	0	Priorizado	POE01	Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones
					1.1.2 Hasta el 2016 existe una planta instalada y funcionando para la elaboración de raciones alimenticias	0	1.1.2.2 Proyecto implementación de una planta de elaboración de raciones alimenticias para aves y cerdos	No ejecutado	0	No priorizado		
			1.2 Programa Sistemas Financieros Rurales	0	1.2.1 Hasta el 2018 se habrán fortalecido 3 cajas de ahorro y créditos comunitarios	0	1.2.3.3 Proyecto: fortalecimiento a las cajas de ahorro y crédito de Tronco Quemado, Limones y El Oro de Pilares	No ejecutado	0	Priorizado	PRSC04	Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones, considerado en el Componente Socio Cultural
					1.3 Programa de Seguridad Alimentaria	33,33	1.3.1 Hasta el 2017, al menos el 35% de las familias de Limones han diversificado la producción agropecuaria familiar	33,33	1.3.1.4 Proyecto: diversificación de la producción familiar campesina de la parroquia Limones	Ejecutado	1	No priorizado
			1.3.1.5 Proyecto: implementación de huertos familiares en Catanas y Cabeza de Toro	No ejecutado					0	Priorizado	POE03	
			1.3.1.6 Proyecto: producción de tilapias	No ejecutado					0	Priorizado	PRE01	
			1.4 Programa de Riego Parcelario	0					1.4.1 Hasta el 2015 al menos 90 familias habrán implementado infraestructura adecuada para el manejo eficiente del agua de riego	0	1.4.1.7 Proyecto identificación, excavación y construcción de pozos someros	No ejecutado
					1.4.1.8 Proyecto: instalación de sistemas de riego parcelario por aspersión (140 has)	No ejecutado	0	Priorizado			POE04	

V O	2 Mejorar la conectividad de los centros de producción de la parroquia, que garantice el acceso para la comercialización de los productos agropecuarios en forma oportuna	0	2.1 Programa Infraestructura Vial para la Producción	0	2.1.1 Hasta el 2019 se brinda mantenimiento a las vías de acceso a los centros de producción	0	2.1.1.9 Proyecto: limpieza y mejoramiento de vías a los centros de producción agrícola	No ejecutado	0	No priorizado				
----------------	--	---	---	---	--	---	--	--------------	---	---------------	--	--	--	--

Matriz de análisis Del PDyOT 2014/2019 Vigente													
Nombre del GAD:		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONES											
Presidente del GAD:		SR. NELSON VINICIO REQUENA VIVANCO											
Fecha:		dic-19											
Consultora:		ARQ. PATRICIA FERNANDA ESPINOZA CORREA											
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDyOT - Parroquia Limones													
Componente	Objetivo Estratégico	% de Cumplimiento	Programa	% de Cumplimiento	Metas	% de Cumplimiento	Proyectos	Estado	Criterios de valoración (verde=1; amarillo=0.5; rojo=0)	Priorización	Acción vinculada	Observaciones	
A s e n t a m i e n t o s 6.82	1 Incrementar el acceso de la población a los servicios básicos de agua, energía eléctrica y saneamiento ambiental en cantidad y calidad requeridos para mejorar las condiciones de vida.	13,64	1.1 Programa de mejoramiento de la cobertura y calidad del servicio de agua para consumo humano	10	1.1.1 Hasta el 2017 al menos 5 sistemas de agua habrán mejorado la calidad física y microbiológica del agua	16,67	1.1.1.1 Gestionar la instalación de energía a las plantas de tratamiento de agua (Tronco Quemado, El Mango, Limones, Guasimal, El Oro Pilares)	No ejecutado	0	Priorizado	PRAH02	Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones	
							1.1.1.2 Proyecto para la instalación de equipos que traten la dureza del agua (Tronco Quemado, El Mango, Limones, Guasimal, El Oro Pilares)	No ejecutado	0	Priorizado	PRAH02	Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones	
							1.1.1.3 Proyecto de cambio de tubería del sistema de agua del barrio Tronco Quemado	En ejecución	0,5			añadido	
							1.1.2 Hasta el 2017 se habrá mejorado e incrementado la cobertura del Sistema de agua Cabeza de Toro a Catanas	1.1.2.4 Proyecto mejoramiento del sistema de agua de la comunidad Cabeza de Toro	No ejecutado	0	Priorizado	PRAH02	Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones
							1.1.3 Hasta el 2017 se habrá incrementado el acceso al servicio de agua para consumo humano a 26 familias		No ejecutado	0	Priorizado	PRAH01	Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones
			1.2 Programa de	1.2.1 Hasta el 2018 al menos el 42% de las familias de la parroquia	1.2.1.6 Proyecto de repotenciación de la energía de la cabecera parroquial	No ejecutado	0	No priorizado					
					1.2.1.7 Proyecto de repotenciación de la energía eléctrica en El Oro de Pilares	No ejecutado	0	No priorizado					

U m a n o s		mejoramiento del servicio de energía eléctrica	tendrán acceso a un mejor servicio de energía eléctrica	1.2.1.8 Proyecto de repotenciación de la energía eléctrica en El Mango	No ejecutado	0	No priorizado		
				1.2.1.9 Proyecto de repotenciación de la energía eléctrica en Tronco Quemado	No ejecutado	0	No priorizado		
		1.3 Programa de mejoramiento y ampliación de la cobertura del servicio de saneamiento	1.3.1 Hasta el 2019 se habrá incrementado en un 20% el servicio de cobertura de saneamiento ambiental	1.3.1.10 Proyecto de ampliación del sistema de alcantarillado en la cabecera parroquial	No ejecutado	0	No priorizado		
	2 Promover legalización de la tierra, así como regularizar la expansión de los asentamientos humanos, a fin de garantizar un desarrollo armónico entre la población	2.1 Programa de legalización de la tierra	2.1.1 Hasta el 2018 se habrá legalizado en al menos un 40% los predios rurales de la parroquia	2.1.1.12 Proyecto legalización de la tenencia de la tierra	No ejecutado	0	Priorizado	POAH02	Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones
		2.2 Programa de Ordenamiento Territorial	2.2.1 Hasta el 2016 se cuenta con una ordenanza municipal que regula el crecimiento de los asentamientos humanos	2.2.1.13 Proyecto: Promulgación de ordenanza que permita normar la expansión de los asentamientos humanos. Limones, El Mango, Novillos	No ejecutado	0	No priorizado		
				1.3.1.11 Proyecto de letrificación rural en la parroquia Limones	Ejecutado	1	Priorizado	PRAH03	Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones

Matriz de análisis Del PDyOT 2014/2019 Vigente												
Nombre del GAD:		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONES										
Presidente del GAD:		SR. NELSON VINICIO REQUENA VIVANCO										
Fecha:		dic-19										
Consultora:		ARQ. PATRICIA FERNANDA ESPINOZA CORREA						Cel: 0994439918, Email: patriciaespinoza031@gmail.com				
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDyOT - Parroquia Limones												
Componente	Objetivo Estratégico	% de Cumplimiento	Programa	% de Cumplimiento	Metas	% de Cumplimiento	Proyectos	Estado	Criterios de valoración (verde=1; amarillo=0.5; rojo=0)	Priorización	Acción vinculada	Observaciones
M o v i l i d a d , E n e r g í a y C o	1 Mejorar la movilidad y conectividad de la población a través de la telecomunicación y comunicación vial de la población entre sus barrios y con la cabecera cantonal.	30	1.1 Programa de Telecomunicaciones	0	1.1.1 Hasta el 2017 al menos el 42% de las familias de la parroquia tienen servicio de telefonía celular	0	1.1.1.1 Proyecto: Cobertura del servicio de telefonía celular	No ejecutado	0	Priorizado	PRMC01	Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones
					1.1.2 Hasta el 2017 al menos el 20% de las familias de la parroquia tienen acceso al servicio de internet	0	1.1.2.2 Proyecto: gestión para la implementación del servicio de internet en los barrios de Tronco Quemado, El Mango, El Oro de Pilares	No ejecutado	0	Priorizado	PRMC01	Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones
			1.2 Programa de Vialidad Rural	35,71	1.2.1 Hasta el 2019 se brinda mantenimiento a las vías de acceso rural en forma anual (123,98 km)	50	1.2.1.3 Proyecto mantenimiento y limpieza de vías rurales	En ejecución	0,5	Priorizado	PRMC03	Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones
					1.2.2 Hasta el año 2016, Cabeza de Toro contará con la vía lastrada (5 km)	100	1.2.2.4 Proyecto: Lastrado de vías Cabeza de Toro	Ejecutado	1			añadido
					1.2.3 Hasta el 2019 se habrán construido obras viales complementarias en los ejes viales de la parroquia	0	1.2.3.5 Proyecto: construcción de obras viales complementarias, badenes, alcantarillas, cunetas	No ejecutado	0	Priorizado	PRMC04	Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones
					1.2.4 Hasta el 2019 se habrán construidos 2 puentes sobre el Río Alamor	50	1.2.4.6 Estudios definitivos del puente sobre el río Alamor, ubicado en el camino vecinal: Empate vial eje 25 - Guásimo Sur - Limones, cantón Zapotillo - Provincia de Loja	Ejecutado	1			añadido
							1.2.4.7 Construcción de 2 puentes sobre el Río Alamor en los sectores Limones y Tronco Quemado	No ejecutado	0	Priorizado	PRMC03	Priorizado, Título ha ser modificado con otras consideraciones
1.2.5 Hasta el 2019 se habrá asfaltado la vía de acceso Guásimo Sur-	0	1.2.5.8 Estudios de la vía de integración Guásimo - Limones	No ejecutado	0	No priorizado		añadido					

n e c t i v i d a d			Limones (7 km)	1.2.5.9 Asfalto de vía Guásimo Sur-Limones	No ejecutado	0	No priorizado			
		1.3 Programa de Vialidad Urbana	50	1.3.1 Hasta el 2018 se ha adoquinado 300 metros de calles de la cabecera parroquial	50	En ejecución	0,5	No priorizado		
	2 Gestionar la implementación de transporte público y estudiantil eficiente y decente, para comunicar a la población con la cabecera cantonal y a los estudiantes con la cabecera	0	2.1 Programa de transporte público y estudiantil	0	2.1.1 Hasta el 2017 se habrá formalizado una línea de transporte público hasta la cabecera cantonal	0	No ejecutado	0	No priorizado	
				2.1.2 Hasta el 2017 se habrá formalizado una línea de transporte público estudiantil hasta la cabecera parroquial	0	No ejecutado	0	No priorizado		

Matriz de análisis Del PDyOT 2014/2019 Vigente														
Nombre del GAD:		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONES												
Presidente del GAD:		SR. NELSON VINICIO REQUENA VIVANCO												
Fecha:		dic-19												
Consultora:		ARQ. PATRICIA FERNANDA ESPINOZA CORREA												
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDyOT - Parroquia Limones														
Componente	Objetivo Estratégico	% de Cumplimiento	Programa	% de Cumplimiento	Metas	% de Cumplimiento	Proyectos	Estado	Criterios de valoración (verde= 1; amarillo=0.5; rojo= 0)	Priorización	Acción vinculada	Observaciones		
P o l i t i c i c i p a c i o n i s t i t u c i o n a	1 Fortalecer las capacidades locales e institucionales para garantizar la apropiación, gestión y ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, en un espacio democrático con oportunidades para hombres y mujeres en igualdad de condiciones.	20	1.1 Programa: Instrumentos de Regulación	0	1.1.1 Hasta el 2015 la parroquia Limones contará con una estructura de participación ciudadana funcionando	0	1.1.1.1 Proyecto: resolución administrativa que crea y norma el sistema de participación ciudadana de la parroquia	No ejecutado	0	Priorizado	PRP102			
					1.1.2 Hasta el 2015 el GAD Limones, contará con un reglamento que crea y regula el Consejo de Planificación Local	0	1.1.2.2 Proyecto: resolución administrativa que crea y norma el Consejo de Planificación	No ejecutado	0	Priorizado	POP101			
			1.2 Programa de infraestructura institucional	66,67	1.2.1 Hasta el 2016 el GAD Parroquial Limones habrá mejorado su infraestructura física y equipamiento para mejorar su funcionamiento	66,66666667	1.2.1.3 Proyecto: Mejoramiento del espacio físico del GAD Limones	Ejecutado	1					
							1.2.1.4 Proyecto: Equipamiento del GAD Limones	Ejecutado	1					
							1.2.1.5 Compra de funeraria	No ejecutado	0				Añadido	
							2.1.1.6 Gestión de recursos públicos en los diferentes Ministerios	No ejecutado	0					

<p>l n a y</p>	<p>2</p> <p>Establecer mecanismos que permitan la coordinación permanente entre los diferentes actores del desarrollo, para conseguir que los proyectos lleguen a los sectores prioritarios</p> <p>○ 0</p>	<p>2.1</p> <p>Programa de gestión de recursos</p> <p>○ 0</p>	<p>2.1.2 Hasta el 2019 al menos 3 proyectos se habrán logrado ejecutar con recursos externos</p> <p>○ 0</p>	<p>2.1.2.7 Gestión de recursos públicos en organismos internacionales</p> <p>No ejecutado ● 0</p>				
			<p>2.1.3 Hasta el 2019 se habrán desarrollado al menos 3 mesas de trabajo de coordinación interinstitucional en forma anual, en la parroquia Limones</p> <p>○ 0</p>	<p>2.1.3.8 Difundir los problemas priorizados, programas y proyectos planteados en el PDOT a los diferentes Ministerios</p> <p>No ejecutado ● 0</p>				

P D O T LIMONES

actualización

2 MAPEO DE ACTORES

El mapeo de actores claves es una metodología ampliamente extendida y vinculada con la teoría de redes sociales. Esta herramienta descansa sobre el supuesto de que la realidad social se puede ver como si estuviera conformada por relaciones sociales donde participan actores sociales e instituciones sociales de diverso tipo. Como señala Gutiérrez (2007) el abordaje de redes sociales se caracteriza por considerar que se puede pensar a la sociedad en términos de estructuras, las cuales se manifiestan por diferentes formas de relación entre actores (sean estos un grupo, una organización, un individuo, una institución, etc.)

El Ecuador ha mantenido diferentes transformaciones positivas a nivel económico y social, sostenido en las políticas de “revolución ciudadana” implantadas por el régimen actual, su importancia es radical y las evidencias de su impacto son claras, es así que en la Provincia de Loja existen algunas Instituciones y Entidades públicas de desarrollo que vienen trabajando por el bien de la Parroquia Limones.

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel de Parroquia	Relación con el GAD Parroquial. (alta, media baja, nula)
GOBIERNO CENTRAL	Jefatura Política	Coordinación de Políticas Públicas	Alta
	Comisaría Nacional de Policía	Seguridad ciudadana	Alta
	Sub-centro de Salud	Atención Médica	Alta
	Seguro Social campesino	Atención Médica	Alta
	Unidad Educativas	Actividades educativas	Alta
	MIDUVI	Programas de vivienda social	Media
	MAG Zapotillo	Actividades Productivas	Alta
	MIES	Actividades para grupos vulnerables	Alta
GAD	GAD Parroquial Garza Real	Convenios interinstitucionales	Baja
	GAD Provincial	Vialidad, Producción	Alta
	GAD Cantonal	Agua, Alcantarillado	Alta

Tabla 1: Mapeo de Actores

P D O T LIMONES actualización

3 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

3.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA

3.1.1 Fecha de Creación

La parroquia de Limones, fue creada el 21 de junio de 1.988; fecha en la cual se expide el respectivo Registro Oficial.

3.1.2 Localización

Limones es una parroquia que se localiza al sur oeste de Zapotillo, a 20 Km de la cabecera cantonal. (Figura 1)

Las coordenadas geográficas en el sistema Sexagesimal son:

Latitud: Sur 4° 16' 00"

Longitud: Oeste 79° 74' 00"

Las coordenadas

Desde Hasta

9529132 9506258

9560564 9566258

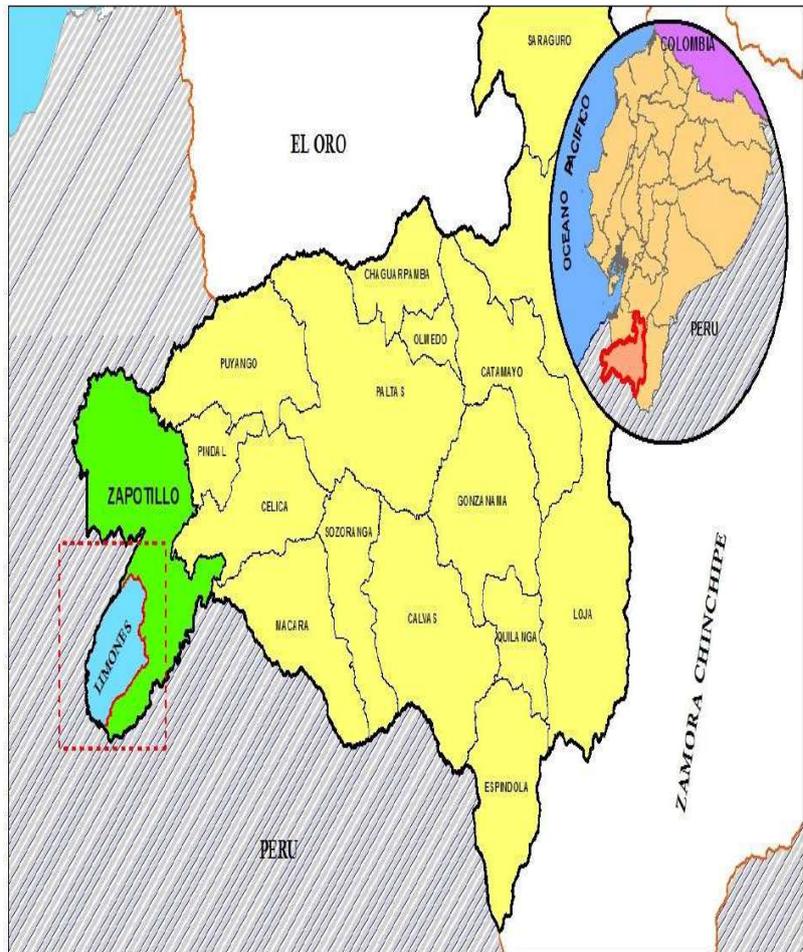


Ilustración 1: Ubicación de la Parroquia Limones Elaboración: Equipo Consultor

P D O T LIMONES actualización

3.1.3 Límites

La parroquia Limones, tiene un perímetro de 82.399,14 Km, cuya superficie alcanza 23.133,514 ha. Los límites que corresponden al perímetro de la parroquia Limones:

- Norte: República de Perú
- Sur: Parroquia Zapotillo
- Este: Parroquia Garza real
- Oeste: República de Perú

Para acceder a la parroquia Limones, se realiza un recorrido de 259 km desde la Ciudad de Loja y se interconecta a través del eje vial N° 2 con la cabecera cantonal; mediante un recorrido de 19 km. La Parroquia Limones no tiene servicio de transporte público para acceder a la cabecera cantonal, si no que se conecta por medio de camionetas particulares de transporte, mediante turnos organizados los días lunes y viernes.

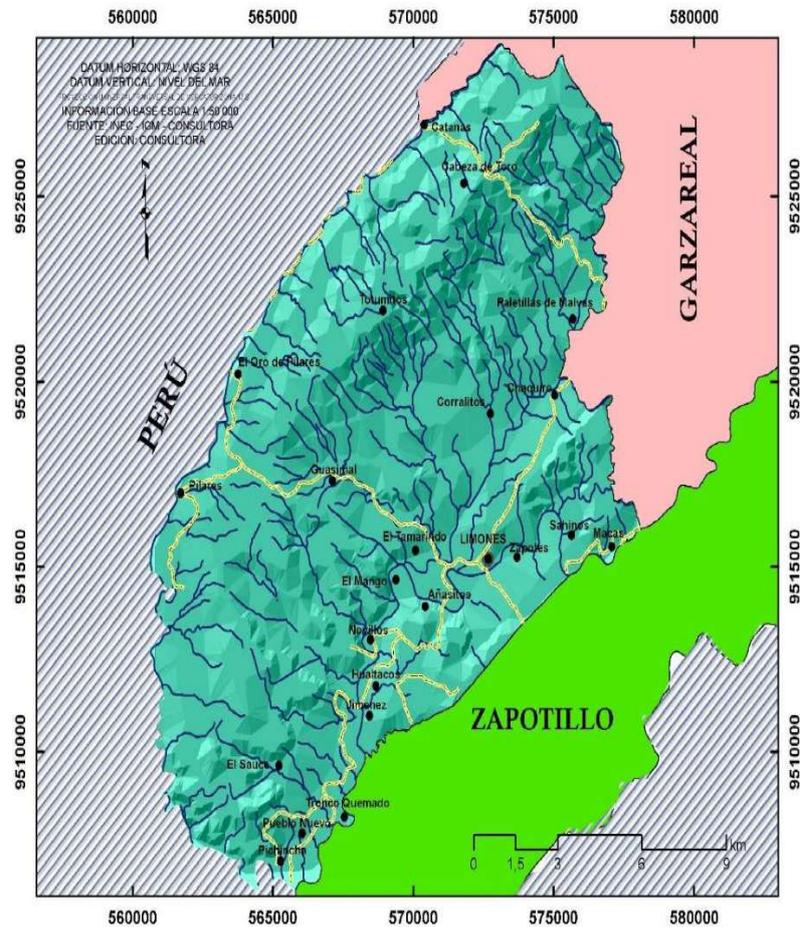


Ilustración 2: Mapa base de la Parroquia Elaboración: Equipo Consultor

P D O T LIMONES actualización

3.2 DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES

3.2.1 Componente Biofísico

Realizando el inventario del diagnóstico en lo que comprende a Relieve, Geología, Suelos, Uso y Cobertura, Clima, Recursos Renovable y No Renovables, Contaminación del Entorno Natural, Ecosistemas Frágiles, de Conservación y Servicios Ambientales, Agua, Aire y Amenazas del territorio parroquial en donde se identifica, localiza y dimensiona la riqueza biológica, problemática ambiental y así determinar las tendencias socio-ambientales que están definiendo el entorno natural actual.

3.2.1.1 Relieve

La topografía que presenta la Parroquia Limones es de forma irregular, que se caracteriza por sus crestas altas, comprendidas desde los 150 hasta los 600 msnm, que encierran huertos a lo largo de las vertientes.

La mayoría de los barrios se sitúan en los pisos medio y bajo, el barrio Cabeza de Toro, y Totumitos en la zona alta.

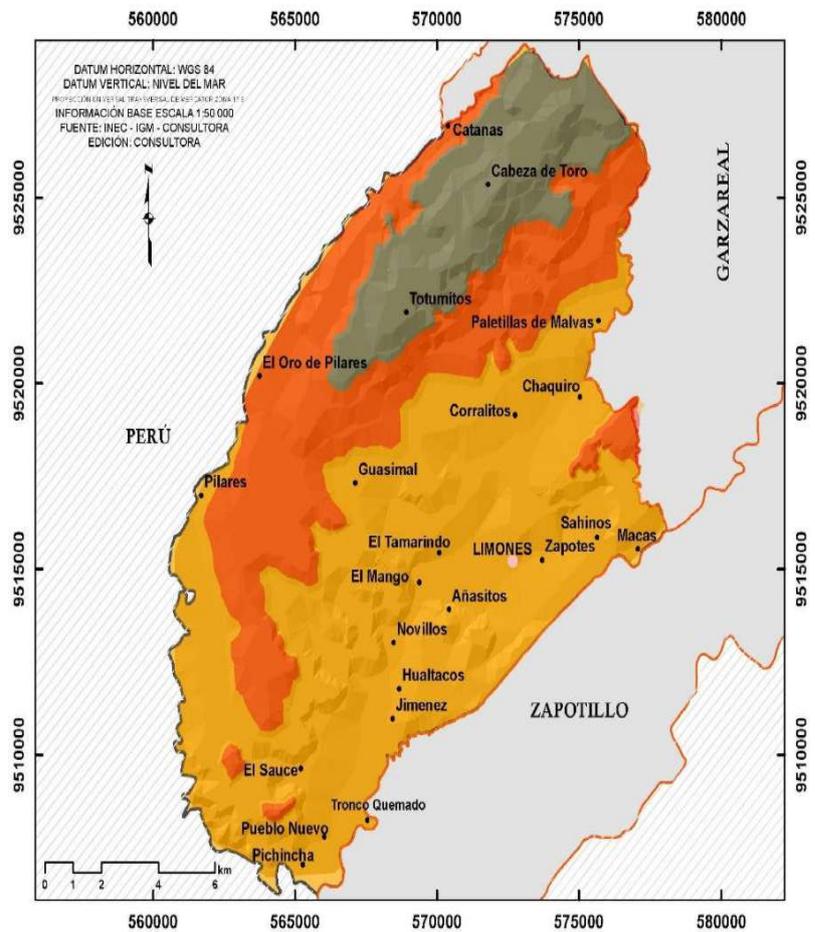


Ilustración 3: Mapa altitudinal de la Parroquia Limones. Elaboración: Equipo Consultor

P D O T LIMONES actualización

3.2.1.2 Geología

La geología es la disciplina encargada de estudiar las particularidades de la Tierra. Es de enorme relevancia porque puede ser de gran utilidad para diversas actividades humanas, actividades relacionadas con la extracción de determinados recursos minerales, recursos energéticos, recursos hídricos, entre otros. Las formaciones geológicas que encontramos en la Parroquia Limones, muestra baja probabilidad de amenaza de movimientos geodinámicos. Sin embargo, es importante indicar que existen dos sectores con moderada probabilidad de que estos eventos ocurran, la cordillera de Hualtaco en Sahinos, y la cordillera de Camachos – Añasitos. (Ilustración 4).

3.2.1.3 Suelo

Siendo el suelo la parte más importante biológicamente hablando de la corteza terrestre, donde se desarrolla una gran parte de la vida en la tierra, y que se forma por la desintegración física y química de las rocas y por los residuos de las actividades de los seres vivos que habitan, por ende, son sistemas complejos donde ocurren diferentes procesos físicos y biológicos, que se ven

reflejados en la gran variedad de suelos existentes en la tierra.

Los suelos en el territorio de la Parroquia Limones, son suelos ubicados en zonas áridas muy secas con escaso desarrollo pedogenético, poco profundos y frecuentemente pedregosos.

Al ser suelos poco fértiles los productores de la parroquia se ven en la necesidad de usar insumos para incrementar la producción por la razón que existe poca agua en la época de aplicación.

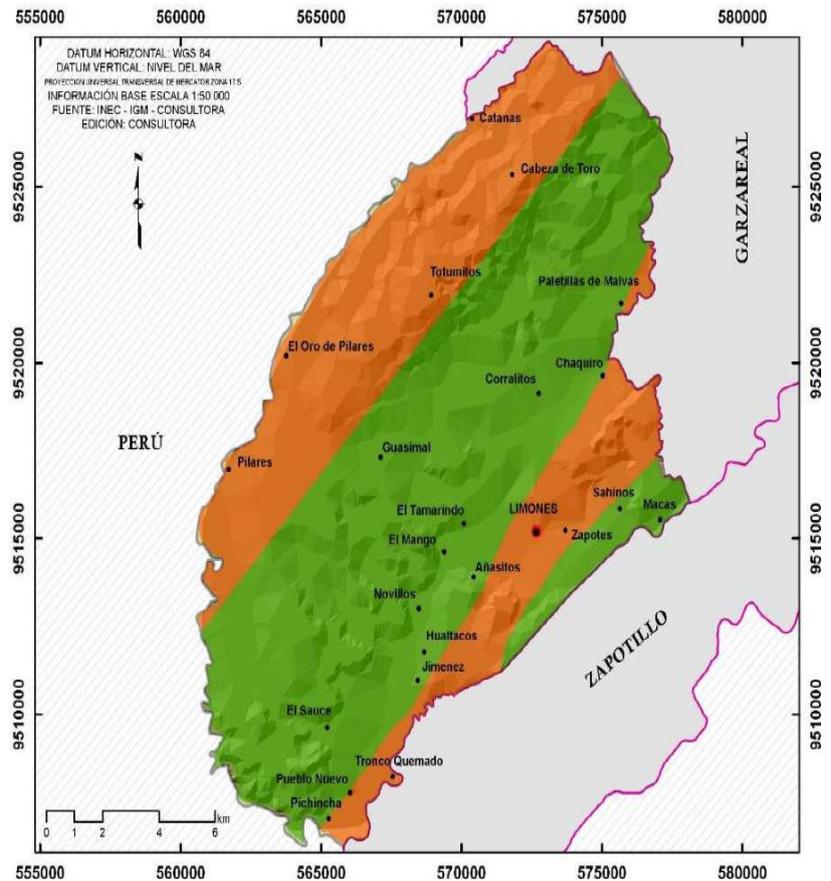


Ilustración 4: Mapa de Unidades Geológicas Elaboración: Equipo Consultor

P D O T LIMONES actualización

El uso de pesticidas para el control de malezas, trae como consecuencia ambiental, tanto del suelo, agua y aire. Esta contaminación se vuelve más fuerte cuando se observa un uso indiscriminado de productos químicos, así como una inadecuada disposición de envases de estos productos que terminan en los afluentes de agua.

Son tierras arables, en las cuales se reduce la posibilidad de elección de cultivos a desarrollar o incrementar los costos de producción debido a la presencia de limitaciones, por lo que existe la necesidad de usar prácticas de manejo de suelo y agua.

3.2.1.1 Cobertura del Suelo

El uso actual del suelo es un aspecto complejo, que resulta de múltiples factores, algunos son de orden físico (aptitud, drenaje, suelo, clima); otros son históricos institucionales (propiedad y tenencia); y otros, de carácter económico (costo de producción, precios, vías de comunicación, entretiros).

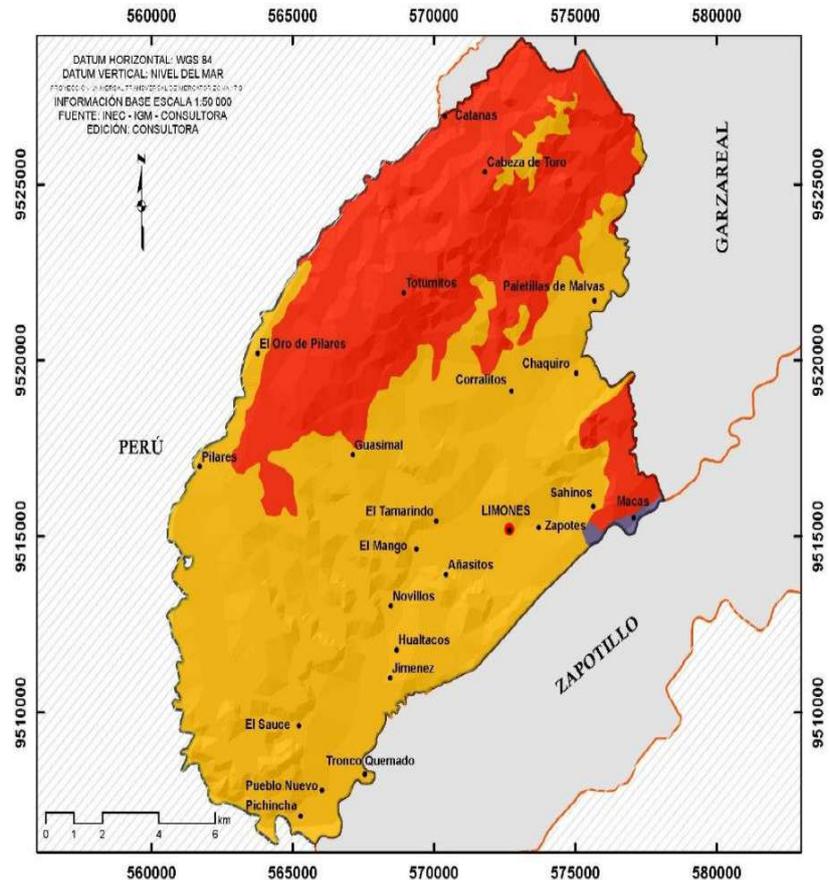


Ilustración 5: Mapa de capacidad de uso del suelo de la Parroquia Limones. Elaboración: Equipo Consultor

P D O T LIMONES actualización

3.2.1.2 Factores Climáticos

El clima abarca los valores estadísticos sobre los elementos del tiempo atmosférico en una región durante períodos que se consideran suficientemente representativos, de 30 años o más. Los principales parámetros que determinan el tipo de clima son la temperatura, la precipitación, el viento, entre otros. La importancia del análisis del clima radica en que este factor tiene mucha influencia no solo en su vegetación sino también en las personas, ya que mucho depende del clima para optar por costumbres en la forma de alimentarse, tipo de vivienda, y hasta en la vestimenta.

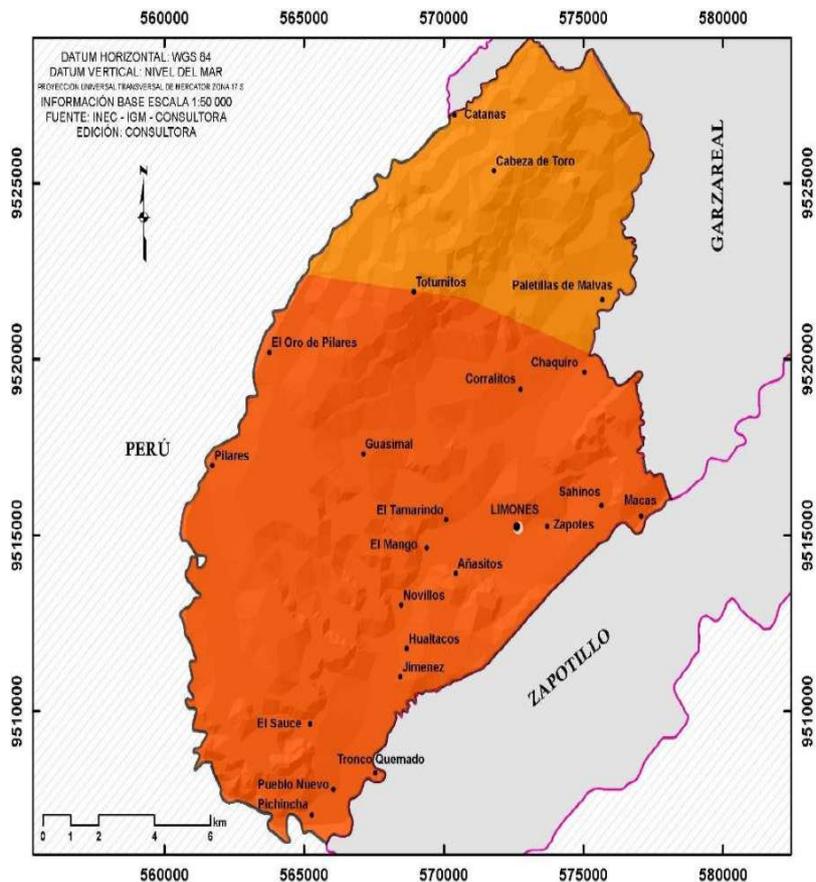


Ilustración 6: Mapa de Isotermas Elaboración: Equipo Consultor

Por lo tanto, la parroquia Limones, por su ubicación corresponde a una zona de vida bosque espinoso tropical (be-T), con una temperatura mínima de 17-16 °C y una máxima de 32-35 °C. La precipitación promedio anual es de 709,80 mm.; la misma que se distribuye en un periodo corto de lluvias febrero – abril, el resto del año permanece seco; según Holdridge (esquema de clasificación según el comportamiento bioclimático).

P D O T LIMONES actualización

3.2.1.3 Agua

La Parroquia hidrográficamente está conformada por 3 microcuencas que son:

Los afluentes naturales que existen en la parroquia Limones, se detallan.

- Microcuenca Quebrada de Malvas:** pertenece al Sistema Hídrico de la cuenca del río Chira y de la subcuenca del río Alamor; cubre un área de 7.715,51 ha. Esta microcuenca cubre los siguientes barrios: Cabeza de Toro, Totumitos, Guasimal, Chaquiro y Paletillas de Malvas.
- Zona de Drenajes Menores:** pertenece al Sistema Hídrico de la cuenca del río Chira y de la subcuenca del río Alamor; esta microcuenca está cubriendo un área de 1.285,82 ha del área total de la parroquia. Cubre a los barrios Sahinos, Corregidor, Zapotes, Añasitos, El Mango, El Tamarindo, Novillos, Hualtacos, Jiménez, Tronco Quemado.
- Microcuenca Quebrada Pilares:** pertenece al Sistema Hídrico de la cuenca del río Chira y de la subcuenca del río Alamor; cubre un área de 14.125,06 ha. Esta zona está cubriendo los siguientes barrios de la parroquia: Catanas, El Oro de Pilares, Pilares.

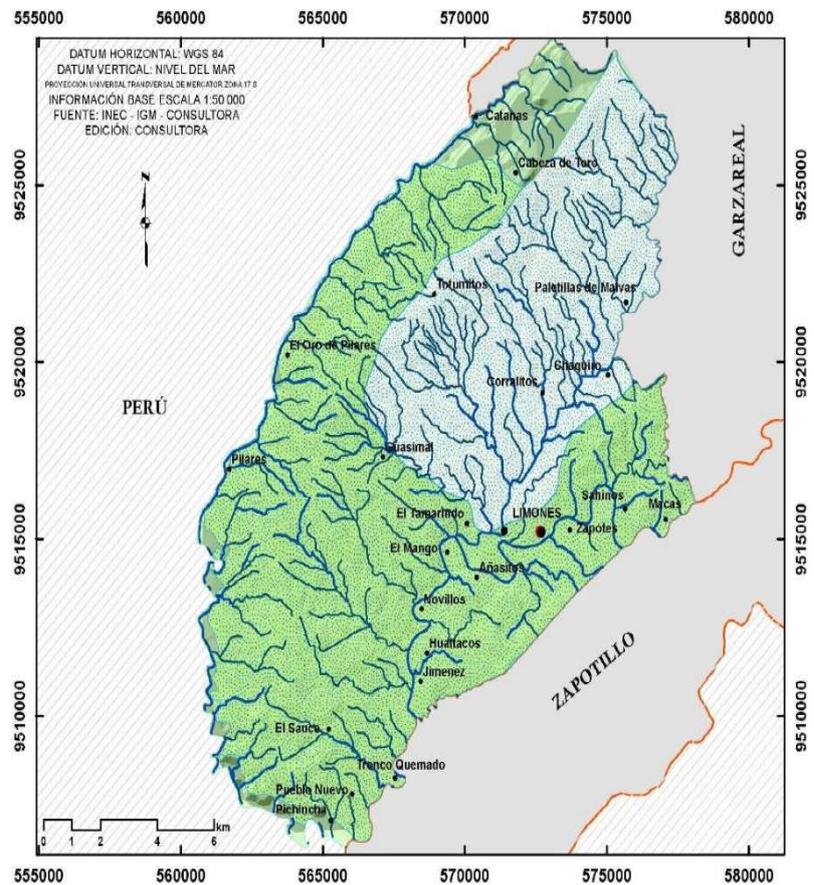


Ilustración 7: Mapa de división hidrográfica Parroquia Limones. Elaboración: Equipo Consultor

✓ Aguas subterráneas

Ante la falta de agua en Zapotillo, se ha desarrollado investigaciones y se han hecho interesantes esfuerzos para captar aguas subterráneas, mediante pozos someros excavados y pozos perforados profundos.

P D O T LIMONES actualización

Sin embargo, el Gobierno Parroquial de Limones ha construido pozos someros con una profundidad máxima de 5 metros. Estas infraestructuras de captación han dado excelentes resultados.

3.2.1.4 Ecosistemas Frágiles

Los ecosistemas son un conjunto de especies que se encuentran en un área determinada e interactúan entre ellas y con su ambiente abiótico; mediante procesos como la depredación, el parasitismo, la competencia, y la simbiosis y con su ambiente al desintegrarse y volver a ser parte del ciclo de energía y de nutrientes.

En la parroquia Limones por la falta de humedad no se permite cosechas agrícolas. Por lo tanto, en su vegetación original se puede encontrar algunas especies maderables de importancia, caracterizados por su crecimiento lento y por su dureza:

Las especies predominantes en el bosque espinoso tropical de la Parroquia, son los siguientes

Algarrobo, Porotillo, Balsa (resina de sangre), Ceibo, Faique, Pasallo, Guayacán, Totumo, Guásimo, Overal, Palo Santo, Barbasco, Cardo Buganvilla,

Charan, Hualtaco, Almendro, Angolo, Borrachera, Bejunqueras, Pego Pego, Polo Polo, Chaquiro, Ébano, Guapala, Añalque, Guarapo, Zapote.

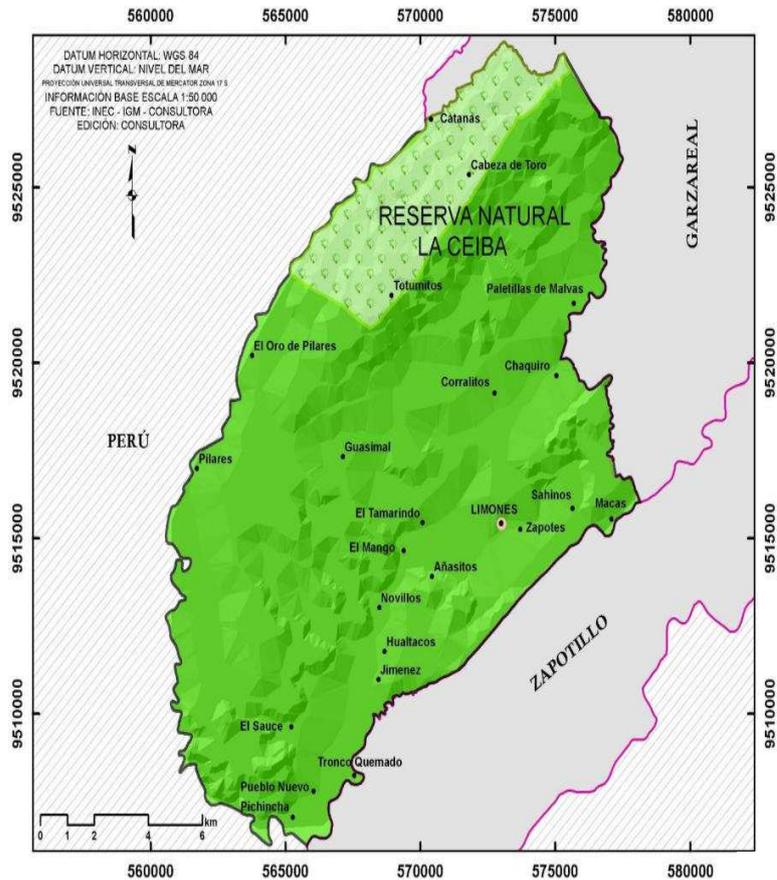


Ilustración 8: Mapa de áreas protegidas de la Parroquia Limones

Se puede observar que dentro de la Parroquia Limones existe un área de Protección, que es la Reserva Natural Tumbesina – La Ceiba, que es uno de los sitios con mayor potencial turístico de la provincia de Loja, sin embargo, es poco conocida entre los lojanos y ecuatorianos.

P D O T LIMONES actualización

3.2.1.5 Recursos Naturales y no Renovables existentes

En la parroquia Limones actualmente no se realiza la explotación de estos recursos; a pesar de que existen con potencial de explotación el cual lo detallamos en el cuadro siguiente.

Recurso	Concesiones	Observación
Gas Natural	0	En Ciertos Barrios.
Materiales Pétreos	0	En Ciertos Barrios

Tabla 2. Recursos Naturales no renovables

En el presente cuadro se observa que existe una buena área para la explotación de oro y cobre, en una extensión aproximada de 10 ha, no existen estudios de impacto ambiental en el caso de que se realizara la explotación de este mineral precioso.

La minería es la extracción selectiva de minerales y más materiales útiles para el ser humano desde la corteza terrestre con el fin de obtener un beneficio económico; sin olvidar que esta actividad provoca impactos ambientales de diferente tipo y magnitud.

3.2.1.6 Recursos Naturales degradados o en proceso de degradación y sus causas.

Según diagnóstico participativo, existen recursos en proceso de degradación, entre ellos tenemos el Palo Santo, ésta zona se ha visto afectada por el sobrepastoreo.

Otro de los recursos naturales que están degradándose es el agua exclusivamente en la Quebrada Pilares, Malvas y Río Alamor, se ha podido evidenciar por parte de la población que existe un alto nivel de afectación a causas de residuos agroquímicos.

La contaminación ambiental en la cabecera parroquial es evidente con respecto al tratamiento de residuos sólidos, la planta de tratamiento existente ha cumplido su vida útil lo que ocasiona que las aguas contaminadas que ésta genera, se vierta en el Río.



Ilustración 9: Planta de Tratamiento Actual



Ilustración 10: Aguas de planta de tratamiento

Actualmente la deforestación en la parroquia ha disminuido considerablemente gracias a que ha existido control por los organismos competentes.

3.2.1.7 Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgos.

En la Parroquia Limones los asentamientos humanos no presentan amenaza, vulnerabilidad o riesgo de grande consideración. Según encuestas realizadas el 4.7% de las viviendas se ven afectadas por algún fenómeno natural como el viento y las fuertes lluvias. Existe cierto grado de erosión en los suelos que afecta a las vías de acceso a los barrios, se destruyen convirtiéndolas en vías solamente de verano.

P D O T LIMONES

actualización

3.2.2 Componente Socio Cultural

densidad poblacional es de 6,48 habitantes por kilómetro cuadrado; y, de 15.43 habitante hectárea.

3.2.2.1 Análisis Demográfico

En la demografía se analiza las poblaciones humanas su dimensión, estructura, evolución y características generales, considerados desde un punto de vista cuantitativo.

3.2.2.2 Población Total

Según el diagnóstico participativo del PDOT 2015, la parroquia de Limones hasta el año 2014 tenía 415 familias, con un promedio de 4 miembros integrantes de las familias, y una población total de 1523 habitantes.

Sin embargo, en el proceso de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Limones 2019-2023, se aplicó una encuesta de vivienda en la cual se determinó el total de personas en la Parroquia Limones.

La parroquia Limones está conformada por un total de 23 barrios de los cuales uno es de tipo urbano Limones; la parroquia Limones tiene 454 familias, con un promedio de 3.2 miembros integrantes de las familias, dando una población total de 1499 habitantes. De esta afirmación se desprende que la

Nro.	Descripción	Nombre	Nro. Familias	Nro. Habitantes
1	Cabecera Parroquial	Limones	97	312
2	Barrio	Tronco Quemado	67	230
3	Barrio	Pueblo Nuevo	14	54
4	Barrio	Hualtacos	26	88
5	Barrio	Novillos	25	84
6	Barrio	El Mango	14	48
7	Barrio	Chaquiro	18	44
8	Barrio	Paletillas de Malvas	16	60
9	Barrio	Cabeza de Toro	14	49
10	Barrio	El Oro de Pilares	35	111
11	Barrio	Pilares	17	63
12	Barrio	Guasimal	4	16
13	Barrio	Totumitos	11	28
14	Barrio	Catanas	9	32
15	Barrio	Tamarindo	6	25
16	Barrio	Zapotes	10	32
17	Barrio	Sahinos	12	45
18	Barrio	Añasitos	30	91
19	Barrio	El Sauce	4	12
20	Barrio	Pichincha	4	14
21	Barrio	Corralitos	3	8
22	Barrio	Jiménez	13	35
23	Barrio	Macas	5	19
TOTAL			454	1499

Tabla 3: Población Total por Barrios Fuente: Encuestas Socioeconómicas Elaboración: Consultora

P D O T LIMONES

actualización

GRUPO ETAREO	GÉNERO	CANTIDAD
De 0 a 14 años	Hombres	202
	Mujeres	193
TOTAL		395
De 15 a 64 Años	Hombres	480
	Mujeres	435
TOTAL		915
De 65 años y más	Hombres	105
	Mujeres	84
TOTAL		189
TOTAL		1499

Tabla 4: Población por grupos de Edad **Fuente:** Encuestas Socioeconómica **Elaboración:** Equipo Consultor

Tal como se muestra en la tabla 3, la población total de la parroquia Limones es de 1499, es decir menor a la del año 2014. Cabe mencionar que la población actual de la parroquia es menor a la del 2014 debido a que dentro de la actualización 2014-2019 del PDyOT, el barrio Corregidor pertenecía a la

Parroquia Limones, sin embargo, revisando los límites actuales de la Parroquia, que constan tanto en el GAD Municipal de Zapotillo, como en la Secretaría Técnica, hemos podido corroborar que Corregidor, pertenece a la Parroquia Garzareal, motivo por el cual no consta dentro de la Parroquia Limones.

En la parroquia Limones el 52.37% de la población es Masculina, eso quiere decir que existen más hombres que mujeres dentro de la parroquia.

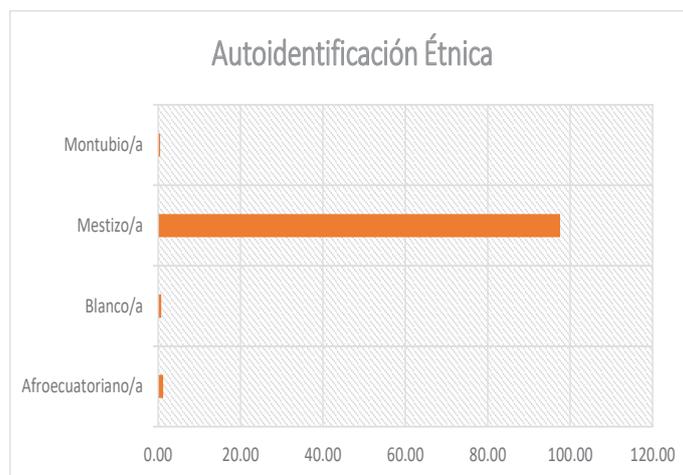


Ilustración 11: Autoidentificación Étnica **Fuente:** Encuestas Socioeconómica **Elaboración:** Equipo Consultor

De acuerdo a las encuestas realizadas en cuanto a la auto identificación étnica el 97.52% de la población se auto identifica como Mestizo, el 1.24% como Afroecuatoriano, el 0.74% Blanco; el 0.50 como Montubio.

P D O T LIMONES

actualización

3.2.2.3 Educación

Los servicios educativos en la Parroquia Limones, se inscriben en el contexto de las características vigentes en el país, con escasas virtudes y grandes deficiencias. Estos problemas resultan gravitantes para el desarrollo intercultural, geo ambiental y socio-económico.

Hay que tener en cuenta que el acceso y permanencia en el sistema escolar es uno de los parámetros para medir la pobreza por necesidades básicas insatisfechas.

La población en edad de asistir a la educación inicial y primaria está comprendida entre los 5 años de edad hasta los 14 años de edad, siendo así que a nivel de la Parroquia Limones el 63.84% de esta población asiste a los centros educativos de la localidad y de su comunidad, siendo la unidad educativa de la cabecera parroquial la que tiene mayor cantidad de alumnos, pero esta misma cantidad de población no continúa con su siguiente nivel de educación que es el bachillerato tan solo acceden el 17.48% de la población en edad de asistir al bachillerato, lo preocupante para las autoridades locales es que de toda la población que finaliza el bachillerato no todos acceden a la educación superior si no tan solo el 2.13% de la población.

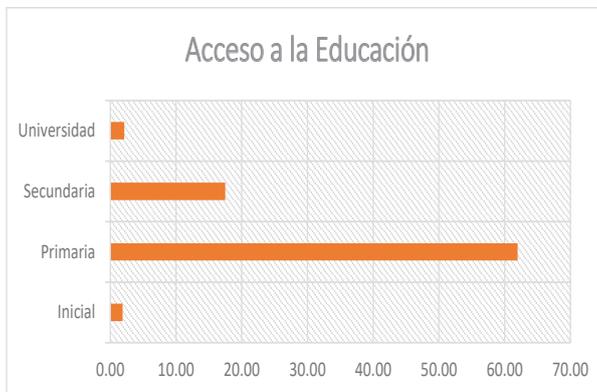


Ilustración 12: Acceso a la Educación **Fuente:** Encuestas Socioeconómica **Elaboración:** Equipo Consultor

3.2.2.4 Tasa de Analfabetismo

Según las encuestas realizadas; para el desarrollo de éste trabajo en la Parroquia Limones, la tasa total de analfabetismo a nivel parroquial es de

El analfabetismo se lo encontró más en el área rural, tanto de hombres como mujeres que no saben leer ni escribir, lo que da un total de 5% del total de la Parroquia Limones.

En la Parroquia existen instituciones educativas que brindan la enseñanza a todos los niños solamente hasta la instrucción primaria, en la cabecera parroquial encontramos una institución que presta sus servicios hasta tercero de bachillerato.

La gran parte de las escuelas de la Parroquia Limones cuentan solamente con un profesor, a diferencia del barrio Tronco Quemado que cuenta con tres educadores.

P D O T LIMONES actualización

3.2.2.5 Salud

Dentro de los modernos paradigmas de desarrollo, la salud es un objetivo esencial en la construcción integral del ser humano, permitiendo desvelar la calidad de vida de la población; la salud conviene ser considerada como una inversión que el Estado debe ejecutar para la construcción de infraestructura, ampliación física y de recursos humanos, extensión y mejoramiento cualitativo de los servicios de salud, dotación de insumos, medicamentos y sistemas sanitarios, entre otros. Pero estos factores no son los únicos determinantes y éste implica cambios en el accionar diario de las personas, por lo que, practicar la Salud Preventiva es una opción básica y necesaria.

En las encuestas realizadas, se puede evidenciar que las enfermedades más frecuentes en la Parroquia de limones son:

- Infecciones
- Diarreicas
- Parasitosis
- A los ojos
- A la piel
- Tuberculosis

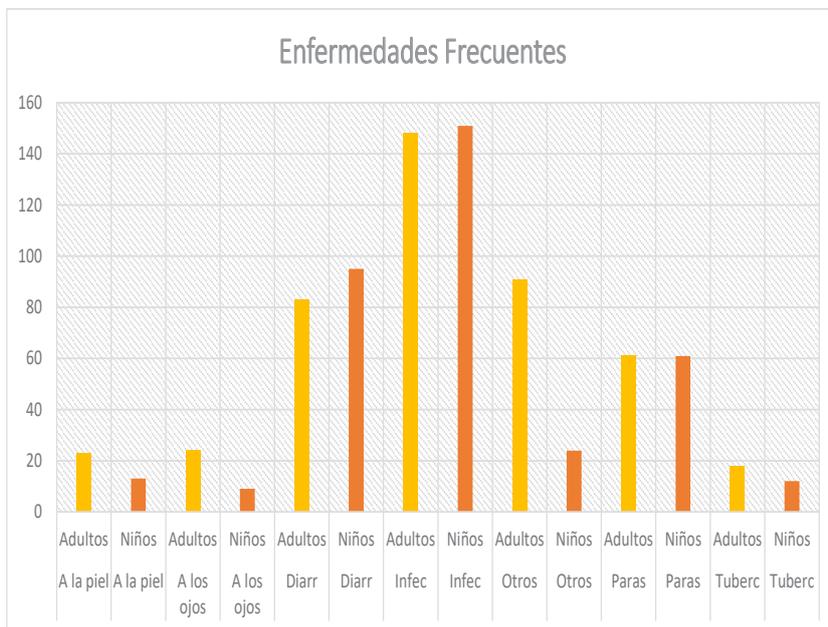


Ilustración 13: Enfermedades Frecuentes en la Parroquia **Fuente:** Encuestas Socioeconómica **Elaboración:** Equipo Consultor

Como podemos evidenciar en la Ilustración 13, la infecciones y parasitosis atacan a niños y adultos, similar pasa en las enfermedades diarreicas, es un poco mayor en niños. Existen otras enfermedades que atacan en su mayoría a los adultos, entre éstas enfermedades están

La gripe que se dan por cuestiones de cambios bruscos de temperatura

Presión alta por razones de mala alimentación

Gastritis por malos hábitos alimenticios, y el agua que no es tratada.

Diabetes por ser una enfermedad hereditaria, y no existe la preocupación oportuna para realizarse chequeos médicos constantes a sabiendas de que un familiar sufrió ésta enfermedad.

P D O T LIMONES actualización

3.2.2.6 Acceso y Uso del Espacio Público y Cultural

En la Parroquia Limones existen centros de espacio público para el encuentro ciudadano de los distintos grupos que habitan este territorio, tales como el parque central de la Cabecera Parroquial, estadio de Limones, cementerio, capilla; y las canchas de uso múltiple en los barrios de El Oro, Pilares, Tronco Quemado, Hualtacos, Pueblo Nuevo, El Mango, Añasitos, Corregidor, Chaquiro y Paletillas de Malvas.



Ilustración 14: Parque Cabecera Parroquial de Limones

3.2.2.7 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas es una medida de pobreza multidimensional, la cual es aplicada a los censos de población en Encuestas de

Hogares; Empleo y Pobreza; este método abarca cinco dimensiones y dentro de cada dimensión existen indicadores que miden privaciones.

- ✓ El hogar se considera privado en esta dimensión si: los años de escolaridad del jefe(a) de hogar es menor o igual a 2 años y; si existen más de tres personas por cada persona ocupada del hogar.
- ✓ El hogar se considera privado en esta dimensión sí; existen en el hogar niños de 6 a 12 años de edad que no asisten a clases.
- ✓ El hogar está privado si: el material del piso es de tierra u otros materiales o; los materiales de las paredes son de caña, estera u otros.
- ✓ El hogar es pobre si: la vivienda no tiene servicio higiénico o si lo tiene es por pozo ciego o letrina o; si el agua que obtiene la vivienda no es por red pública o por otra fuente de tubería.
- ✓ El hogar se considera pobre si la relación de personas por dormitorio es mayor a tres.

De acuerdo a estas indicaciones y de la información levantada a nivel de Parroquia, se puede mostrar que en promedio el 47.58 %, de la población tiene nivel económico bajo, el material de las viviendas es de Bahareque en mayor porcentaje seguido de las viviendas de madera y adobe.



Ilustración 15: Tipología de vivienda



Ilustración 16: Material de la Vivienda Fuente: Encuestas

P D O T LIMONES

actualización

3.2.2.8 Organización y Tejido Social

El tejido social en la visión del proceso la actualización del PDOT-LIMONES puede entenderse como una red de relaciones que se genera a través de las dinámicas territoriales desarrolladas de manera conjunta por los ciudadanos, las comunidades, y el GAD Parroquial con su liderazgo de gestor del territorio, con propósitos comunes. Los diálogos de saberes y su articulación en el territorio se convierten en un mecanismo de cooperación para lograr la permanencia de los propósitos sociales trazados para el bienestar común, reconociendo así, que la tarea de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del territorio no son responsabilidad exclusiva del GAD Limones y las instituciones del estado, sino que demanda el compromiso de las ciudadanías y las comunidades.

En Limones existen organizaciones de diversos tipos, pero la mayor parte de ellas necesitan de personería jurídica y las pocas que existen no contribuyen al cumplir con los objetivos que se han planteado, debido a la falta de alianzas y al escaso asesoramiento en gestión institucional.

A continuación, se detalla las organizaciones presentes en la parroquia, mismas que necesitan ayuda en el ámbito de fortalecimiento organizacional y de gestión.

ORGANIZACIONES	TIPO	ESTADO	PERSONA JURIDICA	LUGAR
Junta de Agua Potable	Administrativo	Activo	SI	Limones
Subcentro de Salud	Administrativo	Activo	NO	Limones
COSV	Administrativo	Activo	SI	Limones
Red de Mujeres	Administrativo	Activo	SI	Tronco Quemado
Junta de Riego Sectorial	Administrativo	Activo	SI	Limones
Seguro Social	Administrativo	Activo	SI	Limones
Mujeres Emprendedoras	Administrativo	Activo	No	Limones
Aso. De Participación Social de Tronco Quemado	Administrativo	Activo	SI	Tronco Quemado
Junta de agua Potable	Administrativo	Activo	SI	Tronco Quemado
Junta de riego Sectorial N° 16	Administrativo	Activo	SI	Tronco Quemado
Club Deportivo 18 de Noviembre	Deportivo	Activo	NO	Tronco Quemado
Comité Barrial	Administrativo	Activo	NO	Tronco Quemado
Comité de Iglesia Católica	Administrativo	Activo	NO	Tronco Quemado
Asociación 30 de noviembre	Productivo	Activo	SI	Limones
APOLCABRA	Productivo	Activo	SI	El Oro de pilares
Coop. De Camionetas	Transporte	Activo	SI	Limones

Tabla 5: Organizaciones Sociales **Fuente:** Encuestas Socioeconómica **Elaboración:** Equipo Consultor

P D O T LIMONES
actualización

3.2.2.9 Seguridad y Convivencia Ciudadana



Ilustración 17: Unidad de Policía Comunitaria Limones

La parroquia cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria para la seguridad de la población, encargada de controlar y garantizar el orden ciudadano, con proyectos y acciones enfocados en la prevención y reducción de los delitos, contravenciones y violencias que afectan a los ciudadanos. El contrabando es un problema con el cual la policía comunitaria de la Parroquia tiene que enfrentarse a diario ya que se ingresa productos forma ilegal, del vecino país Perú y eso ocasiona crisis en nuestros productores.

3.2.2.10 Patrimonio Cultural Tangible e Intangible y Conocimiento Ancestral

La noción de patrimonio tangible e intangible coincide con la de cultura, como "el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social" y que, "más allá de las artes y de las letras", engloba los "modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, las tradiciones y las creencias" , las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.

GAD	TIPO DE PATRIMONIO TANGIBLE	LOCALIZACIÓN	TIPO DE PATRIMONIO INTANGIBLE	LOCALIZACIÓN
LIMONES	Cerámica ancestral	Cementerio Limones	Platos autóctonos: Chivo al hueco, Seco de chivo, Gallina Criolla, Sango.	Toda la Parroquia
	Cerámica y herramientas ancestrales	Cerro Sahínos	Arqueológico	Sahinos
	Capilla antigua	Limones	Arqueológico	Limones

Tabla 6: Patrimonio Tangible e Intangible **Fuente:** INPC **Elaboración:** Equipo Consultor

3.2.2.11 Igualdad

Como ecuatorianas y población femenina del país, las mujeres gozan de todos los derechos estipulados en la Constitución 2008, en igualdad de condiciones con el resto de la población del Ecuador, pero también, mediante acción afirmativa, por ser un grupo social tradicionalmente discriminado y en desventaja.

P D O T LIMONES actualización

3.2.2.11.1 Población con capacidades especiales

Una persona con capacidades especiales es aquella persona que tiene imposibilitada realizar alguna de las actividades cotidianas consideradas normales, debido a la alteración de sus funciones intelectuales o físicas.

En la Parroquia Limones existen 57 personas con algún tipo de discapacidad, la mayor parte se encuentran en la cabecera parroquial y representa al 40.4% de todas las personas con discapacidad.

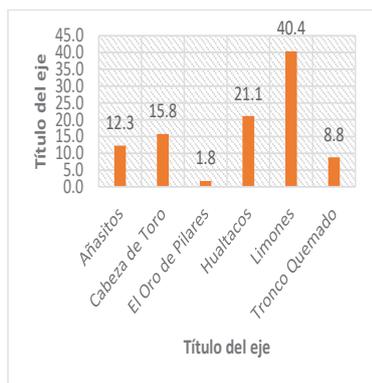


Ilustración 18: Personas con discapacidad
Fuente: Encuestas Socioeconómica **Elaboración:** Equipo Consultor

El mayor tipo de discapacidad que presentan es la física y la mental.



Ilustración 19: Tipos de Discapacidad **Fuente:** Encuestas Socioeconómica **Elaboración:** Equipo Consultor

3.2.2.11.2 Movimientos Migratorios y vectores de Movilidad Humana

Las migraciones forman parte del devenir de la historia humana. Desde los mismos orígenes del hombre, grupos de población se han desplazado de un lugar a otro en busca de más alimentos, mejores tierras o un clima más benigno. Con frecuencia, los movimientos migratorios se han producido también como resultado de persecuciones y guerras, además, por los factores económicos o familiares han salido en forma temporal o definitiva de un lugar para radicarse en otra parroquia, cantón, ciudad o país.

En la Parroquia Limones el 9.5% de la población total ha migrado fuera de la parroquia por motivo de estudio y trabajo. Existe mayor porcentaje de migrantes han salido fuera del País en vistas de mejorar sus condiciones de vida. Mientras que el resto ha salido a diversas provincias del país como Loja, Machala y Quito.

P D O T LIMONES

actualización

3.2.3 Componente Productivo

Económico

de producción, para producir bienes y prestar servicios.

La finalidad de este componente es analizar la capacidad productiva de los sectores y actores económicos, el diagnóstico participativo de la Parroquia Limones apunta al desarrollo autónomo de toda la Parroquia con sus respectivos barrios, además analiza la capacidad productiva de los sectores y actores económicos que operan en el territorio local mediante diferentes formas asociativas centradas en el valor pedagógico e histórico del trabajo humano, considerando este como un proceso constitutivo de la cultura, generador de bienes materiales y espirituales y de condiciones reales que hacen posible la existencia humana, de esta manera se logrará un desarrollo local sostenible, equitativo y solidario de la colectividad parroquial.

3.2.3.1 Trabajo y empleo

El trabajo es uno de los factores productivos que, junto con el capital y la tierra, que son los medios de producción, permiten a la población generar riqueza.

Es así que por medio del trabajo los ciudadanos de la Parroquia Limones, representan el esfuerzo físico o mental que el hombre realiza sobre los medios

3.2.3.2 Población Económicamente Activa

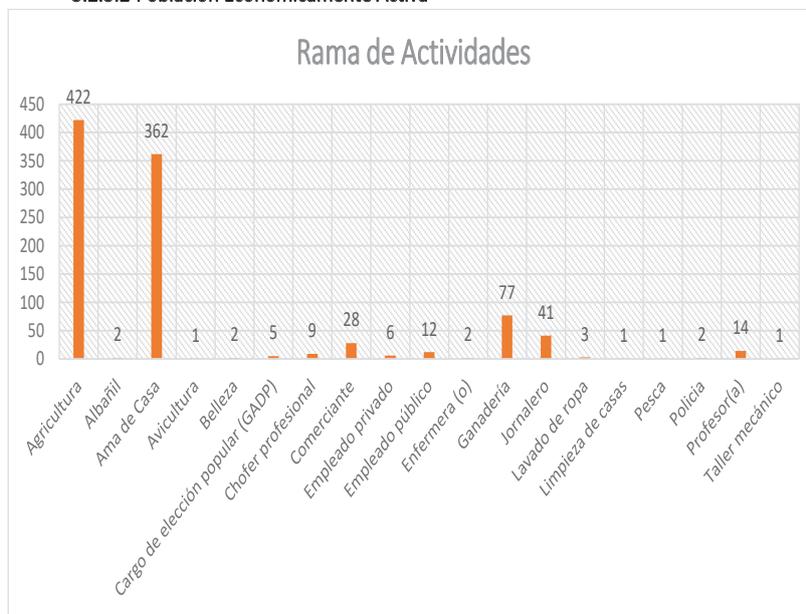


Ilustración 20: Rama de Actividades **Fuente:** Encuestas Socioeconómicas **Elaborado por:** Equipo Consultor

La población apta para trabajar escala a un total de 991 personas entre los 16 a los 65 años de edad.

Como muestra la Ilustración 19, dentro de la Parroquia la realidad de necesidad de trabajo es obvia, aunque la población económicamente activa es alta, únicamente dependen de la agricultura, ganadería y del jornal como fuente de trabajo. La mayoría de mujeres se dedican al quehacer del hogar únicamente.

Es por esto que es indispensable crear emprendimientos que permita garantizar el trabajo digno a la población de la Parroquia.

P D O T LIMONES actualización

Las actividades productivas desarrolladas en la parroquia Limones son: agricultura, ganadería que son las principales bases para la economía de la parroquia tanto rural como campesina, además del comercio

Podemos observar que la mayoría de las familias de la parroquia Limones se dedican a la agricultura de temporal y a la crianza de ganado caprino y vacuno.

3.2.3.3 Principales Productos del Territorio

En la Parroquia Limones, existen dos sistemas de producción el primero llamado producción a temporal o de secano el segundo conocido como producción de cultivos bajo riego mediante el sistema de riego Zapotillo y bombeo desde el río y quebradas.

Producción De Cultivos Bajo Riego

Practicado en equilibrios mínimos y durante todo el año, con métodos de riego por gravedad y aspersión mediante la utilización de bombas hidráulicas de diferentes clases, suministradas por pozos someros y vertientes, en los sectores: El Mango, Novillos, Añasitos, Tronco Quemado, Hualtacos, Limones, Zapotes, Chorrera, Sahinos, y Macas.

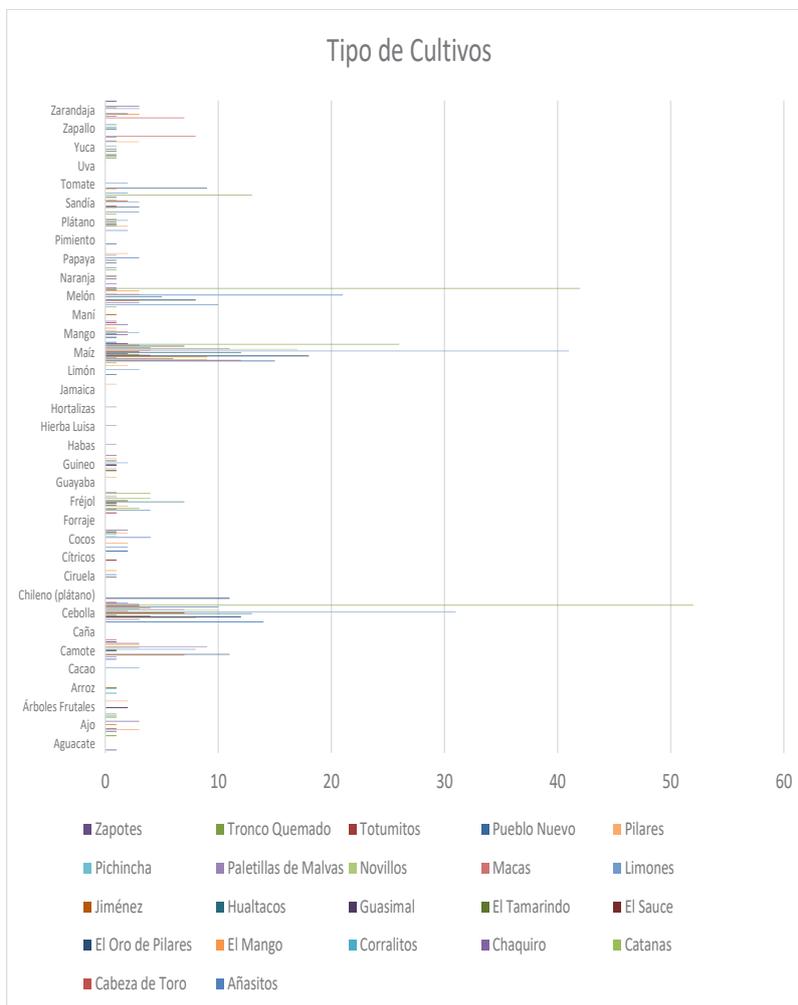


Ilustración 21: Principales cultivos de la Parroquia Elaboración: Equipo Consulto

P D O T LIMONES actualización

Cómo se observa en la Ilustración 20, referente a los principales cultivos de la Parroquia podemos ver que el Maíz, Cebolla y Melón son los productos que mayor se cultiva en la parroquia, dándose en su mayoría en los barrios de Limones y Tronco Quemado respectivamente.

3.2.3.4 Sistema de Producción Pecuaria

Los productores se dedican a la producción pecuaria a pequeña y media escala, siendo sus principales rubros los caprinos, porcinos y vacunos, por la venta directa o la obtención de productos derivados.

La producción de aves de corral como gallinas, patos, pavos son destinados al autoconsumo principalmente.

Como se puede observar en la Ilustración 21, la producción de caprinos es la principal actividad para los productores, y representa el 66.2% de la producción total (10335 cabras) (16000 cabras según levantamiento anterior por parte del GAD); seguido por la crianza de gallinas con el 26.5% (4141 gallinas), ganado porcino 5.2% (810 chanchos), vacas 1.7% (273 vacas).

La cría de ganado caprino es el elemento principal para la subsistencia de los

pobladores de la zona su crianza es de forma extensiva dentro del bosque.

El sobrepastoreo, especialmente caprino, afecta la capacidad de regeneración de los bosques debido a que los animales consumen y pisan las plántulas, contaminan las fuentes de agua, compactan el suelo y agravan los procesos de erosión.

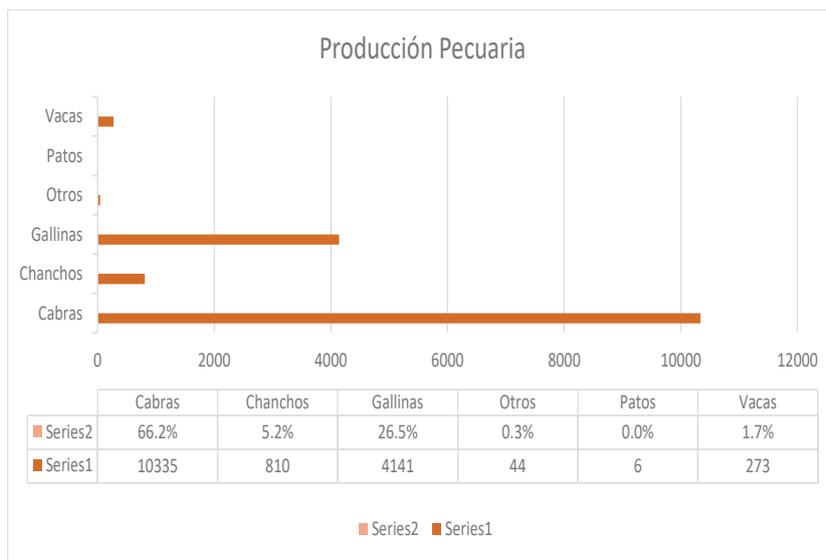


Ilustración 22: Producción Pecuaria Fuente: Encuestas Socioeconómica Elaboración: Equipo Consultor

La mayoría de las familias de la Parroquia destinan la producción caprina para la venta, ya que es el único ingreso que pueden tener.

Existen otras actividades económicas en la Parroquia como son:

P D O T LIMONES

actualización

Huertos Orillados

Se cultivan: cebolla, ajo, camote, maíz y maní; y otras hortalizas tales como: col, coliflor, lechuga, acelga, pepino, pimiento, cilantro, perejil y zanahoria, donde se utiliza insumos químicos y en otros casos productos orgánicos, en los sectores que no existe la influencia del sistema de riego Zapotillo.



Ilustración 23: Huertos Orillados **Elaboración:** Equipo Consultor

Explotación de recursos naturales (especies forestales)

El Bosque Seco alberga gran cantidad de especies de flora que predominan y son explotados principalmente para el autoconsumo (vigas, tablones, postes, cercado), su explotación es mínima ya que, existe la protección y conservación

por parte de instituciones encargadas de la conservación de ambiente. Estas especies son: El algarrobo, Guayacán, Palo Santo, etc.

Atractivos Turísticos Naturales

En este pequeño lugar, se goza de un clima tropical y vegetación endémica, donde encontrará un acercamiento con la naturaleza, y diferentes actividades de diversión familiar.

Rio-playa Limones

Se encuentra ubicada a 300m de la cabecera parroquial de Limones en el cual se encuentra el río Alamor, es un lugar esencial para bañista, pesca deportiva, y diversión familiar



Ilustración 24: Río Alamor **Elaboración:** Equipo Consultor

Florecimiento de los guayacanes

Se puede apreciar y disfrutar en los meses enero y diciembre en los sectores de Totumitos, Paletillas de Malvas y Chaquiro, estos visten de un hermoso color amarillo el bosque, convirtiéndose en una belleza natural, las primeras lluvias acompañan los cantos de las aves endémicas del sur ecuatoriano, es entonces el tiempo en que los pobladores del sector bailan, cantan y hacen feria con todas sus cosechas y artesanías que han acumulado en todo el año.

P D O T LIMONES actualización

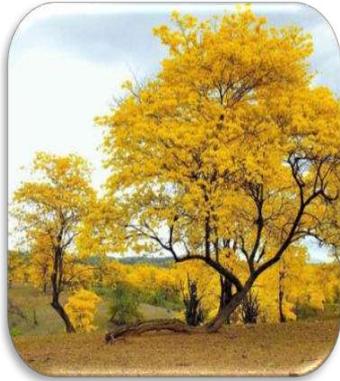


Ilustración 25: Árbol de Guayacán Elaboración: Equipo Consultor

Cerámica cementerio. – Se encuentra a 2,2 km de la Cabecera Parroquial ahí antiguamente se encontraron piezas de barro y armas muy antiguas enterradas, en la cual es accesible ya que su vía de ingreso se encuentra lastrada.

Cerámica cerro Sahinos. – Se encuentra a 3 km de la cabecera cantonal donde encontraron piezas de barro antiguas enterradas.

Área de palo santo. - Está ubicada en el sector del Barrio Chaquiro, a 7 Km de distancia desde la cabecera parroquial, donde existe una gran inmensidad de esta especie.

Reserva natural La Ceiba. – Protege 10.200 hectáreas de bosque seco

tropical, un ecosistema muy amenazado en el suroeste de Ecuador, y es la zona núcleo del Área de Conservación y Desarrollo (ACD).

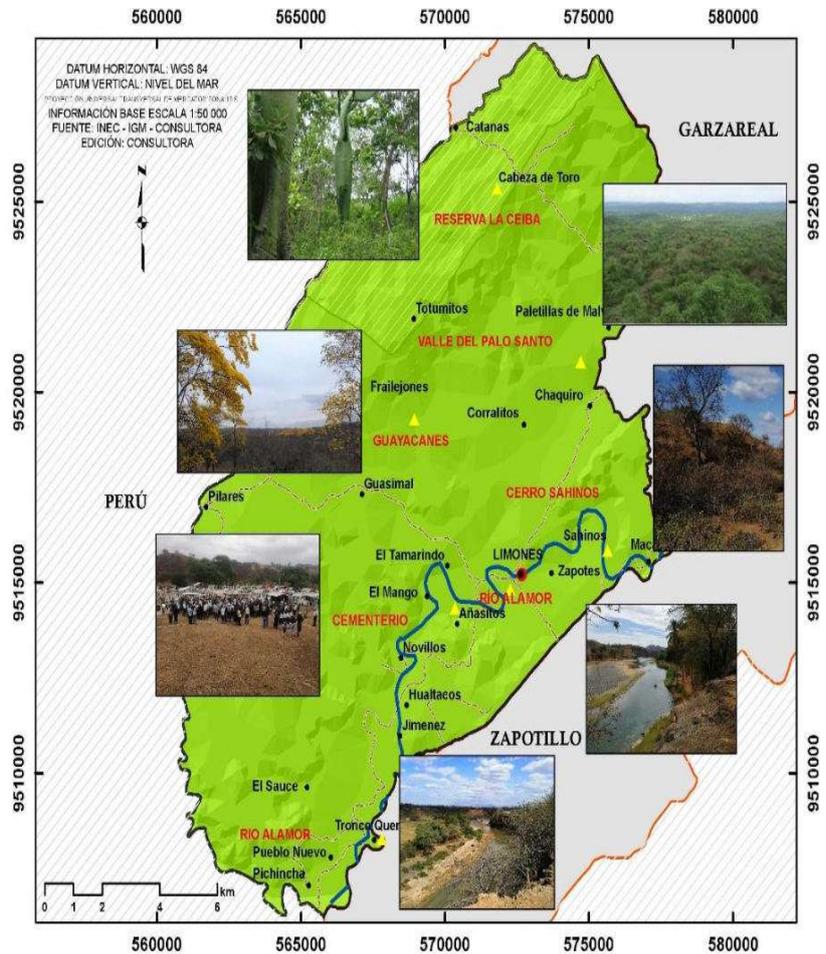


Ilustración 26: Mapa de Atrativos Turísticos Elaborado por: Equipo Consultor

P D O T LIMONES

actualización

3.2.3.5 Financiamiento

Para las actividades y emprendimientos dentro de la Parroquia, es necesaria una fuente de financiamiento, por tal motivo, en el Cantón Zapotillo se cuenta con algunas instituciones financieras que trabajan en la parroquia otorgando créditos tales como:

- BAN ECUADOR
- CACPE-MACARA
- BANCO DESARROLLO
- BANCO DE LOJA

Sin embargo, hay que tener en cuenta que muchas de las veces los productores no tienen un fácil acceso a los créditos productivos.

3.2.3.6 Infraestructura para el fomento Productivo

En la Parroquia Limones se ha construido infraestructura hidráulica del sistema de riego Zapotillo, que riega 1200 has; así mismo se han instalado 109 has de riego por aspersión en los sectores: Limones, Tamarindo y Chorrera.

El GAD-Limones según el Programa del Buen Vivir Rural ha construido 21 pozos someros para riego en las comunidades:

Catanas y El Oro de Pilares, además ha realizado la apertura y mantenimiento de 30 km de vías de acceso hacia las fincas de producción que permite sacar los productos para su comercialización

3.2.3.7 Amenazas a la Infraestructura y áreas productivas

Se ha identificado dentro de las amenazas que afectan las actividades económicas presentes en el territorio de Limones, son las enfermedades y plagas; así como también erosión de los suelos, y pérdidas de los cultivos por los precios bajos.

Otra de las amenazas identificadas es la sequía, fenómeno que afecta a los cultivos y animales y trae grandes pérdidas en los sectores de alta producción agrícola y caprina.

Hay que mencionar que la gran parte de la población en la Parroquia Limones se ve preocupada, por otra amenaza que está afectando directamente a la producción de la zona, éste es el contrabando de productos del país vecino, éste problema trae muchas pérdidas a los agricultores de la parroquia porque su producto no se comercializa y se lo hace es a precios mucho más bajos del costo real de producción.

P D O T LIMONES
actualización

3.2.4 Componente Asentamientos Humanos

3.2.4.1 Análisis histórico de la distribución Poblacional en el Territorio

Limones constituye una de las siete parroquias de Zapotillo. Este cantón netamente agrícola, aunque también existen pequeños poblados de ganado. Este sector es caracterizado por el esfuerzo y labor de su gente ha surgido notablemente, gracias al trabajo de la comunidad y de las autoridades quienes la representan. En 1820 surge el pueblo de Limones, con 12 familias de Ecuador y 8 Familias de Perú cuyas familias predominantes fueron los Añazco, Duarte y Peña su nombre se deriva a la existencia de una hacienda con dicho nombre cuyos propietarios fueron la familia Ramírez, existió el asentamiento de la cultura Chimú los cuales existen restos arqueológicos en el cementerio y el barrio Añasitos.

3.2.4.2 Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad agua potable, saneamiento, desechos sólidos.

La población de la Parroquia Limones se encuentra en áreas dispersas o distribuidas en barrios, por tal situación algunos de estos no cuentan con los servicios básicos como: alcantarillado, agua potable, etc.; sin embargo, existe la tendencia de sectores, entre ellos Limones, Tronco Quemado, El Mango y el Oro de Pilares donde existe la mayor concentración de la población y la satisfacción más amplia de servicios básicos.

3.2.4.2.1 Servicio de Agua

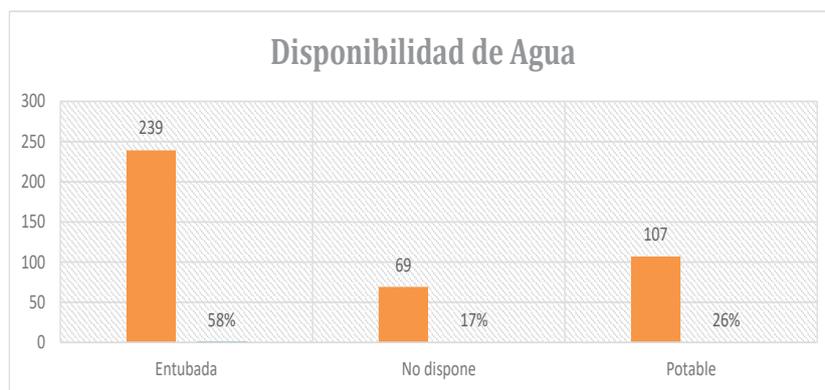


Ilustración 27: Servicio de Agua Fuente: Encuestas Socioeconómica Elaboración: Equipo Consultor

De toda la población de la Parroquia, el 26 % de las familias dispone del servicio de agua potable que lo hace adecuado para el consumo. El 58 % de las familias disponen de agua entubada que es utilizada para el consumo, mientras que el 17% no dispone de agua, por lo que se ven obligados a abastecerse de alguna otra fuente cercana como río, pozo, quebrada etc. Respecto a la Calidad del agua el 64% de las familias encuestadas considera que el agua es regular; y el 6% considera que es mala.

P D O T LIMONES actualización

3.2.4.2.2 Alcantarillado

Según las encuestas socioeconómicas realizadas, únicamente el 8 % de las viviendas de la cabecera Parroquial Limones están conectadas a red pública de alcantarillado y no cuenta con una planta de tratamiento; el 72% conectado a pozo séptico o con descarga directa al mar, río, lago o quebrada y el 20% no tiene, aquí nos muestra la necesidad de impulsar en la parroquia acciones encaminadas a mejorar los servicios, y mejor manejo de las aguas servidas, de esta manera evitar la contaminación del ambiente y la propagación de enfermedades. El saneamiento ambiental es una prioridad en la parroquia, de esta manera se garantiza la calidad de vida de sus habitantes.

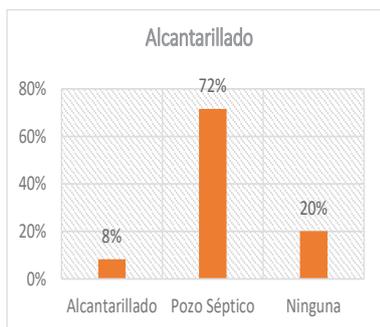


Ilustración 28: Alcantarillado **Fuente:** Encuestas Socioeconómica **Elaboración:** Equipo Consultor

3.2.4.2.3 Acceso a la Vivienda

La vivienda se constituye en el refugio del ser humano en donde se protege de las agresiones exteriores físicas, psicológicas o sociales, buscando confort y bienestar. Constituye así mismo un lugar para el encuentro y cohesión familiar. La vivienda en sí representa un elemento fundamental para el bienestar del individuo y la familia.

A nivel parroquial las viviendas se distribuyen en áreas dispersas en diferentes barrios, en promedio cada vivienda tiene entre 1 a 4 habitaciones, el material de los techos es principalmente de teja, los materiales de las paredes que se utiliza con mayor frecuencia son ladrillo, bloque y adobe; los materiales que conforman los pisos son tierra, ladrillo cemento y cerámica.

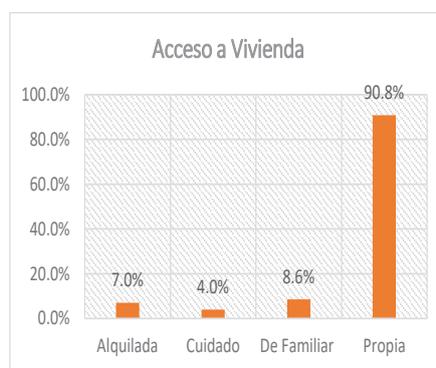


Ilustración 29: Acceso a Vivienda **Fuente:** Encuestas Socioeconómica **Elaboración:** Equipo Consultor

De acuerdo a las encuestas realizadas, se puede mencionar que el 90.8% disponen de vivienda propia, el 7% habitan en una vivienda alquilada, el 8.6% viven con sus familiares, y el 4% están en cuidado de alguna vivienda.

P D O T LIMONES
actualización

3.2.4.2.4 Eliminación de Basura

En la Parroquia existen diferentes maneras de eliminar la basura que se genera en las viviendas, el 18.2% de las familias tienen el servicio de recolección de basura, éste servicio es dado por el GAD Cantonal y únicamente se brinda el servicio en la cabecera parroquial los días miércoles

El 69.4% de las familias proceden al Quemado de la Basura, un 3% lo entierran y el 9.1 acuden al botadero.

Podemos decir que existe contaminación en la manera como se elimina la basura en los distintos hogares de la parroquia, ya que se está contaminado el medio ambiente.

3.2.4.2.5 Caracterización de Amenazas y Capacidad de Respuesta

En la Parroquia Limones existen zonas de inundación provocadas por desbordamientos de ríos o quebradas principalmente. Estas zonas generan daños a las viviendas y a las zonas de cultivo. Es importante tomar acciones preventivas, para afrontar estas amenazas, las que deberán estar relacionadas, con la implementación de medidas de limpieza de vías y cunetas; limpieza de cauces de quebradas, evitar la siembra de cultivos en las orillas, principalmente en fechas cercanas a la temporada invernal, entre otras.



Ilustración 30: Eliminación de Basura **Fuente:** Encuestas Socioeconómica **Elaboración:** Equipo Consultor

P D O T LIMONES actualización

3.2.5 Componente de Movilidad, Energía y Conectividad

3.2.5.1.1 Telefonía fija y Móvil.

La parroquia cuenta con red de telefonía fija, la misma que inició el servicio en el año 1990, en la actualidad beneficia a un promedio del 53.3% de las familias principalmente de la cabecera parroquial y sus barrios.

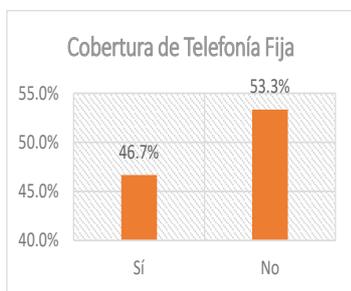


Ilustración 31: Cobertura Fija **Fuente:** Encuestas Socioeconómica **Elaboración:** Equipo Consultor

La señal de celular o telefonía móvil no es casi nula únicamente el 25% de la población cuenta con el servicio, solo en los Barrios: Paletillas de Malvas, Chaquiro, y parte de Tronco Quemado.

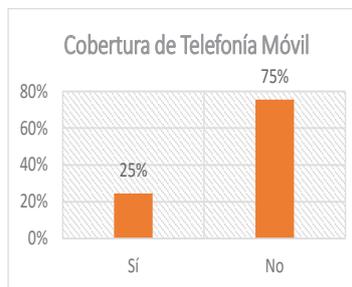


Ilustración 32: Cobertura de Telefonía Móvil **Fuente:** Encuestas Socioeconómica **Elaboración:** Equipo Consultor

3.2.5.1.1 Servicio de Energía Eléctrica

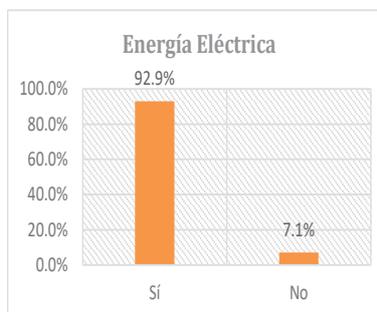


Ilustración 33: Energía Eléctrica **Fuente:** Encuestas Socioeconómica **Elaboración:** Equipo Consultor

La gran parte de la Parroquia Limones que corresponde al 92.9% cuenta con el servicio de energía eléctrica, sin embargo, aún existen viviendas que no cuentan con éste servicio y se benefician por alguna vivienda vecina o de algún familiar.

P D O T LIMONES actualización

3.2.5.1.2 Internet

Actualmente el acceso a internet se ha considerado parte fundamental en el proceso educativo; por lo que el GAD Parroquial, cuenta con INTERNET, situado en la cabecera parroquial de Limones; así mismo también disponen de este servicio algunas instituciones tales como: Subcentro del Seguro Social Campesino, La Unidad de Policía Comunitaria y la Escuela Francisco de Orellana.

El 12.7% de las familias cuentan con el servicio de internet en sus hogares.

3.2.5.1.3 Radio y Televisión

La radiocomunicación es un medio de comunicación que nos brinda la oportunidad de alcanzar un mercado con un presupuesto mucho más bajo del que se necesita en otros medios, es por ello que en la parroquia Limones se sintoniza Radio Guayacán 96.9 FM; Radio Rumba 106.9; Radio Superior y Líder de Machala en los 92.7 y 101.5 FM; Mega Satelital; Ecuasur; RC-Plus 104.5; Integración; también se sintonizan emisoras peruanas tales como: Radio Súper Éxito; Radio Cutivalu y Radio Nuevo Norte. Éste servicio llega a más de la mitad de los hogares 54.1%.

Se denomina Televisión el servicio de radiocomunicación cuyas emisiones de imágenes y sonidos se destinan a ser recibidas por el público en general, por lo tanto, para la población de Limones existe señal de los canales Gamatv, Ecuavisa, Teleamazonas, Tc, y antenas de directv y CNT y UNIVISA. La mayoría de los hogares cuentan con el servicio de televisión, pero se ven obligados a adquirir las antenas antes mencionadas para tener calidad del servicio.

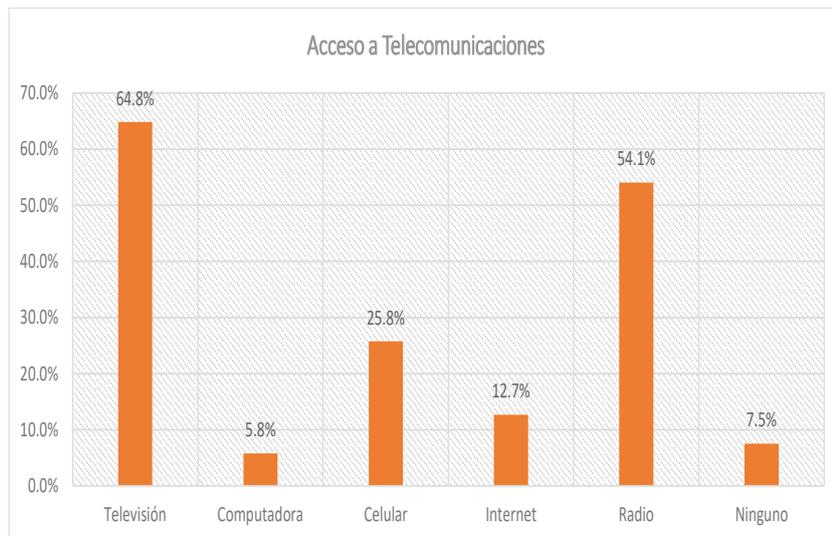


Ilustración 34: Acceso a Telecomunicaciones Fuente: Encuestas Socioeconómica Elaboración: Equipo Consultor

Hay que mencionar que aun en estos tiempos la Parroquia Limones se ve limitada al acceso de los diferentes servicios de telecomunicaciones, por ser una parroquia Fronteriza.

Actualmente la administración, se encuentra realizando las gestiones necesarias para que Limones pueda tener acceso a los diferentes servicios, especialmente de telefonía Móvil, por lo que se están haciendo las gestiones pertinentes con empresas públicas y privadas.

P D O T LIMONES

actualización

3.2.5.1.4 Red Vial

La red vial de la parroquia Limones está integrada por 5 ejes fundamentales que integran a todos los barrios de la parroquia, los mismos que en años anteriores han recibido un tratamiento de material afirmado, que ha favorecido la circulación vehicular en invierno.

3.2.5.1.5 Vialidad y Transporte

Las vías en la Parroquia son carreteras lastradas angostas, constituyen las vías de comunicación no vehicular más importantes de la Parroquia.

Las distancias que existen entre la cabecera parroquial y sus barrios son:

- El Oro de Pilares-Pilares-Guasimal-El Tamarindo-Totumitos-Corralitos-Limones; 176 km.
- Catanas-Cabeza de Toro-Malvas-Paletillas de Malvas- Chaquiro-Limones; 55 km.
- El Mango-Hualtacos-El Sauce-Tronco Quemado-Pueblo Nuevo-Pichincha-Jiménez-Novillos-Añasitos-Zapotes-Limones; 158 km

- Limones-La Chorrera-Corralitos; 4,5 km
- Limones-El Cementerio; 2,5 km
- Limones-Zapote; 3,0 km

La distancia que existe entre la cabecera parroquial y parroquias aledañas son:

- Limones > Garza Real: 22 Km
- Limones > Paletillas: 37 Km
- Limones > Bolaspamba: 53 Km
- Limones > Cazaderos: 94 Km
- Limones > Mangahurco: 70 Km

También existen vías de servicio del canal de riego Zapotillo; que son muy utilizadas para acceder a algunos barrios tales como la que viene del Guásimo y se dirige al final del ramal 3DC; utilizada para llegar a Jiménez y Hualtacos.

En la Parroquia Actualmente existe una Cooperativa de Camionetas LIMONFROM.CIA.LTDA, la misma que brinda el servicio de movilización fuera y dentro de la Parroquia. Cabe mencionar que no todos los barrios se sirven del transporte, es decir no se llegan a todos los barrios, únicamente cuentan con pocas rutas y su mayor disponibilidad en las mañanas.

El inconveniente más importante en cuanto a la movilidad y transporte en la Parroquia es la falta de un puente vehicular sobre el río Alamor, ubicado en la cabecera parroquial, esto provoca que todos los años en tiempos de verano se deba construir una pasarela para permitir el acceso de vehículos a la Parroquia. Mientras que en los meses de Invierno Limones queda casi incomunicada, por lo que se debe utilizar la vía Garza Real – Zapotillo, teniéndose que recorrer distancias mucho más grandes. Actualmente el GAD Parroquial Cuenta con los estudios y diseños para la construcción del puente, pero se está gestionando con organismos nacionales e internaciones el financiamiento para cumplir con su construcción.

P D O T LIMONES actualización

3.2.5.2 Riego

En La Parroquia Limones se cuenta con el Sistema de Riego Zapotillo, ramales 3DC, 1C, 2C y Sifón Limones; los que benefician a los sectores: Limones, Sahinos, Zapotes, Camachos, Añasitos, El Mango, Novillos, Hualtacos, Tronco Quemado, Corregidor y Macas.

Este sistema es administrado por Gobierno Provincial de Loja, quien tiene la competencia directa de gestión, operación y mantenimiento del sistema de riego.

A parte de esta entidad se cuenta con la Junta General de Regantes, quien hace un manejo de cogestión con el GPL, y juntos realizan la administración del sistema.

Estos ramales permiten el riego de 1218,05 has de tierras dedicadas actualmente a cultivos de maíz, cebolla, frejol, sandía, y cultivos de huerta.

Existen inconvenientes en el riego, según la información obtenida mediante encuestas, no todas las personas pueden tener acceso al mismo, por lo que solicitan se amplíe la red de conducción del riego.

Hay también quienes han manifestado que existen problemas en las conducciones del riego por gravedad, ya

que siempre se tapa e inclusive se desperdicia mucho el agua, por lo que los productores sugieren se considere realizar el riego por goteo, y así no mal gastar el recurso hídrico, mismo que en tiempos de verano, es limitado.



Ilustración 35: Canal de Riego Zapotillo *Elaboración:* Equipo Consultor

P D O T LIMONES

actualización

3.2.6 Componente Político Institucional

3.2.6.1.1 Instrumentos de Planificación

A este sistema corresponde la capacidad de la institución pública y también de los actores sociales para guiar o promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Establecerá la capacidad del Gobierno Parroquial y de las organizaciones para trabajo en redes y para aportar a la gestión del territorio.

Este proceso de construcción del PDOT tiene como base legal:

Reglamento LOOTUGS

Art. 4.- Rectoría del ordenamiento territorial. - El rector nacional de ordenamiento territorial ejercerá esta atribución a partir de la definición de la Estrategia Territorial Nacional conforme los contenidos y procedimientos definidos en el marco legal vigente. Los Ministerios y Secretarías de la Función Ejecutiva y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, considerarán en su planificación sectorial e institucional las directrices y lineamientos definidos en la Estrategia Territorial Nacional, de manera que se detallen los lineamientos y directrices territoriales propuestos.

Art. 5.- Rectoría del hábitat. - El Gobierno Central a través del ente rector de hábitat y vivienda ejercerá la facultad para la definición y emisión de las políticas nacionales de hábitat, vivienda, asentamientos humanos y el desarrollo urbano, que comprenden lo relativo a los lineamientos nacionales para el desarrollo urbano que incluye el uso y la gestión del suelo.

Art. 6.- De la articulación de los instrumentos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la planificación nacional.- Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno.

Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

1. Preparación o inicio, que incluye:

a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.

b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

3. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren. La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional

P D O T LIMONES actualización

de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

3. Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.

4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

5. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.-

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso

de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Art. 9.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal y Metropolitano. - Sin perjuicio de lo definido en el artículo anterior, los GAD municipales o metropolitanos podrán considerar los siguientes aspectos en la actualización de sus PDOT:

- a) Mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el Plan vigente.
- b) Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la concreción del modelo territorial propuesto.
- c) Actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente.
- d) Corregir normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas.
- e) Incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan.
- f) La articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial municipal con los de los municipios circunvecinos y los ajustes que se hayan efectuado en el ordenamiento territorial provincial y nacional con el objeto de armonizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo entre municipios circunvecinos.
- g) Evaluar el cumplimiento del mismo, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo, en concordancia con lo establecido en Plan de Desarrollo y el Plan de Gobierno de la nueva administración.

P D O T LIMONES

actualización

3.2.6.1.2 Estructura y capacidades del gobierno parroquial

El Gobierno Parroquial de Limones es una organización conformada por 2 niveles jerárquicos funcionales:

- ✓ El nivel de conducción superior, integrado por el Presidente, Concejo Parroquial (este nivel cubierto por votación popular), la Asamblea Parroquial y las Comisiones;
- ✓ El de apoyo y operativo, integrado por la Secretaría Contadora, personal de aseo y servicios generales; y personal técnico de proyectos: MIES

La administración Parroquial debe enmarcarse dentro de las competencias exclusivas contempladas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD); y deben también enlazarse con las competencias concurrentes ejercidas por otras instituciones de Estado y GADS Cantonales y Provinciales.

GOBIERNO PARROQUIAL

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Ilustración 36: Competencias del GAD Parroquial **Fuente:** COOTAD **Elaboración:** Equipo Consultor

P D O T LIMONES actualización

3.2.7 Sistematización de problemas y potencialidades

En la siguiente tabla se ha sistematizado los problemas y las potencialidades identificadas en el territorio para cada componente, se han propuesto acciones para cada una de ellas que serán utilizadas en la etapa de propuesta y modelo de gestión.

3.2.8 Modelo Territorial Actual

Es la representación gráfica del territorio basada en el diagnóstico estratégico y se evidencia las potencialidades y problemas, así cómo y su relación sobre la red de asentamientos humanos, la clasificación del suelo, zonas de importancia para la conservación, zonas de riesgo y aquellas con amenazas climáticas.

La construcción del modelo territorial actual fue mediante la identificación de situaciones, ubicar zonas deficitarias, relaciones inadecuadas y potencialidades desaprovechadas en el territorio, mediante ésta identificación se observa el desequilibrio del territorio en varios aspectos: Biofísico, Socio cultural, económico, movilidad y conectividad, y político institucional.

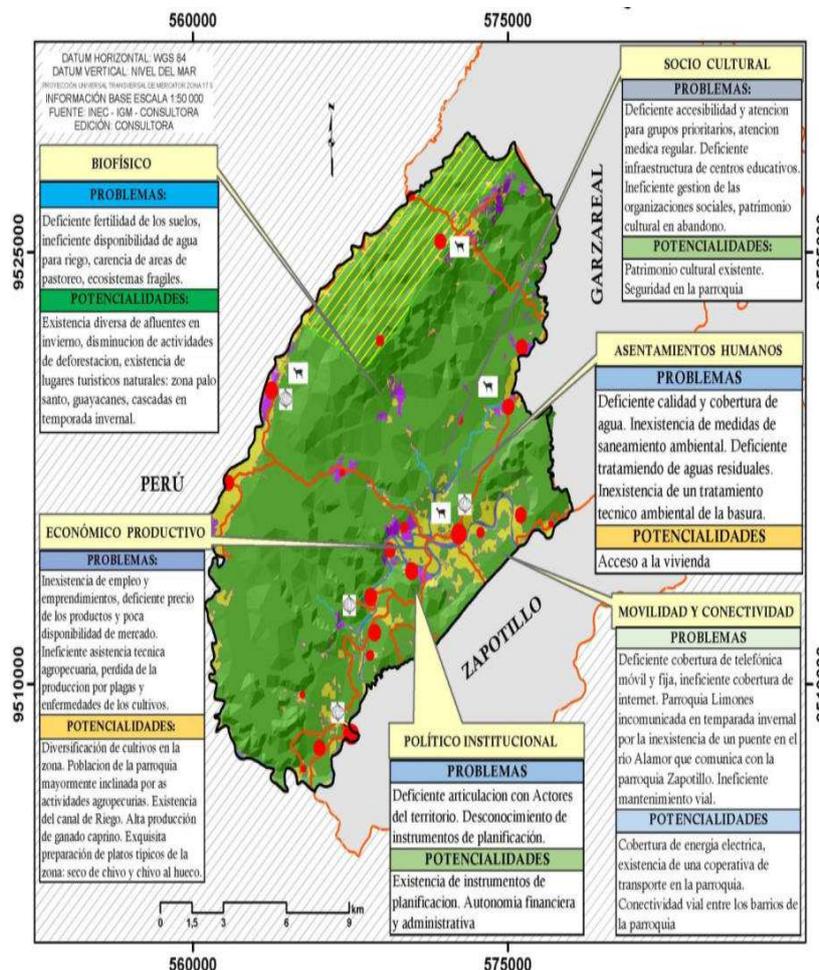


Ilustración 37: Mapa Modelo Territorial Actual Elaboración: Equipo Consultor

Parroquia: LIMONES, Zapotillo, Ecuador

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023

Tabla 3

Tabla 3. Sistematización de Problemas y potencialidades									
Nombre del GAD: Presidente del GAD: Fecha: Consultora:		Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Limones							
		Nelson Vinicio Requena Vivanco							
		ene-20							
		Arq. Patricia Espinoza							
Componente	Problemas /Potencialidades	Síntesis de problemas o potencialidades identificadas	Criterio de Valoración	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por la situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones	Cod. / #	Semaforización	
BIOFISICO	Problemas	Suelos poco Fértiles	69% considera que el suelo es regular, y el 4% que el suelo es malo	Toda la población de la Parroquia	Principalmente en: Añasis, El Oro de Pilares, Hualtacos, Limones, Novillos, Pilares, Pueblo Nuevo y Tronco Quemado	Implementar prácticas ecológicas para fertilizar el suelo	PRB01	●	
		Poca disponibilidad de Agua de Riego	57% considera que se debe mejorar la disponibilidad de agua de Riego	Toda la población de la Parroquia	Principalmente en: Hualtacos, Limones, y Tronco Quemado	Mejoramiento del manejo del agua en cultivos de regadío	PRB02	●	
		Carencia de áreas de pastoreo	26% considera que se debe trabajar con más pasto	Toda la población de la Parroquia	Principalmente en: Añasis, El Oro de Pilares, Hualtacos, Limones, Novillos, Pilares, Pueblo Nuevo y Tronco Quemado	Implementar alternativas para la producción de forraje.	PRB03	●	
		Ecosistemas frágiles Reserva La Ceiba	Recorrido de los lugares	Población de Cabeza de Toro y Catanas	Barrio Cabeza de Toro y Catanas, Norte de la Parroquia	Co-manejo del áreas de reserva mediante organizaciones comunitarias	PRB04	●	
	Potencialidades	Existencia diversa de afluentes (invierno)	Análisis de la red hidrográfica	Toda la Población	Parroquia Limones	Aprovechamiento del Recurso Hídrico al término de la época invernal	POB01	●	
		Conservación del Bosque Seco	89,8 % está de acuerdo	Toda la Población	Parroquia Limones	Reforestación de áreas de conservación	POB02	●	
		Disminución de las actividades de deforestación	93% opina que la deforestación ha disminuido	Toda la Población	Parroquia Limones	Preservación de especies en peligro de extinción	POB03	●	
		Existencia de Lugares Turísticos Naturales como Rio Alamor; Cascadas en tiempos de Invierno; Guayacanes; Cerro Sahinos	el 89% considera que son lugares potencialmente turísticos	Toda la Población	Barrios de Chaquiro, Totumitos (Frailejones), Limones y Tronco Quemado	Fortalecimiento del turismo ecológico implementando nuevas estrategias.	POB04	●	
		Zona del Palo Santo	Áreas de conservación e interés para diferentes instituciones	Barrios de Chaquiro,Paletillas de Malva, Malvas y Totumitos	Barrios de Chaquiro,Paletillas de Malva	Buscar nuevos mercados para exportación de aceite de Palo Santo, y valor agregado a los productos	POB05	●	
		Baja presencia de amenazas, vulnerabilidades y riesgo	Poca población se ve afectada por alguna amenaza	Toda la Población	Parroquia Limones	Coordinar con Gestión de Riesgos Parroquial, Cantonal y Provincial las acciones preventivas, correctivas y reductivas ante desastres	POB06	●	
	SOCIO CULTURAL	Problemas	Poca accesibilidad al medio físico y atención para grupos prioritarios	74% de los barrios poseen personas con discapacidad;69% de los niños menores de 5 años no reciben estimulación temprana	57 personas tienen algún tipo de discapacidad; existen 125 niños menores de 5 años	En todos los barrios de la parroquia	Garantizar el principio de igualdad y no discriminación a grupos de atención prioritaria	PRSC01	●
			Enfermedades Frecuentes (Atención Médica regular)	37% sufre enfermedades infecciosas; 22% enfermedades diarreicas y el 14% otras enfermedades (Diabetes, hipertensión, gripes)	Toda la población de la Parroquia	Principalmente en: Añasis, El Oro de Pilares, Hualtacos, Limones, Novillos, Pilares, Pueblo Nuevo y Tronco Quemado	Coordinar con entidades competentes para mejorar los programas de salud	PRSC02	●
Falta de mantenimiento en infraestructura de Centros educativos			42% de la población considera que la educación es entre regular y mala	Toda la población estudiantil de la parroquia	Todos los centros educativos de la Parroquia	Coordinar con instituciones educativas el mejoramiento de la infraestructura educativa	PRSC03	●	
Organizaciones sociales con poca capacidad de gestión y administración			Existen varias organizaciones sociales en el territorio	Toda la población de la Parroquia	En todos los barrios existen organizaciones	Coordinar con las organizaciones existentes en la parroquia, la realización de programas de fortalecimiento organizacional	PRSC04	●	
Espacios Públicos sin mantenimiento			Existen espacios públicos como canchas deportivas, parques etc sin el mantenimiento adecuado.	Toda la población de la Parroquia	En todos los barrios	Repotenciación y construcción de espacios públicos, sociales y culturales, teniendo en cuenta la participación ciudadana	PRSC05	●	
Patrimonio Cultural en abandono			Existencia de lugares de patrimonio tangible e intangible en la Parroquia	Toda la población de la Parroquia	En todos los barrios	Identificación, recuperación, concenación y difusión de la riqueza cultural tangible e intangible	PRSC06	●	
Potencialidades		Patrimonio Cultural existente	Existe un cementerio donde se encontraron piezas de barro y armas muy antiguas enterradas	Población de la cabecera Parroquial	A 2,2 km de la cabecera parroquial	Conservación y preservación del patrimonio cultural existente.	POSC01	●	
		Seguridad en la parroquia	94% se siente seguro en la parroquia	Toda la Población	Todos los barrios de la Parroquia	Coordinar con la policía comunitaria programas de seguridad ciudadana	POSC02	●	
ECONÓMICO		Problemas	Falta de Empleo y Emprendimientos	En el 20% de las familias existe al menos una persona que actualmente busca empleo	104 familias	Diferentes Barrios de la Parroquia	Realizar actividades que generen ingresos en la parroquia, talleres de capacitación para emprendimientos.	PRE01	●
			Precios bajos y Falta de Mercado en la producción	38% hacen referencia a los precios bajos a causa del contrabando; 23% de los encuestados manifiestan que existe falta de mercado en la producción.	132 familias (precios bajos);145 familias (falta de mercado)	En todos los barrios de la parroquia	Implementar estrategias de comercialización	PRE02	●
	Falta de asistencia Técnica agropecuaria		93 % de los encuestados no cuentan con asistencia técnica	305 familias	En todos los barrios de la parroquia	Capacitación técnica para productores	PRE03	●	
	Pérdida de la Producción por plagas y enfermedades		42% de los encuestados han sufrido pérdidas por plagas y enfermedades en su producción	Toda la población de la Parroquia	Todos los barrios de la Parroquia	Implementar métodos ecológicos de control de plagas y enfermedades	PRE04	●	
	Potencialidades	Alta venta de cultivos (maíz, melón y cebolla)	52% venden sus productos	Toda la Población	Todos los barrios de la Parroquia	Organización de los productores que venden los cultivos	POE01	●	
		Diversificación de cultivos apropiados a la zona	Suelos aptos para cactáceas y suculentas	Toda la Población	Parroquia Limones	Identificar cultivos apropiados a la zona que desarrollen otras líneas de producción agrícola	POE02	●	
		Mayor vocación de la población hacia actividades agrícolas y ganaderas	59% se dedican a actividades agrícolas y ganaderas	Toda la Población	Parroquia Limones	Mejoramiento de la producción y productividad mediante transferencia tecnológica.	POE03	●	
		Existe Canal de Riego	73% disponen de riego	249 familias	Principalmente en los Barrios Limones y Tronco Quemado	Tecnificación y ampliación del riego	POE04	●	
		Producción de ganado caprino	Según encuestas existen 10335 ejemplares que corresponden al 66,2% de la producción pecuaria. (16000 según información del GAD P)	Toda la Población	Todos los barrios, principalmente en: Limones, Pilares, El Oro de Pilares, Chaquiro, Cabeza de Toro y Paletillas de Malvas cuya producción representa el 56% de cabras.	Realizar estrategias para el Mejoramiento de la Producción Caprina	POE05	●	
		Exquisita Preparación de platos típicos de la zona como Chivo al hucuco, seco de Chivo; Gallina criolla, fritada.	78% consideran que la comida de la parroquia es buena	Toda la Población; Población Flotante (Turistas)	Todos los barrios, principalmente en: Limones	Promoción del turismo comunitario y gastronómico de la Parroquia	POE06	●	
Poca cobertura de Agua Potable	58% Posee agua entubada; y el 17% no dispone	La población de los barrios de la Parroquia excepto la población de la cabecera parroquial	Todos los barrios de la Parroquia excepto la cabecera parroquial	Gestionar ante el GAD Municipal de Zapotillo el servicio de agua hasta obtener el 100% de cobertura. (69 familias no disponen)	PRAH01	●			

Fuente: Ministerio del Interior
Elaborado por: Equipo Consultar

Parroquia: LIMONES,
Zapotillo, Ecuador

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023

Tabla 3

ASENTAMIENTOS HUMANOS	Problemas	Calidad del agua	64% considera que el agua es regular; y el 6% considera que es mala	Toda la población de la Parroquia	Todos los barrios de la Parroquia	Gestionar ante el GAD Municipal de Zapotillo el debido tratamiento del agua para consumo humano, priorizando a las familias que no disponen el servicios	PRAH02	
		Falta de medidas de saneamiento ambiental	el 92% de las familias no cuenta con alcantarillado; (el 72% cuenta con letrina; el 20% no posee)	Toda la población de la Parroquia	Todos los barrios de la Parroquia	Gestionar ante el GAD Municipal de Zapotillo la implementación de sistemas de saneamiento ambiental, priorizando a las familias que no poseen	PRAH03	
		Porcentaje de aguas residuales NO tratadas de conformidad con las normas nacionales	100% de las aguas residuales canalizadas NO son tratadas	Toda la población de la Parroquia excepto la población de la cabecera parroquial	Todos los barrios de la Parroquia excepto la cabecera parroquial	Gestionar ante el GAD Municipal de Zapotillo el debido tratamiento de las aguas residuales	PRAH04	
		Inadecuado manejo de la Basura	69,4% quema la basura	Toda la población de la Parroquia excepto la población de la cabecera parroquial	Todos los barrios de la Parroquia excepto la cabecera parroquial	Normativas y campañas para la clasificación de los residuos	PRAH05	
	Potencialidades	Acceso a la vivienda	75 % cuentan con vivienda propia	Toda la Población	Todos los barrios de la Parroquia	Coordinación y apoyo a programas de mejoramiento, construcción de viviendas y legalización de tierras	POAH02	
MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	Problemas	Baja cobertura de telefonía móvil y fija	75% no tiene cobertura de telefonía móvil; el 53,3% no dispone de telefonía fija	Toda la población de la Parroquia	Todos los barrios de la Parroquia	Gestión con entidades públicas y privadas para que brinden el servicio de telefonía móvil y fija	PRMCD1	
		Poca cobertura de internet	87,3% no tiene cobertura de internet	Toda la población de la Parroquia	Todos los barrios de la Parroquia	Gestionar la cobertura de internet con instituciones públicas privadas	PRMCD2	
		Parroquia incomunicada en tiempo invernal por falta de puente vehicular sobre Río Alamor	Construcción de pasarela en época de verano en el río Alamor, para conectar a la parroquia	Toda la población de la Parroquia	Todos los barrios de la Parroquia	Gestión ante instituciones, empresas públicas y cooperación internacional para la construcción del puente.	PRMCD3	
		Bajo mantenimiento Vial	Recorrido por las vías de acceso a los diferentes barrios	Toda la población de la Parroquia	Todos los barrios de la Parroquia	Coordinación con el GAD Provincial para mantenimiento vial	PRMCD4	
	Potencialidades	Existencia de una cooperativa de transporte en la parroquia	53% están satisfechos con el servicio	La Población de El Mango, Novillos, Chapiro, Paletillas de Malvas, El Oro de Pilares	Cabecera Parroquial	Gestión para ampliación de rutas a los barrios sin cobertura de transporte	POMCD1	
		Cobertura de energía eléctrica	92 % dispone de energía eléctrica	Toda la población	Todos los barrios de la Parroquia	Gestionar la cobertura plena del servicio de electricidad (33 familias no disponen del servicio)	POMCD2	
		Conectividad vial a los diferentes barrios de la Parroquia	Recorrido las vías de acceso a los diferentes barrios	Toda la población	Todos los barrios de la Parroquia	Coordinar con el GAD Provincial para mejorar la conectividad vial	POMCD3	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Problemas	Poca Articulación con Actores del Territorio	Falta de organización y cooperación entre instituciones	Toda la población de la Parroquia	En la cabecera parroquial y cantonal	Articulación con los diferentes Actores del Territorio	PRPI01	
		Desconocimiento de instrumentos de Planificación	51% consideran que no ha existido procesos de planificación	Toda la población de la Parroquia excepto de Tonco Quemado; Catanas; Chapiro; Corralitos; El Tamarindo y Guasimal	Todos los barrios de la Parroquia excepto de Tonco Quemado; Catanas; Chapiro; Corralitos; El Tamarindo y Guasimal	Realizar actividades con participación ciudadana	PRPI02	
	Potencialidades	Existencia de Instrumentos de Planificación	PDyOT vigente	Toda la Población	GAD Parroquial Limones	Organizar la participación y el accionar del Consejo de Planificación. Socializar los programas y proyectos planificados	POPI01	
		Autonomía Financiera y Administrativa	Autonomía Financiera y Administrativa	Toda la Población	GAD Parroquial Limones	Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad con calidad	POPI02	

PDOT LIMONES

actualización

4 PROPUESTA

Para la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Limones se ha partido mediante un diagnóstico estratégico por componentes en los cuales se ha determinado los diferentes problemas y potencialidades del territorio, planteándose una visión a largo plazo que cumpla con los objetivos y metas para llegar a un modelo de desarrollo deseado.

4.1.1 Relacionamiento de acciones con competencias

Las acciones que tienen relación con las competencias exclusivas del GAD, independientemente de que consten o no en el plan de trabajo de la autoridad o en el PDOT anterior, son insumos base para la determinación de decisiones estratégicas y en el modelo de gestión para desarrollar estrategias de articulación.

En la matriz siguiente se identificarán acciones que conlleven a resolver los problemas y explotar las potencialidades de la parroquia

P D O T LIMONES
actualización

Tabla. Relacionamiento de Acciones con competencias y actores						
Nombre del GAD:		Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Limones				
Presidente del GAD:		Nelson Vinicio Requena Vivanco				
Fecha:		mar-20				
Consultora:		Arq. Patricia Espinoza				
Componente	Acciones propuestas en el diagnóstico estratégico		Relacionamiento			
			Plan de Trabajo autoridades sí/no	PDOT vigente (etapa "propuesta") sí/no	Competencias exclusivas del GAD sí/no	Con otros actores (GAD ejecutivo descentrado) Identificar
BIOFÍSICO	PRB01	Implementar prácticas ecológicas para fertilizar el suelo	SI	NO	SI	
	PRB02	Mejoramiento del manejo del agua en cultivos de regadío	SI	SI	SI	
	PRB03	Implementar alternativas para la producción de forraje.	SI	NO	SI	
	PRB04	Co-manejo del áreas de reserva mediante organizaciones comunitarias	NO	NO	SI	
	POB01	Aprovechamiento del Recurso Hídrico al término de la época invernal	NO	NO	SI	

P D O T LIMONES

actualización

	POB02	Reforestación de áreas de conservación	SI	NO	SI	
	POB03	Preservación de especies en peligro de extinción	NO	NO	SI	
	POB04	Fortalecimiento del turismo ecológico implementando nuevas estrategias.	SI	SI	SI	
	POB05	Buscar nuevos mercados para exportación de aceite de Palo Santo; y valor agregado a los productos	NO	SI	SI	
	POB06	Coordinar con Gestión de Riesgos Parroquial, Cantonal y Provincial las acciones preventivas, correctivas y reductivas ante desastres	NO	NO	NO	GAD Cantonal; Cuerpo de Bomberos; Gestión de Riesgos
SOCIO CULTURAL	PRSC01	Garantizar el principio de igualdad y no discriminación a grupos de atención prioritaria	SI	SI	NO	Ministerio de Salud y Educación
	PRSC02	Coordinar con entidades competentes para mejorar los programas de salud	NO	NO	NO	Ministerio de Educación
	PRSC03	Coordinar con instituciones educativas el mejoramiento de la infraestructura educativa	NO	SI	NO	Organizaciones Barriales

P D O T LIMONES
actualización

	PRSC04	Coordinar con las organizaciones existentes en la parroquia, la realización de programas de fortalecimiento organizacional	NO	SI	SI	
	PRSC05	Repotenciación y construcción de espacios públicos, sociales y culturales, teniendo en cuenta la participación ciudadana	SI	SI	NO	GAD Cantonal; Instituto Nacional de Patrimonio
	PRSC06	Identificación, recuperación, conservación y difusión de la riqueza cultural tangible e intangible	SI	SI	NO	GAD Cantonal; Instituto Nacional de Patrimonio
	POSC01	Conservación y preservación del patrimonio cultural existente.	SI	NO	NO	Ministerio del Interior
ECONÓMICO	POSC02	Coordinar con la policía comunitaria programas de seguridad ciudadana	NO	SI	SI	
	PRE01	Realizar actividades que generen ingresos en la parroquia, talleres de capacitación para emprendimientos.	SI	NO	SI	
	PRE02	Implementar estrategias de comercialización	NO	SI	SI	
	PRE03	Capacitación técnica para productores	NO	NO	SI	

P D O T LIMONES

actualización

	PRE04	Implementar métodos ecológicos de control de plagas y enfermedades	NO	NO	SI	
	POE01	Organización de los productores que venden los cultivos	NO	NO	SI	
	POE02	Identificar cultivos apropiados a la zona que desarrollen otras líneas de producción agrícola	NO	NO	SI	
	POE03	Mejoramiento de la producción y productividad mediante transferencia tecnológica.	SI	NO	NO	GAD Provincial
	POE04	Tecnificación y ampliación del riego	SI	SI	SI	
	POE05	Realizar estrategias para el Mejoramiento de la Producción Caprina	SI	NO	SI	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	POE06	Promoción del turismo comunitario y gastronómico de la Parroquia	SI	SI	NO	GAD Cantonal
	PRAH01	Gestionar ante el GAD Municipal de Zapotillo el servicio de agua hasta obtener el 100% de cobertura. (69 familias no disponen)	SI	SI	NO	GAD Cantonal
	PRAH02	Gestionar ante el GAD Municipal de Zapotillo el debido tratamiento del agua para consumo humano, priorizando a las familias que no disponen el servicios	SI	NO	NO	GAD Cantonal

P D O T LIMONES
actualización

	PRAH03	Gestionar ante el GAD Municipal de Zapotillo la implementación de sistemas de saneamiento ambiental, priorizando a las familias que no poseen	NO	NO	NO	GAD Cantonal
	PRAH04	Gestionar ante el GAD Municipal de Zapotillo el debido tratamiento de las aguas residuales	SI	NO	NO	GAD Cantonal
	PRAH05	Normativas y campañas para la clasificación de los residuos	NO	NO	NO	GAD Cantonal
MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	POAH02	Coordinación y apoyo a programas de mejoramiento, construcción de viviendas y legalización de tierras	SI	SI	NO	GAD Cantonal, Secretaría de Tierras
	PRMC01	Gestión con entidades públicas y privadas para que brinden el servicio de telefonía móvil y fija	SI	NO	NO	CNT; CLARO MOVISTAR
	PRMC02	Gestionar la cobertura de internet con instituciones públicas privadas	NO	SI	NO	CNT; EMPRESAS PRIVADAS
	PRMC03	Gestión ante instituciones, empresas públicas y cooperación internacional para la construcción del puente.	SI	SI	SI	GAD Provincial; GAD Cantonal, Cooperación Internacional
	PRMC04	Coordinación con el GAD Provincial para mantenimiento vial	SI	NO	NO	GAD Provincial
	POMCO 1	Gestión para ampliación de rutas a los barrios sin cobertura de transporte	NO	NO	NO	GAD Cantonal; ANT

P D O T LIMONES

actualización

	POMCO 2	Gestionar la cobertura plena del servicio de electricidad (33 familias no disponen del servicio)	NO	NO	SI	Empresa Eléctrica
POLÍTICO INSTITUCIONAL	POMCO 3	Coordinar con el GAD Provincial para mejorar la conectividad vial	SI	NO	NO	GAD Provincial
	PRPI01	Articulación con los diferentes Actores del Territorio	NO	SI	SI	
	PRPI02	Realizar actividades con participación ciudadana	SI	SI	SI	
	POPI01	Organizar la participación y el accionar del Consejo de Planificación. Socializar los programas y proyectos planificados	SI	NO	SI	

Tabla 7: Relacionamiento de acciones con competencias y actores **Elaboración:** Equipo Consultor

P D O T LIMONES

actualización

4.1.2 Decisiones estratégicas de desarrollo

Las decisiones estratégicas constituyen al conjunto de elementos estratégicos y acciones que el GAD se plantea para fomentar potencialidades y resolver problemas en un esquema organizado de planificación teniendo en cuenta:

4.1.2.1 Visión

La Parroquia Limones al año 2023 se conforma por una sociedad diversa y fortalecida que habita en un territorio ordenado, en un ambiente sano, participando democrática y activamente en la toma de decisiones sobre la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de un nuevo modelo de desarrollo, basado en el manejo sostenible de su patrimonio natural, cultural, potencial turístico y agropecuario.

4.1.2.2 Objetivos de Desarrollo

Promover el desarrollo y sostenible de la parroquia mediante una planificación con participación ciudadana y articulada a todos los altos niveles de coordinación, multinivel y multisectorial, con un sistema eficiente de conectividad interna y externa, satisfaciendo las necesidades básicas de su población acentuada en

cada uno de sus territorios con equidad social y territorial, a través del diálogo incluyente, con un enfoque de igualdad; acompañada de una gestión pública eficiente, descentralizada y transparente, garantizando la mejora constante de la calidad de vida de su población, reduciendo brechas de pobreza y fortaleciendo la matriz productiva en la parroquia.

4.1.2.3 Objetivos Estratégicos de Desarrollo por Componente

Componente	Objetivos
Biofísico	Gestionar integralmente el tratamiento de residuos sólidos para eliminar la contaminación ambiental causada por la basura en la parroquia. Gestionar sistemas de prevención para zonas de alto riesgo de origen geológico, hidrológico y antrópico Gestionar la conservación de los suelos a través de las buenas prácticas agropecuarias Implementar e impulsar programas de protección integral y manejos de micro cuencas.
Sociocultural	Gestionar, promover, impulsar y regular el patrimonio tangible e intangible del cantón. Impulsar y potenciar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía Promover el Deporte, la recreación y cultura en la población del cantón. Implementar instancias, mecanismos, alianzas estratégicas e instrumentos que posibiliten la Inclusión Social, la atención a sectores vulnerables y la seguridad ciudadana.
Económico	Proveer servicios de apoyo a los procesos productivos y comerciales con énfasis en el sector de emprendimiento agropecuario, turístico y cultural Fomentar planes de desarrollo Agrícola bajo riego por goteo en la parroquia.
Asentamientos Humanos	Gestionar la dotación de servicios básicos: Agua Potable, Alcantarillado sanitario y pluvial y actividades de saneamiento ambiental. Implementar proyectos que contribuyan con la regeneración de la imagen urbana y rural del cantón. Impulsar el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas en estado de vulnerabilidad.
Movilidad, Conectividad Y Energía	Impulsar obras de mejoramiento vial Gestionar la ampliación de cobertura de las tecnologías de información y comunicación en el territorio./Gestionar la ampliación de alumbrado público en los centros poblados y espacios públicos de encuentro común.
Político Institucional	Implementar un marco legal que garantice la eficiencia de los procesos administrativos para mejorar la calidad de los bienes y servicios. Garantizar la articulación multinivel y multisectorial para la ejecución de las políticas públicas en el territorio

P D O T LIMONES

actualización

Los objetivos estratégicos de desarrollo expresan los resultados esperados de la gestión del GADP-Limonas en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificado en la fase de diagnóstico estratégico.

Se redactaron objetivos por componente, los que respondieron a los problemas y potencialidades identificadas, para efecto de garantizar la articulación con las Prioridades del Plan Nacional Toda una vida, se relacionó los objetivos de los tres Ejes:

Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida

Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad

Eje 3: Más sociedad, mejor Estado

4.1.2.4 Políticas Públicas

Las políticas públicas que se describen a continuación están orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo, así como para concretar el modelo de ordenamiento territorial.

- ✓ Promover el manejo sustentable de los recursos naturales suelo y cobertura vegetal en la parroquia.
- ✓ Potencia los recursos naturales disponibles en la parroquia para impulsar el turismo comunitario.
- ✓ Implementar infraestructura adecuada para el aprovechamiento eficiente del agua de riego.
- ✓ Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, y contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos.
- ✓ Invertir recursos para generar crecimiento económico sostenido y transformaciones organizacionales.
- ✓ Incrementar la seguridad alimentaria en la Parroquia.
- ✓ Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable redistribuyendo los factores y recursos de la producción.
- ✓ Coordinar con el GAD Municipal acciones para garantizar el acceso, provisión y gestión del servicio público de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental con estándares de calidad.
- ✓ Promover la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de relaciones sociales solidarias.
- ✓ Generar condiciones y capacidades para la inclusión económica y social.
- ✓ Gestionar la prestación y cobertura de servicios públicos de calidad.
- ✓ Garantizar la prestación de servicios públicos que brinda el GAD Parroquial con calidad y calidez.

P D O T LIMONES

actualización

4.1.2.5 Estrategias

Las estrategias responden a criterios de equidad para todos sus habitantes y atender a sus demandas, abarcan todo el territorio parroquial.

- ✓ Incrementar y mejorar la cobertura del servicio de saneamiento ambiental.
- ✓ Potenciar los recursos naturales disponibles en la parroquia, para favorecer el turismo comunitario.
- ✓ Mejorar el sistema de riego, para aprovechamiento del recurso hídrico.
- ✓ Incrementar la seguridad alimentaria en la Parroquia
- ✓ Promover la creación de industrias para activar la economía.
- ✓ Disponer de infraestructura y equipos básicos para un adecuado funcionamiento del GAD.
- ✓ Gestionar recursos económicos ante los diferentes Ministerios y Organismos Internacionales.
- ✓ Mejorar la telecomunicación a nivel de barrios de la parroquia.

- ✓ Mejorar el acceso a la parroquia y sus diferentes barrios.
- ✓ Mejorar la cobertura del servicio de los servicios básicos
- ✓ Incrementar la potencia e intensidad del servicio de energía eléctrica.
- ✓ Atender a los grupos prioritarios de la parroquia, con entrega de ayudas humanitarias.

4.1.2.6 Metas

El GAD Parroquial se ha planteado metas de resultado que midan el cumplimiento de los objetivos estratégicos y estarán vinculadas a sus programas y proyectos.

4.1.2.7 Indicadores

Permitirán medir el índice de cumplimiento de las metas, así como analizar y valorar los resultados derivados de un proyecto enlazado a un objetivo.

Los indicadores nos permitieron analizar y valorar los resultados derivados de la aplicación de una política local para determinar correctivos, sistematizar lecciones aprendidas, e identificar y seleccionar información para la toma de decisiones.

Los indicadores observan las metas territorializadas del Plan Nacional para el Desarrollo, además aportan a la consecución de las prioridades nacionales en sus tres ejes: Derechos para todos durante toda la vida; Economía al Servicio de la Sociedad y Más sociedad, mejor Estado.

4.1.2.8 Programas y Proyectos

Los programas y proyectos definidos cuentan con presupuesto referencial, con la finalidad de que el PDyOT pueda ser costado y ejecutado. Existen programas y proyectos que requieren de asignaciones por parte de los otros niveles de gobierno para su ejecución.

A continuación, se detallan los programas y proyectos propuestos dentro de las competencias exclusivas y concurrentes del GAD Parroquial, como los proyectos que no tienen relación con las competencias.

Los proyectos están encaminados a resolver los problemas y necesidades reflejados en el diagnóstico estratégico, así también resaltar las potencialidades del territorio.

Parroquia: LIMONES,
Zapotillo, Ecuador

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023

Tabla 5

Tabla 5. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes								
Nombre del GAD: Presidente del GAD: Fecha: Consultora:		Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Limones Nelson Vinicio Requena Vivanco ene-20 Arq. Patricia Espinoza						
Componente	Acciones		Programas	Proyectos	Presupuesto referencial	Tipo de Financiamiento (incluir valores referenciales)		
						Recursos propios del GAD	Recursos externos	Propios y externos (combinado)
BIOFÍSICO	PRB01	Implementar prácticas ecológicas para fertilizar el suelo	PRB01.1 Programa para la gestión integrada de la fertilidad del suelo	*PRB01.1.1 "Proyecto para la elaboración de abonos e insumos orgánicos con enfoque a la asociatividad comunitaria "	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
				*PRB01.1.1.1 "Ejecución del Proyecto para la elaboración de abonos e insumos orgánicos con enfoque a la asociatividad comunitaria "	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
				*∞PRB01.1.1.1.1 "Administración, seguimiento y evaluación de resultados: del Proyecto de elaboración de abonos e insumos orgánicos con enfoque a la asociatividad comunitaria"	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
	PRB02	Mejoramiento del manejo del agua en cultivos de regadío	PRB02.1 Programa de Gestión eficiente del agua de riego	*PRB02.1.1 "Proyecto para la implementación del riego por goteo"	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
				*∞PRB02.1.1.1 "Ejecución del Proyecto para la implementación del riego por goteo"	\$ 50,000.00	\$ 15,000.00	\$ 35,000.00	\$ 50,000.00
				*∞∞PRB02.1.1.1.1 "Seguimiento y evaluación de resultados: del Proyecto de implementación del riego por goteo"	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
	POB02	Reforestación de áreas de conservación	POB02.1 Programa Ambiental	POB02.1.1 "Proyecto para el co-manejo y restauración forestal con fines de conservación."	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
	PRB04	Co-manejo del áreas de reserva mediante organizaciones comunitarias		POB02.1.1.1 "Ejecución del proyecto co-manejo y restauración forestal con fines de conservación."	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	\$ 15,000.00
	POB03	Preservación de especies en peligro de extinción		POB02.1.1.1.1 "Seguimiento y evaluación del proyecto de co-manejo y restauración forestal con fines de conservación."	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
	POB04	Fortalecimiento del turismo ecológico implementando nuevas estrategias.	POB04.1 Programa de fomento al turismo ecológico	POB04.1.1 "Proyecto turístico para la intervención y legalización en los márgenes de protección del río Alamor"	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
				POB04.1.1.1 "Ejecución del proyecto turístico para la intervención en los márgenes de protección del río Alamor"	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
	POB05	Buscar nuevos mercados para exportación de aceite de Palo Santo; y valor agregado a los productos	POB05.1 Programa de fomento a la producción del aceite de Palo Santo	*POB05.1.1 "Proyecto: para la producción, cosecha y extracción del aceite de Palo Santo con fines de exportación y valor agregado."	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
				*POB05.1.1.1 "Ejecución: puesta en marcha de la producción, cosecha y extracción del aceite de Palo Santo con fines de exportación y valor agregado."	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ 30,000.00
				*∞POB05.1.1.1.1 "Administración, seguimiento y evaluación de resultados: sobre la producción, cosecha y extracción del aceite de Palo Santo con fines de exportación y valor agregado."	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00
	PRB03	Implementar alternativas para la producción de forraje.	PRB03.1 Programa de seguridad alimentaria para ganado	*PRB03.1.1 "Proyecto: para la producción de alimento para ganado: forraje verde hidropónico"	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
*PRB03.1.1.1 "Ejecución: puesta en marcha de la producción de alimento para ganado: forraje verde hidropónico"				\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	

Parroquia: LIMONES,
Zapotillo, Ecuador

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023

Tabla 5

				*PRB03.1.1.1.1 "Administración, seguimiento y evaluación de resultados: de la producción de alimento para ganado: forraje verde hidropónico"	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
	POB01	Aprovechamiento del Recurso Hídrico al término de la época invernal	POB01.1 Programa aseguramiento del recurso hídrico	POB01.1.1 "Proyecto: para la construcción de albardadas en áreas que no disponen de riego"	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
				POB01.1.1 "Ejecución: puesta en marcha del proyecto para la construcción de albardadas en áreas que no disponen de riego"	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
				PRB01.1.1.1.1 "Seguimiento y evaluación de resultados: del proyecto de albardadas en áreas que no disponen de riego"	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
SOCIO CULTURAL	PRSC01	Garantizar el principio de igualdad y no discriminación a grupos de atención prioritaria	PRSC01.1 Programa de atención a grupos vulnerables	PRSC01.1.1 "Proyecto: para la atención al adulto mayor"	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
				PRSC01.1.1 "Ejecución: puesta en marcha del proyecto atención al adulto mayor"	\$ 32,000.00	\$ 2,000.00	\$ 30,000.00	\$ 32,000.00
				PRSC01.1.2 "Proyecto: de atención prioritaria a las personas vulnerables de la Parroquia"	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
				PRSC01.1.2.1 "Ejecución: puesta en marcha del proyecto atención prioritaria a las personas vulnerables de la Parroquia"	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
				PRSC01.1.3 "Proyecto: para el incremento de la cobertura del Programa CNH-MIES "	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
				PRSC01.1.3.1 "Ejecución: puesta en marcha del proyecto de incremento de la cobertura del Programa CNH-MIES"	\$ 14,000.00	\$ 2,000.00	\$ 12,000.00	\$ 14,000.00
	PRSC05	Repotenciación y construcción de espacios públicos, sociales y culturales, teniendo en cuenta la participación ciudadana	PRSC05.1 Programa de construcción, mejoramiento y posterior mantenimiento de espacios e infraestructura pública	PRSC05.1.1 "Proyecto de Mejoramiento de canchas de uso múltiple en los barrios de Limones; El Oro de Pilares; Pilares; Tronco Quemado (año 2020-2021); Hualtaco; Pueblo Nuevo; El Mango; Añasitos (año 2022); Chaquiró; Paletillas de Malvas; Sahinos y Cda Doda Ramírez (año 2023)"	\$ 1,500.00	\$ 1,000.00	\$ 500.00	\$ 1,500.00
				PRSC05.1.1.1 "Ejecución del proyecto Mejoramiento de canchas de uso múltiple en los barrios de Limones; El Oro de Pilares; Pilares; Tronco Quemado (año 2021); Hualtaco; Pueblo Nuevo; El Mango; Añasitos (año 2022); Chaquiró; Paletillas de Malvas; Sahinos y Cda Doda Ramírez (año 2023)"	\$ 60,000.00	\$ 35,000.00	\$ 25,000.00	\$ 60,000.00
				PRSC05.1.2 "Proyecto de remodelación del Parque Central de Limones"	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00
				PRSC05.1.2.1 "Ejecución del proyecto de remodelación del Parque Central de Limones"	\$ 30,000.00	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00	\$ 30,000.00
				PRSC05.1.3 "Proyecto construcción del Mini Coliseo de Limones"	\$ 5,000.00	\$ 4,000.00	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00
				PRSC05.1.3.1 "Ejecución del construcción del Mini Coliseo de Limones Primera Etapa"	\$ 100,000.00	\$ 20,000.00	\$ 80,000.00	\$ 100,000.00
				PRSC05.1.4 "Mantenimiento de espacios e infraestructura pública"	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00
PRSC05.1.5 "Proyecto Mantenimiento y Ampliación de la Casa de Gobierno de la Junta Parroquial "				\$ 300.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	
			PRSC05.1.5.1 "Ejecución del Proyecto Mantenimiento y Ampliación de la Casa de Gobierno de la Junta Parroquial "	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00	

Parroquia: LIMONES,
Zapotillo, Ecuador

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023

Tabla 5

			PRSC05.1.6.1 "Diseño, construcción y colocación de letras corpóreas en estructura metálica con su respectiva base, cubierta de vinil con temas representativos de la parroquia Limones, Cantón Zapotillo, Provincia De Loja".	\$ 4,400.00	\$ 4,400.00	\$ -	\$ 4,400.00		
PRSC06	Identificación, recuperación, conservación y difusión de la riqueza cultural tangible e intangible	PRSC06.1 Programa de protección y difusión del patrimonio cultural intangible de la Parroquia	PRSC06.1.1 "Proyecto de Fortalecimiento y difusión de las expresiones culturales de la Parroquia"	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ -	\$ 9,000.00		
PRE02	Implementar estrategias de comercialización	PRE02.1 Programa de Comercialización de los productos agropecuarios	*PRE02.1.1 "Proyecto para la implementación de estrategias de comercialización con enfoque en la asociación público - privado"	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ -	\$ 1,200.00		
			*PRE02.1.1.1 "Ejecución del proyecto de implementación de estrategias de comercialización con enfoque en la asociación público - privado"	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ 30,000.00		
			*PRE02.1.1.1.1 "Administración, seguimiento y evaluación de resultados: de la implementación de estrategias de comercialización con enfoque en la asociación público - privado"	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00		
		PRE02.2 Programa de control de ingreso ilegal de productos	PRE02.2.1 "Proyecto: campaña de concientización e implementación de nuevas medidas con miras a la reducción significativa del contrabando, en asociación con los productores"	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00		
			PRE02.2.1.1 "Ejecución de la campaña de concientización e implementación de nuevas medidas con miras a la reducción significativa del contrabando, en asociación con los productores"	\$ 5,000.00	\$ 1,000.00	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00		
			*PRE02.2.1.1.1 "Seguimiento y evaluación de resultados: de la campaña de concientización e implementación de nuevas medidas con miras a la reducción significativa del contrabando, en asociación con los productores"	\$ 2,000.00	\$ 500.00	\$ 1,500.00	\$ 2,000.00		
		PRE04	Implementar métodos ecológicos de control de plagas y enfermedades	PRE03.1 Programa de capacitación para productores agropecuarios con enfoque ecológico	PRE03.1.1 "Proyecto para capacitación técnica a productores agropecuarios enfocados a la producción ecológica"	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
		PRE03	Capacitación técnica para productores		*PRE03.1.1.1 "Ejecución del proyecto para capacitación técnica a productores agropecuarios enfocados a la producción ecológica"	\$ 8,000.00	\$ 3,500.00	\$ 4,500.00	\$ 8,000.00
		POE03	Mejoramiento de la producción y productividad mediante transferencia tecnológica.		*PRE03.1.1.1.1 "Seguimiento y evaluación de resultados: del proyecto de capacitación técnica a productores agropecuarios enfocados a la producción ecológica"	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
		POE01	Organización de los productores que venden los cultivos		POE01.1.1 "Proyecto MIPYMES-RUM que impulse la creación de industrias afines a la producción local"	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
*POE01.1.1.1 "Ejecución del proyecto MIPYMES-RUM que impulse la creación de industrias afines a la producción local"	\$ 50,000.00				\$ 10,000.00	\$ 40,000.00	\$ 50,000.00		
*PRE01.1.1.1.1 "Administración, seguimiento y evaluación de resultados: del proyecto MIPYMES-RUM que impulse la creación de industrias afines a la producción local"	\$ 4,000.00				\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00		
POE01.1.2 "Proyecto Fomento de la seguridad alimentaria mediante la implementación de huertas agroecológicas a nivel familiar"	\$ 300.00				\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00		
*PRE01.1.2.1 "Ejecución del proyecto Fomento de la seguridad alimentaria mediante la implementación de huertas agroecológicas a nivel familiar"	\$ 3,000.00				\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00		

Parroquia: LIMONES, Zapotillo, Ecuador

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023

Tabla 5

ECONÓMICO PRODUCTIVO		POE01.1 Desarrollo de emprendimientos productivos y de comercialización para la economía Local	∞POE01.1.2.1.1 "Seguimiento y evaluación de resultados: del proyecto Fomento de la seguridad alimentaria mediante la implementación de huertas agroecológicas a nivel familiar"	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	
			*POE01.1.3 "Proyecto para la implementación de granjas comunitarias"	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	
			*POE01.1.3.1 "Ejecución del Proyecto para la implementación de granjas comunitarias"	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ 30,000.00	
			*∞POE01.1.3.1.1 "Administración, Seguimiento y evaluación de resultados: de la implementación de las granjas comunitarias"	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00	
			*POE01.1.4 "Proyecto de producción de cactáceas para fines ornamentales y suculentas "	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00	
	POE02	Identificar cultivos apropiados a la zona que desarrollen otras líneas de producción agrícola		*POE01.1.4.1 "Ejecución del Proyecto de producción de cactáceas para fines ornamentales y suculentas "	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00
				*∞POE01.1.4.1.1 "Administración, Seguimiento y evaluación de resultados: de la producción de cactáceas para fines ornamentales y suculentas "	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
				POE01.1.5 "Proyecto para brindar cursos de carpintería en melamina, interpretación de planos, teoría de la construcción, maquillaje básico, computación básica"	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00
	PRE01	Realizar actividades que generen ingresos en la parroquia, talleres de capacitación para emprendimientos.		∞POE01.1.5.1 "Ejecución de los cursos de carpintería en melamina, interpretación de planos, teoría de la construcción, maquillaje básico, computación básica"	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
				POE06.1 Programa de fomento al turismo comunitario - gastronómico				
	POE06	Promoción del turismo comunitario y gastronómico de la Parroquia	POE06.1 Programa de fomento al turismo comunitario - gastronómico	*POE06.1.2 "Proyecto de identificación y señalización de atractivos turísticos e Impulso del Turismo comunitario - gastronómico"	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00
				*POE06.1.2.1 "Ejecución del proyecto de identificación y señalización de atractivos turísticos e Impulso del Turismo comunitario - gastronómico"	\$ 7,000.00	\$ 4,000.00	\$ 3,000.00	\$ 7,000.00
				*∞POE06.1.2.1.1 "Administración, seguimiento y evaluación de resultados: al proyecto de identificación y señalización de atractivos turísticos e Impulso del Turismo comunitario - gastronómico"	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
	POE05	Realizar estrategias para el Mejoramiento de la Producción Caprina	POE05.1 Programa de desarrollo productivo caprino	*POE05.1.1 "Proyecto de apoyo al capricultor, mediante la entrega de caprinos puros para engorde y producción de leche"	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00
				*POE05.1.1.1 "Ejecución del proyecto de apoyo al capricultor, mediante la entrega de caprinos puros para engorde y producción de leche"	\$ 7,000.00	\$ 5,000.00	\$ 2,000.00	\$ 7,000.00
*∞POE05.1.1.1.1 "Administración, seguimiento y evaluación de resultados: al proyecto de apoyo al capricultor, mediante la entrega de caprinos puros para engorde y producción de leche"				\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	
MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	PRMC03	Gestión ante instituciones, empresas públicas y cooperación internacional para la construcción del puente.	PRMC03.1.1 "Gestionar la construcción del puente sobre el Río Alamor, en el sector de Limones"	\$ 2,000,000.00	\$ 8,000.00	\$ 1,992,000.00	\$ 2,000,000.00	
	PRMC04	Coordinación con el GAD Provincial para mantenimiento vial	∞PRMC03.1.2 "Mantenimiento y limpieza de vías rurales"	\$ 80,000.00	\$ 70,000.00	\$ 10,000.00	\$ 80,000.00	
			PRMC03.1 Programa de Vialidad	PRMC03.1.3 "Proyecto: construcción de obras viales complementarias, badenes, alcantarillas, cunetas etc"	\$ 15,000.00	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ 15,000.00

Elaborado por: Equipo Consultor 4

Parroquia: LIMONES,
Zapotillo, Ecuador

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023

Tabla 5

	POMC03	Coordinar con el GAD Provincial para mejorar la conectividad vial		PRMC03.1.4 "Proyecto adoquinado de calles en el centro urbano de Limones"	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 100,000.00
				PRMC03.1.6 "Proyecto de apertura de caminos carrozables"	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
POLÍTICO INSTITUCIONAL	POPI02	Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad con calidez	POPI02.1 Programa de Fortalecimiento Institucional	POPI02.1.1 "Plan de capacitación al talento humano que labora en el GAD Parroquial"	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
				POPI02.1.2 "Proyecto Equipamiento y Mobiliario del GAD Limones"	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 12,000.00
	PRPI02	Realizar actividades con participación ciudadana		PRPI02.1 "Conformación de espacios de participación ciudadana"	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ -	\$ 1,100.00
	POPI01	Organizar la participación y el accionar del Consejo de Planificación. Socializar los programas y proyectos planificados	PRPI02.1 Programa de Participación Ciudadana	PRPI02.2 "Proyecto de implementación del presupuesto participativo"	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
TOTAL					\$ 2,841,800.00	\$ 481,800.00	\$ 2,360,000.00	\$ 2,841,800.00

NOTA 1: Los Proyectos acompañados con el signo * deberán ser considerados con el componente de Restitución o Devolución del capital invertido una vez que cada iniciativa genere ingresos para los participantes.

NOTA 2: Los Proyectos acompañados con el signo oo deberán ser considerados como Permanentes, es decir se repetirán año a año y será la garantía de que la iniciativa se sostenga y evolucione con el tiempo. Fenerá por acuerdo entre las partes: GAD P y Participantes; o, en su defecto cuando la iniciativa deje de ser rentable por causas ajenas a la Administración, seguimiento y evaluación de resultados.

Parroquia: LIMONES, Zapotillo, Ecuador

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023

Tabla 6. Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias

Tabla 6. Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias									
Nombre del GAD: Presidente del GAD: Fecha: Consultora:		Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Limones Nelson Vinicio Requena Vivanco ene-20 Arq. Patricia Espinoza							
Componente	Acciones	Programas	Proyecto propuesto	Entidad Competente de ejecución de proyecto	Financiamiento (Incluir valores referenciales)	Recursos propios del GAD	Recursos externos	Propios y externos (combinado)	
BIOFISICO	POB06	Coordinar con Gestión de Riesgos Parroquial, Cantonal y Provincial las acciones preventivas, correctivas y reductivas ante desastres	POB06.1 Programa de Gestión de Riesgos en la Parroquia	POB06.1.1 "Gestión de Obras emergentes"	GAD Cantonal / Gestión de Riesgos	\$ 6,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00
				POB06.1.2 "Prevención y extinción de incendios"	GAD Cantonal / Gestión de Riesgos	\$ 4,500.00	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	\$ 4,500.00
SOCIO CULTURAL	PRSC04	Coordinar con las organizaciones existentes en la parroquia, la realización de programas de fortalecimiento organizacional	PRSC04.1 Programa de Fortalecimiento de las organizaciones sociales	PRSC04.1.1 "Dinamización y regularización del tejido social existente en la Parroquia"	Organizaciones Sociales Existentes	\$ 1,500.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00
				PRSC03.1.1 " Proyecto de dotación de mobiliario de obra e instrumentos musicales (banda de guerra) para instituciones educativas"	Ministerio de Educación	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
	PRSC03	Coordinar con instituciones educativas el mejoramiento de la infraestructura educativa	PRSC03.1 Programa de apoyo a la educación	PRSC03.1.1.1 "Ejecución del proyecto de dotación de mobiliario de obra e instrumentos musicales (banda de guerra) para instituciones educativas"	Ministerio de Educación	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ -	\$ 4,500.00
				PRSC03.1.2 " Proyecto Construcción de infraestructura educativa"	Ministerio de Educación	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00
				PRSC03.1.2.1 " Ejecución del Proyecto Construcción de infraestructura educativa"	Ministerio de Educación	\$ 30,000.00	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00	\$ 30,000.00
				POSC01.1.1 "Proyecto: Conservación y promoción del patrimonio arqueológico, años (2021)(2022)"	GAD Cantonal / INPC	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
	POSC01	Conservación y preservación del patrimonio cultural existente.	POSC01.1 Programa de recuperación, protección y difusión del patrimonio cultural tangible de la Parroquia.	POSC01.1.1.1 "Ejecución del proyecto de conservación y promoción del patrimonio arqueológico, años (2021)(2022)"	GAD Cantonal / INPC	\$ 7,000.00	\$ 1,000.00	\$ 6,000.00	\$ 7,000.00
				PRSC02	Coordinar con entidades competentes para mejorar los programas de salud	PRSC02.1 Programa de salud.	PRSC02.1.1 "Proyecto de jornadas médicas de salud especializada"	Ministerio de Salud	\$ 3,000.00
	POSC02	Coordinar con la policía comunitaria programas de seguridad ciudadana	POSC02.1 Programa de fortaleciendo la seguridad ciudadana	POSC02.1.1 "Proyecto de Fomento de la Seguridad Ciudadana"	Ministerio del Interior	\$ 1,500.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00
				PRAH01	Gestionar ante el GAD Municipal de Zapotillo el servicio de agua hasta obtener el 100% de cobertura. (69 familias no disponen)	PRAH01.1 Programa de mejoramiento de la cobertura y calidad del servicio de agua para consumo humano	PRAH01.1.1 "Gestionar la instalación de energía eléctrica a plantas de tratamiento de agua (Tronco Quemado, El Mango, Limones, Guasimal, El Oro de Pilares)"	Empresa Eléctrica Regional del Sur	\$ 10,000.00
PRAH01.1.2 "Proyecto para la adquisición e instalación de equipos que traten la dureza del agua"	GAD Cantonal / Juntas de Agua	\$ 100.00	\$ 100.00				\$ -	\$ 100.00	
*PRAH01.1.2.1 "Ejecución del proyecto para la adquisición e instalación de equipos que traten la dureza del agua"	GAD Cantonal / Juntas de Agua	\$ 15,000.00	\$ 4,000.00				\$ 11,000.00	\$ 15,000.00	
PRAH02	Gestionar ante el GAD Municipal de Zapotillo el debido tratamiento del agua para consumo humano, priorizando a las familias que no disponen el servicios	PRAH01.1 Programa de mejoramiento de la cobertura y calidad del servicio de agua para consumo humano	PRAH01.1.3 "Proyecto de mejoramiento del sistema de agua del barrio Cabeza de Toro y ampliación hacia el barrio Catanas"		GAD Cantonal / Juntas de Agua	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
			PRAH01.1.3.1 "Ejecución del Proyecto de mejoramiento del sistema de agua del barrio Cabeza de Toro y ampliación hacia el barrio Catanas"		GAD Cantonal / Juntas de Agua	\$ 20,000.00	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00	\$ 20,000.00
			PRAH01.1.4 "Proyecto para la construcción del sistema de agua para consumo humano en los barrios Macas, Sahinos y Zapotes"		GAD Cantonal / Juntas de Agua	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00

Parroquia- LIMONES,
Zapotillo, Ecuador

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023

ASENTAMIENTOS HUMANOS				PRAH01.1.4.1 "Ejecución del proyecto para la construcción del sistema de agua para consumo humano en los barrios Macas, Sahinos y Zapotes"	GAD Cantonal / Juntas de Agua	\$ 60,000.00	\$ 8,000.00	\$ 52,000.00	\$ 60,000.00
	PRAH03	Gestionar ante el GAD Municipal de Zapotillo la implementación de sistemas de saneamiento ambiental, priorizando a las familias que no poseen	PRAH03.1 Programa de mejoramiento y ampliación de la cobertura del servicio de saneamiento	PRAH03.1.1 "Proyecto de unificación de redes de alcantarillado y posterior cierre técnico de la Fosa de aguas residuales ubicada en las coordenadas X:572364 Y: 9514985"	GAD Cantonal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
				PRAH03.1.1 "Ejecución del Proyecto de unificación de redes de alcantarillado y posterior cierre técnico de la Fosa de aguas residuales ubicada en las coordenadas X:572364 Y: 9514985"	GAD Cantonal	\$ 3,000.00	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00
				PRAH03.1.2 "Proyecto para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera Parroquial"	GAD Cantonal	\$ 3,000.00	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00
	PRAH04	Gestionar ante el GAD Municipal de Zapotillo el debido tratamiento de las aguas residuales		PRAH03.1.2.1 "Ejecución del proyecto para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera Parroquial"	GAD Cantonal	\$ 50,000.00	\$ 14,000.00	\$ 36,000.00	\$ 50,000.00
				PRAH03.1.3 "Proyecto de Letrinización en la Parroquia Limones"	GAD Cantonal	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
				PRAH03.1.3.1 "Ejecución del Proyecto de Letrinización en la Parroquia Limones"	GAD Cantonal	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00
	PRAH05	Normativas y campañas para la clasificación de los residuos	PRAH05.1 Programa de Gestión integral de residuos sólidos	PRAH05.1.1 "Proyecto campaña de clasificación de la basura"	GAD Cantonal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
				PRAH05.1.2 "Proyecto Implementación de basureros públicos para la cabecera parroquial"	GAD Cantonal	\$ 6,000.00	\$ 4,000.00	\$ 2,000.00	\$ 6,000.00
	POAH02	Coordinación y apoyo a programas de mejoramiento, construcción de viviendas y legalización de tierras	POAH02.1 Programa integral de mejoramiento, construcción de viviendas y tenencia de la tierra	POAH02.1.1 "Proyecto de apoyo a la legalización de tierras rurales"	Secretaría de Tierras	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
			POAH02.1.2 "Gestión para la construcción de vivienda de interés social"	MIDUVI	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	
MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	PRMC01	Gestión con entidades públicas y privadas para que brinden el servicio de telefonía móvil y fija	PRMC01.1 Programa de Telecomunicaciones	PRMC01.1 "Gestión para la implementación del servicio de telefonía fija y móvil"	CNT, CLARO, MOVISTAR	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
	PRMC02	Gestionar la cobertura de internet con instituciones públicas privadas		PRMC01.2 "Gestión para la implementación del servicio de internet en los barrios de mayor densidad poblacional"	CNT, EMPRESAS PRIVADAS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
	POMC01	Gestión para ampliación de rutas a los barrios sin cobertura de transporte	POMC01.1 Cobertura de transporte	POMC01.1 "Gestión y Coordinación para regular horarios, costos y ampliar rutas de los sistemas de transporte existente"	GAD Cantonal / ANT	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00
	POMC02	Gestionar la cobertura plena del servicio de electricidad (33 familias no disponen del servicio)	POMC02.1 Programa de mejoramiento del servicio de energía eléctrica	POMC02.1 "Gestión para dotar de energía eléctrica a viviendas que no poseen el servicio"	Empresa Eléctrica Regional del Sur	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
TOTAL						\$ 93,400.00			

NOTA 1: Los Proyectos acompañados con el signo * deberán ser considerados con el componente de Restitución o Devolución del capital invertido una vez que cada iniciativa genere ingresos para los participantes.

NOTA 2: Los Proyectos acompañados con el signo ∞ deberán ser considerados como Permanentes, es decir se repetirán año a año y será la garantía de que la iniciativa se sostenga y evolucione con el tiempo. Fenece por acuerdo entre las partes: GAD P y Participantes; o, en su defecto cuando la iniciativa deje de ser rentable por causas ajenas a la Administración, seguimiento y evaluación de resultados.

P D O T LIMONES

actualización

4.1.2.9 Presentación consolidada de la propuesta

Una vez desarrolladas las decisiones estratégicas en la siguiente tabla se encuentra consolidada los programas y proyectos propuestos.

La siguiente matriz servirá de insumo tanto para el Consejo de Planificación Local, que debe verificar la coherencia entre el PDyOT con la programación presupuestaria cuatrianual y planes de inversión, así como para el GAD Parroquial que debe revisar la coherencia del presupuesto del GAD con el PDyOT.

Parroquia LIMONES, Zapotillo, Ecuador

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023

Tela 7

Tabla 7. Matriz de ejecución de programas y/o proyectos														
Nombre del GAD:		Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Limones												
Presidente del GAD:		Nelson Vinicio Requena Vianco												
Fecha:		ene-20												
Consultora:		Arg. Patricia Espinoza												
														
Objetivo del PND	Objetivo estratégico del POOT	Meta resultado POOT	Indicador de la meta	Impacto en la comunidad	Programa / Proyecto	Objetivo del programa	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución programa / proyecto		
1. Garantizar un entorno saludable y seguro para la población. 3. Garantizar la sostenibilidad para las actuales y futuras generaciones.	Gestionar el tratamiento de residuos sólidos para eliminar la contaminación ambiental causada por la basura en la parroquia. Gestionar la contaminación del agua y el río. Gestionar la conservación de los suelos a través de las buenas prácticas agropecuarias. Implementar e impulsar programas de protección integral y manejo de micro cuencas.	En el año 2023 existe una asociación que produce abonos e insumos orgánicos con procesos productivos estandarizados y canales de distribución.	Hasta el año 2023 se crea una asociación que produce abonos e insumos orgánicos, con procesos productivos estandarizados y canales de distribución.	exclusivos y concurrentes	PRB01.1 Programa para la gestión integrada de la fertilidad del suelo	*PRB01.1.1 "Proyecto para la elaboración de abonos e insumos orgánicos con enfoque a la asociatividad comunitaria" *PRB01.1.1.1 "Ejecución del Proyecto para la elaboración de abonos e insumos orgánicos con enfoque a la asociatividad comunitaria" *PRB01.1.1.1.1 "Administración, seguimiento y evaluación de resultados: del Proyecto de elaboración de abonos e insumos orgánicos con enfoque a la asociatividad comunitaria"	Contar con suelos fértiles con el fin de mejorar la producción agropecuaria mediante la utilización de abonos orgánicos	Del 75% del suelo considerado regular y malo, el 25% será recuperado.	Principalmente en: Añailtos, El Oro de Pilares, Huallaco, Limones, Novillos, Pilares, Tronco Quemado y Tronco Quemado	MAG - GAD PROVINCIAL - ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES	\$ 1,000.00 \$ 5,000.00 \$ 1,500.00	Propios Propios y Externos Propios	2020 2021 2021 - 2022 - 2023	
		Si se implementa sistemas de riego eficientes.	En el año 2023 se habrán implementado al menos 30 hectáreas de riego eficiente.	exclusivos y concurrentes	PRB02.1 Programa de Gestión eficiente del agua de riego	*PRB02.1.1 "Proyecto para la implementación del riego por goteo" *PRB02.1.1.1 "Ejecución del Proyecto para la implementación del riego por goteo" *PRB02.1.1.1.1 "Seguimiento y evaluación de resultados: del Proyecto de implementación del riego por goteo"	Mejorar la producción agrícola con riego eficiente.	Atender al 65.5% de las familias con un sistema de riego más eficiente.	Principalmente en: Huallaco, Limones y Tronco Quemado	GAD PROVINCIAL	\$ 2,000.00 \$ 15,000.00 \$ 2,000.00	Propios Propios y Externos Propios	2021 2021-2022 2021 - 2022 - 2023	
		Al 2023 existen áreas de conservación en al menos 3 comunidades.	En el año 2023 se habrán establecido al menos 3 puntos reconocibles para la conservación de áreas de conservación.	exclusivos y concurrentes	POB02.1 Programa Ambiental	POB02.1.1 "Proyecto para el co-manejo y restauración forestal con fines de conservación." POB02.1.1.1 "Ejecución del proyecto co-manejo y restauración forestal con fines de conservación." POB02.1.1.1.1 "Seguimiento y evaluación del proyecto de co-manejo y restauración forestal con fines de conservación."	Trabar áreas de conservación, asegurando nuestros recursos a largo plazo.	Conservar el 30% de los ecosistemas frágiles de nivel de toda la parroquia.	Parroquia Limones	MAE - NATURALIZA Y CULTURA	\$ 2,000.00 \$ 5,000.00 \$ 1,500.00	Propios Propios y Externos Propios	2021 2021-2022 2021 - 2022 - 2023	
		En la parroquia hay áreas establecidas para el turismo ecológico.	En el año 2023 se habrán establecido al menos 3 puntos reconocibles para el desarrollo del turismo ecológico.	exclusivos y concurrentes	POB04.1 Programa de fomento al turismo ecológico	POB04.1.1 "Proyecto turístico para la intervención y legalización en los márgenes de protección del río Alamo" POB04.1.1.1 "Ejecución del proyecto turístico para la intervención en los márgenes de protección del río Alamo"	Incrementar la oferta de concentración turística y de recreación.	Establecer 3 puntos reconocibles para actividades turísticas - recreativas.	Barrios de Chaguaro, (Tornos Frías), Limones y Tronco Quemado	MINISTERIO DE TURISMO	\$ 2,000.00 \$ 10,000.00	Propios Propios y Externos	2021 2021-2022-2023	
		Los niveles de producción del aceite de Palo Santo se encuentran en aumento.	Para el año 2023 se tendrá al menos un incremento del 40% en la producción de aceite de Palo Santo.	exclusivos y concurrentes	POB05.1 Programa de fomento a la producción del aceite de Palo Santo	*POB05.1.1 "Proyecto para la producción, cosecha y extracción del aceite de Palo Santo con fines de exportación y valor agregado." *POB05.1.1.1 "Ejecución: puesta en marcha de la producción, cosecha y extracción del aceite de Palo Santo con fines de exportación y valor agregado." *POB05.1.1.1.1 "Administración, seguimiento y evaluación de resultados: sobre la producción, cosecha y extracción del aceite de Palo Santo con fines de exportación y valor agregado."	Impulsar y acrecentar la producción de aceite de Palo Santo.	Incrementar en un 40% en la producción de aceite de Palo Santo.	Barrios de Chaguaro, Paletillas de Malva y Tronco Quemado	MIPRO - CFN - BANCA PÚBLICA / PRIVADA	\$ 1,500.00 \$ 10,000.00 \$ 3,000.00	Propios Propios y Externos Propios	2021 2021-2022-2023 2021 - 2022 - 2023	
		Se producen cantidades representativas de alimento para el ganado caprino.	Hasta el año 2023 se habrá alcanzado un forraje verde hidropónico al menos al 20% de la producción caprina.	exclusivos y concurrentes	PRB03.1 Programa de fomento al turismo alimentario para ganado	*PRB03.1.1 "Proyecto: para la producción de alimento para ganado: forraje verde hidropónico" *PRB03.1.1.1 "Ejecución: puesta en marcha de la producción de alimento para ganado: forraje verde hidropónico" *PRB03.1.1.1.1 "Administración, seguimiento y evaluación de resultados: de la producción de alimento para ganado: forraje verde hidropónico"	Incrementar la producción caprina.	Abastecer con forraje verde hidropónico al menos al 20% de la producción caprina.	Principalmente en: Añailtos, Limones, Novillos, Pilares, Pueblo Nuevo y Tronco Quemado	MAG - GAD PROVINCIAL - ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES	\$ 500.00 \$ 5,000.00 \$ 2,000.00	Propios Propios y Externos Propios	2020 2021 2021 - 2022 - 2023	
		Se cuenta con humedales artificiales que permiten contar con el recurso hídrico para riego.	Al año 2023 se habrán construido por lo menos 8 albarradas.	exclusivos y concurrentes	POB01.1 Programa aseguramiento del recurso hídrico	POB01.1.1 "Proyecto: para la construcción de albarradas en áreas que no disponen de riego" POB01.1.1.1 "Ejecución: puesta en marcha del proyecto para la construcción de albarradas en áreas que no disponen de riego" POB01.1.1.1.1 "Seguimiento y evaluación de resultados: del proyecto de albarradas en áreas que no disponen de riego"	disponer de agua para riego al término de la temporada invernal.	Contar por lo menos 8 albarradas.	Parroquia Limones	GAD PROVINCIAL	\$ 500.00 \$ 5,000.00 \$ 1,500.00	Propios y Externos Propios y Externos Propios	2022 2022-2023 2021 - 2022 - 2023	
		Se atiende a muchos adultos mayores (los años más avanzados) de la población.	Al 2023, el 50% de los adultos mayores de 65 años tendrá acceso al programa de estimulación temprana y la población de adultos mayores se habrán atendido.	exclusivos y concurrentes	PRSC01.1 Programa de atención a grupos vulnerables	PRSC01.1.1 "Proyecto: para la atención al adulto mayor" PRSC01.1.1.1 "Ejecución: puesta en marcha del proyecto de atención al adulto mayor" PRSC01.1.2 "Proyecto: de atención prioritaria a las personas vulnerables de la Parroquia" PRSC01.1.2.1 "Ejecución: puesta en marcha del proyecto de atención prioritaria a las personas vulnerables de la Parroquia" PRSC01.1.3 "Proyecto: para el incremento de la cobertura del Programa CNH-MIES" PRSC01.1.3.1 "Ejecución: puesta en marcha del proyecto de incremento de la cobertura del Programa CNH-MIES"	Procurar mejores condiciones de vida para la población más vulnerable.	El 50% de los adultos mayores de 65 años tendrá acceso al programa de estimulación temprana y la población de adultos mayores se habrán atendido.	En todos los barrios de la parroquia	MIES	\$ 100.00 \$ 2,000.00 \$ 100.00 \$ 10,000.00 \$ 100.00 \$ 2,000.00	Propios Propios y Externos Propios y Externos Propios y Externos Propios Propios y Externos	2020 2021 - 2022 - 2023 2020 2021 - 2022 - 2023 2020 2021 - 2022 - 2023	
							PRSC01.1 "Proyecto de Mejoramiento de canchas de uso múltiple en los barrios de Limones, El Oro de Pilares, Pilares, Tronco Quemado (año 2020-2021); Huallaco; Pueblo Nuevo; El Mango; Añailtos (año 2022); Chaguaro; Paletillas de Malva; Salinos y Cdo Doda Ramirez (año 2023)"					\$ 1,000.00	Propios y Externos	2021 - 2022 - 2023

Parroquia: LIMONES,
Zapotillo, Ecuador

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023

Tabla 7

<p>1. Generar una visión clara con lineamientos operativos para los 2. Avanzar la infraestructura y parámetros, con el fin de 3. Gestionar, promover, impulsar y regular el patrimonio tangible e intangible de la parroquia, en coordinación con el Gobierno Provincial y el Gobierno Cantonal, para la preservación, conservación y promoción del patrimonio tangible e intangible de la parroquia. 4. Implementar instancias, mecanismos, alianzas estratégicas e instrumentos que permitan la inclusión Social. I.</p>	<p>Se fomenta el patrimonio cultural tangible</p>	<p>Se considera la comercialización de los productos de la parroquia.</p>	<p>Se cuenta con un sistema de control para el ingreso legal de productos</p>	<p>Los productores tienen mejores resultados en sus negocios.</p>	<p>la parroquia se proyecta hacia un desarrollo económico en concordancia con las buenas prácticas agroecológicas, ofreciendo productos con valor agregado.</p>	<p>PRSCOS.1 Programa de construcción, mejoramiento y posterior mantenimiento de espacios e infraestructura pública</p>	<p>PRSCOS.1.1.1 "Ejecución del proyecto Mejoramiento de canchales de uso múltiple en los barrios de Limones; El Oro de Píares; Píares; Tronco Quemado (año 2021); Hualltaco; Pueblo Nuevo; El Mango; Afanitos (año 2022); Chapiro; Paletillas de Malvas; Sahinos y Cda Doda Ramirez (año 2023)"</p>	<p>Conservar los espacios públicos para el disfrute de nuestros ciudadanos.</p>	<p>En todos los barrios</p>																																																																																																																																																				
<p>4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y avanzar la dotación. 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria. 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural. 7. Promover servicios de apoyo a los pequeños productores, con énfasis en el sector de pequeños productores agropecuarios, turismo cultural 8. Fomentar planes de desarrollo agroecológico bajo el liderazgo de la parroquia.</p>	<p>Se fomenta el patrimonio cultural intangible</p>	<p>Se cuenta con un sistema de control para el ingreso legal de productos</p>	<p>Los productores tienen mejores resultados en sus negocios.</p>	<p>la parroquia se proyecta hacia un desarrollo económico en concordancia con las buenas prácticas agroecológicas, ofreciendo productos con valor agregado.</p>	<p>PRSCOS.1 Programa de construcción, mejoramiento y posterior mantenimiento de espacios e infraestructura pública</p>	<p>PRSCOS.1.1.1 "Ejecución del proyecto Mejoramiento de canchales de uso múltiple en los barrios de Limones; El Oro de Píares; Píares; Tronco Quemado (año 2021); Hualltaco; Pueblo Nuevo; El Mango; Afanitos (año 2022); Chapiro; Paletillas de Malvas; Sahinos y Cda Doda Ramirez (año 2023)"</p>	<p>Conservar los espacios públicos para el disfrute de nuestros ciudadanos.</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>	<p>En todos los barrios</p>												

P D O T LIMONES actualización

4.1.3 Modelo territorial deseado

El Plan Nacional de Desarrollo exige un nuevo modelo de gestión de lo público, razón por la cual el GAD, sus autoridades, funcionarios y funcionarias deberán familiarizarse e incorporar nuevas formas de gestión, basadas en el concepto, los alcances y los enfoques de un enfoque participativo e incluyente de la gestión entre los distintos niveles de gobierno.

Los principios en los que se fundamenta el nuevo modelo de gestión del Gobierno Autónomo de la Parroquia Limones son:

- ✓ Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
- ✓ Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.
- ✓ Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
- ✓ Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.
- ✓ Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.

- ✓ Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
- ✓ Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.

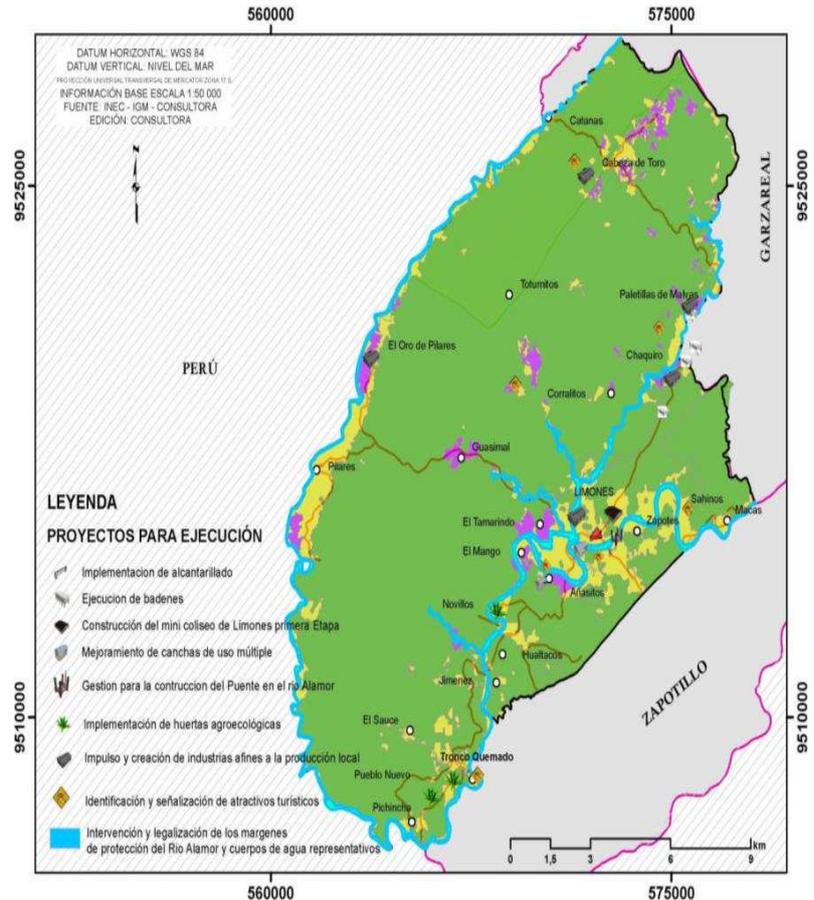


Ilustración 38: Mapa Modelo Territorial Deseado Elaboración: Equipo Consultor

P D O T LIMONES actualización

5 MODELO DE GESTIÓN DEL PDyOT

“Los Programas Políticos impulsados por los Gobiernos Locales Alternativos que tenían como ejes de la gestión administrativa una mayor participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, transparencia en el manejo del gasto público, y mejora en la atención de los servicios públicos se ha traducido, entre otras cosas, en distintos procesos, como: la decisión de asumir nuevas competencias del gobierno central, de manera que les permita, entre otras cuestiones, facilitar la dinámica del desarrollo de la economía local, atención de sectores vulnerables de la población”

En este sentido, nuestro reto es implementar un proceso multidimensional que aborde diferentes aspectos políticos, institucionales, económicos, sociales, culturales, físicos, ambientales, cooperación, género, identidad y equidad; y, que fomente la participación y el control ciudadano como garantía de un proceso de transparencia en la gestión.

En este contexto el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Limones, ha decidido trabajar en un modelo

diferente en donde se privilegia la reducción de brechas, cambio de matriz productiva y la sustentabilidad ambiental, con énfasis en los sectores menos atendidos en servicios básicos, para elaborar las propuestas que sean consideradas en los presupuestos participativos. En todo este proceso el control social es latente por la presencia de los veedores comunitarios. En este sentido el Nuevo modelo de Gestión se constituye en una propuesta consciente, concertada y dinámica que busca construir un gobierno diferente y participativo, ello implicaría buscar un cambio integral y sostenible en la agenda del buen vivir y la interculturalidad, para mejorar, democratizar y transparentar la gestión pública.



Ilustración 39: Esquema modelo de Gestión del desarrollo sostenible Fuente: Desarrollo Sostenible Elaboración: Equipo Consultor

PDOT LIMONES actualización

5.1.1 Estrategias de Articulación

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de los niveles Parroquiales y Cantonal del cantón Zapotillo, dando cumplimiento a la Ley, han decidido actualizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), donde la prioridad es lograr la articulación entre los tres niveles de gobierno (Provincial, Cantonal y Parroquial). Las situaciones que se ha dado en el territorio sobre la actualización del PDyOT han sido diversas:

- ✓ GAD Cantonal inició la actualización del PDOT, de acuerdo al cronograma planteado por la Secretaría Técnica de Planificación; sin embargo, no cumplió con los tiempos establecidos para su cumplimiento, ocasionando la falta de información necesaria para el nivel parroquial, pese a notificar a los GAD's circunvecinos el inicio de la actualización.
- ✓ El GAD Parroquial Limones, ha realizado su actualización de manera individual, teniendo en cuenta la relación de los proyectos con sus competencias.

- ✓ La situación de emergencia que atravesó el país, por efectos de la pandemia, impidió socializar en asamblea parroquial la propuesta de desarrollo para la Parroquia, por lo que se realizó la exposición de la misma online con los representantes del GAD Parroquial y los integrantes del Consejo de Planificación Local.

Ante estas circunstancias es necesario buscar mecanismos para articular la planificación estratégica con los tres niveles, y los diferentes ministerios del Gobierno Nacional, a fin de lograr intervenciones acordes a las necesidades y problemáticas planteadas desde el territorio.

Limones apuesta por un modelo de articulación territorial que busca crear acciones entre los demás niveles de gobierno, con otras instituciones de desarrollo, Ministerios u organismos internacionales, que permita aunar esfuerzos y optimizar recursos a partir de compartir responsabilidades.

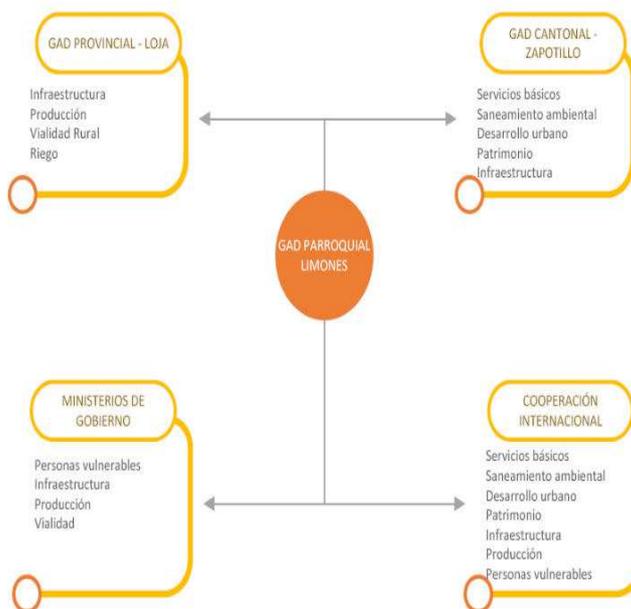


Ilustración 40: Esquema Estrategia de Articulación *Elaboración:* Equipo Consultor

P D O T LIMONES

actualización

Para la aplicación del PDOT se cuentan con las herramientas jurídicas que les permitirá realizar las acciones y los proyectos de inversión, conforme a lo dispuesto en varios artículos del COOTAD entre los cuales se mencionan:

- ✓ **Artículo 276.-Gestión institucional directa:** Es la que realiza cada gobierno autónomo descentralizado a través de su propia institución, mediante la unidad o dependencia prevista en la estructura orgánica que el órgano de gobierno cree para tal propósito.
- ✓ **Artículo 278.-Gestión por contrato:** En la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán las disposiciones, principios, herramientas e instrumentos previstos en la Ley que regule la contratación pública.

5.1.1.1 Coordinación Interna y Externa

Un aspecto fundamental para el éxito del PDOT de la parroquia, lo constituye el

establecimiento de coordinaciones a nivel interno y externo de la Institución Parroquial, con otras instancias, tanto públicas como privadas y organizaciones de la sociedad civil.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, señala que es necesario regular los procesos, instrumentos e institucionalidad del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa establecido en el artículo 279 de la Constitución de la República y su relación con las instancias de participación establecidas en el artículo 100 de la Constitución de la República, en la Ley Orgánica de Participación y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

5.1.1.1.1 Coordinación Interna

En este sentido, a nivel interno destaca el desafío de consolidar un proceso interno de comunicación e información que conlleve una coordinación de tipo de la organización parroquial, se encuentren alineadas con la visión, misión y objetivos institucionales propios del GAD, así como con la naturaleza inherente de sus funciones. Es esencial que en el transcurso de este tiempo las debilidades y deficiencias diagnosticadas en términos de coordinación, complementariedad y duplicación de esfuerzos, sean reducidas y superadas en beneficio del bien común de la población.

Asimismo, otro aspecto fundamental lo constituye el establecimiento de un Programa de Comunicación Interna, que tiene por objetivo informar de las diferentes acciones, actividades y gestiones que se realiza en el ejercicio de sus atribuciones.

5.1.1.1.2 Coordinación Externa

En términos de la coordinación externa, se refiere a la cooperación interinstitucional con las instituciones públicas, con el sector privado y con la sociedad civil organizada. En tal sentido, el principal centro de interés está constituido por la conformación de redes de cooperación y confianza como garantes en el éxito del PDOT de la parroquia.

De esta manera, a nivel del establecimiento de las redes de cooperación y confianza con las instituciones del sector público, la estrategia se orienta al levantamiento de convenios de programación, fundamentados en el PDOT y sus Lineamientos Estratégicos, como herramientas de articulación y acuerdos de financiamiento, que tienen como finalidad hacer más eficiente el

P D O T LIMONES

actualización

uso de los recursos y aumentar las tasas de rentabilidad social de la inversión, aunando recursos y esfuerzos para el logro de un objetivo de alto interés parroquial y comunal.

Se trata entonces de celebrar acuerdos formales entre el GAD Parroquial, con los Ministerios, Subsecretarías, Direcciones Provinciales del sector público, con quienes se han de definir las acciones relacionadas con programas y proyectos de inversión en los que se concuerda participar dentro de un plazo determinado. En tal sentido éstos constituyen una fuente de financiamiento dependiente que debe ser concebida como una forma de reorientar los recursos sectoriales, de manera de potenciar el desarrollo de la parroquia.

Con estos actores institucionales se podrá desarrollar la celebración de convenios, cuyo proceso dependerá en cada caso de la iniciativa de inversión y del interés de la institución pública del sector específico al cual se está convocando.

Asimismo, dependerá de la prioridad que establezca el Gobierno Local respecto de las iniciativas de inversión en la parroquia.

5.1.1.2 Coordinación interinstitucional

Existen diferentes niveles de responsabilidad en el territorio ya sean en el ámbito político, coordinación y operación. En el nivel político tendrá la responsabilidad el Gobierno Parroquial y las instituciones del gobierno cantonal, provincial y nacional; a nivel de coordinación tendrá la responsabilidad el consejo de planificación creado para el efecto; el equipo técnico parroquial, direcciones provinciales del ejecutivo y las organizaciones sociales, tendrá la gran responsabilidad de concretar las políticas públicas e implementar los programas, proyectos y acciones del PDOT.

5.1.1.3 Estructura organizacional parroquial

Se propone una estructura organizacional parroquial tanto para la implementación y materialización de puesta en marcha del PDOT, como para el cumplimiento de las competencias parroquiales. En tal sentido, como tal es una propuesta a implementar en el periodo de ejecución del 2019–2023, en función de la Visión, Lineamientos Estratégicos y Objetivos Estratégicos de los Programas y Proyectos de desarrollo, así como de las prioridades, necesidades y capacidades de gestión del Gobierno Parroquial.

Parroquia: LIMONES,
Zapotillo, Ecuador

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023

Tabla 8. Identificación de estrategias de articulación - Grupo 1				
Nombre del GAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE LIMONES			
Presidente del GAD:	SR. NELSON VINICIO REQUENA VIVANCO			
Fecha:	ene-20			
Consultora:	ARQ. PATRICIA F. ESPINOZA C.			
Etapa Propuesta		Estrategia		
Programa / Proyecto - Competencia exclusiva -	Competencia del GAD	Presupuesto referencial del GAD	¿Qué actividades se realizarán?	Responsable del GAD parroquial
*PRB01.1.1 "Proyecto para la elaboración de abonos e insumos orgánicos con enfoque a la asociatividad comunitaria "	✓	\$ 1,000.00	Coordinar con las familias u organizaciones que deseen participar del proyecto	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
*∞PRB01.1.1.1.1 "Administración, seguimiento y evaluación de resultados: del Proyecto de elaboración de abonos e insumos orgánicos con enfoque a la asociatividad comunitaria"	✓	\$ 1,500.00	Realizar la evaluación del proyecto que permita comprobar los logros y efectividad del mismo.	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
*PRB02.1.1 "Proyecto para la implementación del riego por goteo"	✓	\$ 2,000.00	Levantamiento de información para definir predios donde estaría el implantado el proyecto	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
*∞PRB02.1.1.1.1 "Seguimiento y evaluación de resultados: del Proyecto de implementación del riego por goteo"	✓	\$ 2,000.00	Realizar la evaluación del proyecto que permita comprobar los logros y efectividad del mismo.	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
POB02.1.1 "Proyecto para el co-manejo y restauración forestal con fines de conservación."	✓	\$ 2,000.00	Identificar las áreas de reforestación y conservación	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
POB02.1.1.1.1 "Seguimiento y evaluación del proyecto de co-manejo y restauración forestal con fines de conservación."	✓	\$ 1,500.00	Realizar la evaluación del proyecto que permita comprobar los logros y efectividad del mismo.	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
POB04.1.1 "Proyecto turístico para la intervención y legalización en los márgenes de protección del río Alamor"	✓	\$ 2,000.00	Socializar la normativa existente referente a los márgenes de protección, e identificar los lugares potenciales a intervenir.	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Comisión de Turismo Y Equidad de Género; Técnico
*POB05.1.1 "Proyecto: para la producción, cosecha y extracción del aceite de Palo Santo con fines de exportación y valor agregado."	✓	\$ 1,500.00	Organizar a las familias que cosechan el aceite de palo santo para organizarlos y que participen del proyecto.	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
*∞POB05.1.1.1.1 "Administración, seguimiento y evaluación de resultados: sobre la producción, cosecha y extracción del aceite de Palo Santo con fines de exportación y valor agregado."	✓	\$ 3,000.00	Realizar la evaluación del proyecto que permita comprobar los logros y efectividad del mismo.	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
*PRB03.1.1 "Proyecto: para la producción de alimento para ganado: forraje verde hidropónico"	✓	\$ 500.00	Coordinar con las familias u organizaciones que deseen participar del proyecto	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
*PRB03.1.1.1 "Ejecución: puesta en marcha de la producción de alimento para ganado: forraje verde hidropónico"	✓	\$ 5,000.00	Socializar el proyecto y buscar fuentes de financiamiento (MAG-PREFECTURA) para su construcción total	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
*∞PRB03.1.1.1.1 "Administración, seguimiento y evaluación de resultados: de la producción de alimento para ganado: forraje verde hidropónico"	✓	\$ 2,000.00	Realizar la evaluación del proyecto que permita comprobar los logros y efectividad del mismo.	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
POB01.1.1 "Proyecto: para la construcción de albardas en áreas que no disponen de riego"	✓	\$ 500.00	Identificar lugares estratégicos dónde estarán ubicadas	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Comisión de Obras Públicas y fiscalización; Técnico

Parroquia: LIMONES,
Zapotillo, Ecuador

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023

∞POB01.1.1.1.1 "Seguimiento y evaluación de resultados: del proyecto de albarradas en áreas que no disponen de riego"	✓	\$ 1,500.00	Realizar la evaluación del proyecto que permita comprobar los logros y efectividad del mismo.	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Comisión de Obras Públicas y fiscalización; Técnico
PRSC01.1.1 "Proyecto: para la atención al adulto mayor"	✓	\$ 100.00	Identificar a todos los adultos mayores de la parroquia, levantamiento de una ficha	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Turismo Y Equidad de Género; Técnico
PRSC01.1.2 "Proyecto: de atención prioritaria a las personas vulnerables de la Parroquia"	✓	\$ 100.00	Identificar a todas las personas vulnerables de la parroquia, levantamiento de una ficha	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Turismo Y Equidad de Género; Técnico
PRSC01.1.3 "Proyecto: para el incremento de la cobertura del Programa CNH-MIES "	✓	\$ 100.00	Identificar a todos los niños y niñas menores de 5 años de la parroquia, levantamiento de una ficha	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Turismo Y Equidad de Género; Técnico
PRSC05.1.2 "Proyecto de remodelación del Parque Central de Limones"	✓	\$ 3,000.00	Gestionar con el GAD Cantonal para que se proporcione el Levantamiento planimétrico y topográfico del estado actual del parque.	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Obras Públicas y Fiscalización; Técnico
∞PRSC05.1.4 "Mantenimiento de espacios e infraestructura pública"	✓	\$ 10,000.00	Identificar los espacios e infraestructura a intervenir. Adquisición de materiales a utilizar para el mantenimiento	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Obras Públicas y Fiscalización; Comisión de Educación Cultura y Deporte; Técnico
PRSC05.1.5 "Proyecto Mantenimiento y Ampliación de la Casa de Gobierno de la Junta Parroquial "	✓	\$ 300.00	Realizar el levantamiento planimétrico del estado actual de la casa de gobierno e identificar las posibles áreas de ampliación.	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Obras Públicas y Fiscalización; Comisión de Educación Cultura y Deporte; Técnico
PRSC05.1.5.1 "Ejecución del Proyecto Mantenimiento y Ampliación de la Casa de Gobierno de la Junta Parroquial "	✓	\$ 6,000.00	Adquisición de materiales a utilizar para el mantenimiento y ampliación de la casa de Gobierno de la Junta Parroquial.	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Obras Públicas y Fiscalización; Comisión de Educación Cultura y Deporte; Técnico
PRSC05.1.6.1 "Diseño, construcción y colocación de letras corpóreas en estructura metálica con su respectiva base, cubierta de vinil con temas representativos de la parroquia Limones, Cantón Zapotillo, Provincia De Loja".	✓	\$ 4,400.00	Realizar proyecto, investigar tipología de materiales aptos, cotizar la colocación de letras corpóreas	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Turismo y Equidad de Género; Técnico
∞PRSC06.1.1 " Proyecto de Fortalecimiento y difusión de las expresiones culturales de la Parroquia"	✓	\$ 9,000.00	Identificar fechas y expresiones culturales importantes de la parroquia	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Obras Públicas y Fiscalización; Comisión de Educación Cultura y Deporte; Turismo y Equidad de Género; Técnico
*PRE02.1.1 "Proyecto para la implementación de estrategias de comercialización con enfoque en la asociación público - privado"	✓	\$ 1,200.00	Identificar y coordinar con las familias u organizaciones que deseen participar del proyecto	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Obras Públicas y Fiscalización; Turismo y Equidad de Género; Técnico
*∞PRE02.1.1.1.1 "Administración, seguimiento y evaluación de resultados: de la implementación de estrategias de comercialización con enfoque en la asociación público - privado"	✓	\$ 3,000.00	Realizar la evaluación del proyecto que permita comprobar los logros y efectividad del mismo.	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Obras Públicas y Fiscalización; Turismo y Equidad de Género; Técnico
PRE02.2.1 "Proyecto: campaña de concientización e implementación de nuevas medidas con miras a la reducción significativa del contrabando, en asociación con los productores"	✓	\$ 200.00	Identificar y coordinar con todos los productores que deseen participar del proyecto	Presidente GAD; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
PRE03.1.1 "Proyecto para capacitación técnica a productores agropecuarios enfocados a la producción ecológica"	✓	\$ 1,000.00	Identificar y coordinar con todos los productores que deseen participar del proyecto	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico

Parroquia: LIMONES,
Zapotillo, Ecuador

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023

*∞PRE03.1.1.1.1 "Seguimiento y evaluación de resultados: del proyecto de capacitación técnica a productores agropecuarios enfocados a la producción ecológica"	✓	\$ 1,500.00	Realizar la evaluación del proyecto que permita comprobar los logros y efectividad del mismo.	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
POE01.1.1 "Proyecto MIPYMES-RUM que impulse la creación de industrias afines a la producción local"	✓	\$ 2,000.00	Identificar y coordinar con las familias u organizaciones que deseen participar del proyecto	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
POE01.1.2 "Proyecto Fomento de la seguridad alimentaria mediante la implementación de huertas agroecológicas a nivel familiar"	✓	\$ 300.00	Identificar a las familias que deseen participar del proyecto	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
∞POE01.1.2.1 "Ejecución del proyecto Fomento de la seguridad alimentaria mediante la implementación de huertas agroecológicas a nivel familiar"	✓	\$ 3,000.00	Adquisición de semillas para ejecutar el proyecto.	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
∞POE01.1.2.1.1 "Seguimiento y evaluación de resultados: del proyecto Fomento de la seguridad alimentaria mediante la implementación de huertas agroecológicas a nivel familiar"	✓	\$ 1,500.00	Realizar la evaluación del proyecto que permita comprobar los logros y efectividad del mismo.	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
*POE01.1.3 "Proyecto para la implementación de granjas comunitarias"	✓	\$ 1,000.00	Identificar y coordinar con las familias u organizaciones que deseen participar del proyecto	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
*∞POE01.1.3.1.1 "Administración, Seguimiento y evaluación de resultados: de la implementación de las granjas comunitarias"	✓	\$ 2,500.00	Realizar la evaluación del proyecto que permita comprobar los logros y efectividad del mismo.	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
*POE01.1.4 "Proyecto de producción de cactáceas para fines ornamentales y suculentas "	✓	\$ 200.00	Identificar y coordinar con las familias u organizaciones que deseen participar del proyecto	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
*POE01.1.4.1 "Ejecución del Proyecto de producción de cactáceas para fines ornamentales y suculentas "	✓	\$ 4,000.00	Adquisición de semillas aptas identificadas en el proyecto	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
*∞POE01.1.4.1.1 "Administración, Seguimiento y evaluación de resultados: de la producción de cactáceas para fines ornamentales y suculentas "	✓	\$ 1,500.00	Realizar la evaluación del proyecto que permita comprobar los logros y efectividad del mismo.	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
POE01.1.5 "Proyecto para brindar cursos de carpintería en melamina, interpretación de planos, teoría de la construcción, maquillaje básico, computación básica"	✓	\$ 300.00	Identificar al número de personas que deseen participar del proyecto	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Obras Públicas y Fiscalización; Turismo y Equidad de Género; Técnico
∞POE01.1.5.1 "Ejecución de los cursos de carpintería en melamina, interpretación de planos, teoría de la construcción, maquillaje básico, computación básica"	✓	\$ 2,000.00	Inscripción de personas a participar de los talleres, adquisición de materiales para talleres prácticos.	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Obras Públicas y Fiscalización; Turismo y Equidad de Género; Técnico
*POE06.1.2 "Proyecto de identificación y señalización de atractivos turísticos e Impulso del Turismo comunitario - gastronómico"	✓	\$ 300.00	Recopilación de información de los lugares turísticos de la parroquia	Presidente GAD; Secretaria; Turismo y Equidad de Género; Técnico
*∞POE06.1.2.1.1 "Administración, seguimiento y evaluación de resultados: al proyecto de identificación y señalización de atractivos turísticos e Impulso del Turismo comunitario - gastronómico"	✓	\$ 1,000.00	Realizar la evaluación del proyecto que permita comprobar los logros y efectividad del mismo.	Presidente GAD; Secretaria; Turismo y Equidad de Género; Técnico
*POE05.1.1 "Proyecto de apoyo al capricultor, mediante la entrega de caprinos puros para engorde y producción de leche"	✓	\$ 200.00	Identificar y coordinar con las familias u organizaciones que deseen participar del proyecto	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
*∞POE05.1.1.1.1 "Administración, seguimiento y evaluación de resultados: al proyecto de apoyo al capricultor, mediante la entrega de caprinos puros para engorde y producción de leche"	✓	\$ 1,000.00	Realizar la evaluación del proyecto que permita comprobar los logros y efectividad del mismo.	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico

Parroquia: LIMONES,
Zapotillo, Ecuador

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023

PRMC03.1.4 "Proyecto adoquinado de calles en el centro urbano de Limones"	✓	\$ 100,000.00	Gestionar con el GAD Cantonal para que se proporcione el Levantamiento planimétrico y topográfico. de las calles a adoquinar.	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Obras Públicas y Fiscalización; Técnico
∞PRMC03.1.6 "Proyecto de apertura de caminos carrozables"	✓	\$ 5,000.00	Gestionar con el GAD Cantonal para que se proporcione el Levantamiento planimétrico y topográfico.	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Obras Públicas y Fiscalización; Técnico
POPI02.1.1 "Plan de capacitación al talento humano que labora en el GAD Parroquial"	✓	\$ 500.00	Identificar las debilidades de los funcionarios en la administración pública	Presidente GAD; Secretaria
POPI02.1.2 "Proyecto Equipamiento y Mobiliario del GAD Limones"	✓	\$ 12,000.00	Identificar las carencias del GAD en equipamiento y mobiliario.	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Obras Públicas y Fiscalización; Técnico
PRPI02.1 "Conformación de espacios de participación ciudadana"	✓	\$ 1,100.00	Organizar a cada barrio con su respectiva directiva barrial	Presidente GAD; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
PRPI02.2 "Proyecto de implementación del presupuesto participativo"	✓	\$ 1,000.00	Socializar en cada barrio los futuros proyectos con el propósito de que sean partícipes de los mismos	Presidente GAD; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico

Parroquia: LIMONES,
Zapotillo, Ecuador

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023

Tabla 9

Tabla 9. Identificación de estrategias de articulación - Grupo 2						
Nombre del GAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LIMONES				
Presidente del GAD:		SR. NELSON VINICIO REQUENA VIVANCO				
Fecha:		ene-20				
Consultora:		ARQ. PATRICIA F. ESPINOZA C.				
Etapa Propuesta			Estrategia de articulación			
Programa / Proyecto - Competencia exclusiva y concurrente -	Competencial del GAD	Presupuesto referencial del GAD		¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quien?	Responsable del GAD parroquial
		Presupuesto del GAD	Otras Fuentes			
*PRB01.1.1.1 "Ejecución del Proyecto para la elaboración de abonos e insumos orgánicos con enfoque a la asociatividad comunitaria "	✓	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	Firmar convenios de cooperación interinstitucional y gestionar el financiamiento	MAG - GAD PROVINCIAL - ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
*∞PRB02.1.1.1 "Ejecución del Proyecto para la implementación del riego por goteo"	✓	\$15,000.00	\$ 35,000.00	Firmar convenios de cooperación interinstitucional y gestionar el financiamiento	GAD PROVINCIAL	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
POB02.1.1.1 "Ejecución del proyecto comanejo y restauración forestal con fines de conservación."	✓	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	Firmar convenios de cooperación interinstitucional y gestionar el financiamiento	MAE; GAD PROVINCIAL; NATURALEZA Y CULTURA	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
POB04.1.1.1 "Ejecución del proyecto turístico para la intervención en los márgenes de protección del río Alamor"	✓	\$10,000.00	\$ 10,000.00	Firmar convenios de cooperación interinstitucional y gestionar el financiamiento	GAD CANTONAL; MINISTERIO DE TURISMO	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Comisión de Turismo y Equidad de Género; Técnico
*POB05.1.1.1 "Ejecución: puesta en marcha de la producción, cosecha y extracción del aceite de Palo Santo con fines de exportación y valor agregado."	✓	\$10,000.00	\$ 20,000.00	Firmar convenios de cooperación interinstitucional y gestionar el financiamiento	FAMILIAS BENEFICIADAS	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
POB01.1.1.1 "Ejecución: puesta en marcha del proyecto para la construcción de albardas en áreas que no disponen de riego"	✓	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	Firmar convenios de cooperación interinstitucional y gestionar el financiamiento	GAD PROVINCIAL	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Comisión de Obras Públicas; Técnico
PRSC01.1.1.1 "Ejecución: puesta en marcha del proyecto atención al adulto mayor"	✓	\$ 2,000.00	\$ 30,000.00	Firmar convenios de cooperación interinstitucional y gestionar el financiamiento	MIES	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Turismo y Equidad de Género
PRSC01.1.2.1 "Ejecución: puesta en marcha del proyecto atención prioritaria a las personas vulnerables de la Parroquia"	✓	\$10,000.00	\$ 10,000.00	Firmar convenios de cooperación interinstitucional y gestionar el financiamiento	MIES	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Turismo y Equidad de Género
PRSC01.1.3.1 "Ejecución: puesta en marcha del proyecto de incremento de la cobertura del Programa CNH-MIES"	✓	\$ 2,000.00	\$ 12,000.00	Firmar convenios de cooperación interinstitucional y gestionar el financiamiento	MIES	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Turismo y Equidad de Género
PRSC05.1.1 "Proyecto de Mejoramiento de canchas de uso múltiple en los barrios de Limones; El Oro de Pilares; Pilares; Tronco Quemado (año 2020-2021) ; Hualtacos; Pueblo Nuevo; El Mango; Añasitos (año 2022); Chaquiro; Paletillas de Malvas; Sahinos y Cda Doda Ramírez (año 2023)"	✓	\$ 1,000.00	\$ 500.00	Firmar convenios de cooperación interinstitucional y gestionar el financiamiento	GAD CANTONAL	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Obras Públicas y Fiscalización; Comisión de Educación Cultura y Deporte
PRSC05.1.1.1 "Ejecución del proyecto Mejoramiento de canchas de uso múltiple en los barrios de Limones; El Oro de Pilares; Pilares; Tronco Quemado (año 2021) ; Hualtacos; Pueblo Nuevo; El Mango; Añasitos (año 2022); Chaquiro; Paletillas de Malvas; Sahinos y Cda Doda Ramírez (año 2023)"	✓	\$35,000.00	\$ 25,000.00	Firmar convenios de cooperación interinstitucional y gestionar el financiamiento	GAD CANTONAL	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Obras Públicas y Fiscalización; Comisión de Educación Cultura y Deporte
PRSC05.1.2.1 "Ejecución del proyecto de remodelación del Parque Central de Limones"	✓	\$20,000.00	\$ 10,000.00	Firmar convenios de cooperación interinstitucional y gestionar el financiamiento	GAD CANTONAL	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Obras Públicas y Fiscalización; Comisión de Educación Cultura y Deporte
PRSC05.1.3 "Proyecto construcción del Mini Coliseo de Limones"	✓	\$ 4,000.00	\$ 1,000.00	Firmar convenios de cooperación interinstitucional y gestionar el financiamiento	GAD CANTONAL	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Obras Públicas y Fiscalización; Comisión de Educación Cultura y Deporte

Parroquia: LIMONES,
Zapotillo, Ecuador

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023

Tabla 9

PRSC05.1.3.1 "Ejecución del construcción del Mini Coliseo de Limones Primera Etapa"	✓	\$20,000.00	\$ 80,000.00	Firmar convenios de cooperación interinstitucional y gestionar el financiamiento	GAD CANTONAL; GAD PROVINCIAL; MINISTERIO DE DEPORTE	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Obras Públicas y Fiscalización; Comisión de Educación Cultura y Deporte
*PRE02.1.1.1 "Ejecución del proyecto de implementación de estrategias de comercialización con enfoque en la asociación público - privado"	✓	\$10,000.00	\$ 20,000.00	Firmar convenios de cooperación interinstitucional y gestionar el financiamiento	MIPRO; CFN; BANCAS PUBLICAS Y PRIVADAS	Presidente GAD; Secretaria; Todas las comisiones
PRE02.2.1.1 "Ejecución de la campaña de concientización e implementación de nuevas medidas con miras a la reducción significativa del contrabando, en asociación con los productores"	✓	\$ 1,000.00	\$ 4,000.00	Firmar convenios de cooperación interinstitucional	MINISTERIO DEL INTERIOR	Presidente GAD; Secretaria; Todas las comisiones
*∞PRE02.2.1.1.1 "Seguimiento y evaluación de resultados: de la campaña de concientización e implementación de nuevas medidas con miras a la reducción significativa del contrabando, en asociación con los productores"	✓	\$ 500.00	\$ 1,500.00	Firmar convenios de cooperación interinstitucional y gestionar el financiamiento	MINISTERIO DEL INTERIOR	Presidente GAD; Secretaria; Todas las comisiones
*PRE03.1.1.1 "Ejecución del proyecto para capacitación técnica a productores agropecuarios enfocados a la producción ecológica"	✓	\$ 3,500.00	\$ 4,500.00	Firmar convenios de cooperación interinstitucional y gestionar el financiamiento	GAD PROVINCIAL	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
*POE01.1.1.1 "Ejecución del proyecto MIPYMES-RUM que impulse la creación de industrias afines a la producción local"	✓	\$10,000.00	\$ 40,000.00	Firmar convenios de cooperación interinstitucional y gestionar el financiamiento	GAD PROVINCIAL; MIPRO; CFN; BANCAS PÚBLICAS Y PRIVADAS	Presidente GAD; Secretaria; Todas las comisiones
*∞POE01.1.1.1.1 "Administración, seguimiento y evaluación de resultados: del proyecto MIPYMES-RUM que impulse la creación de industrias afines a la producción local"	✓	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	Firmar convenios de cooperación interinstitucional y gestionar el financiamiento	GAD PROVINCIAL; MIPRO; CFN; BANCAS PÚBLICAS Y PRIVADAS	Presidente GAD; Secretaria; Todas las comisiones
*POE01.1.3.1 "Ejecución del Proyecto para la implementación de granjas comunitarias"	✓	\$10,000.00	\$ 20,000.00	Firmar convenios de cooperación interinstitucional y gestionar el financiamiento	GAD PROVINCIAL; MAG	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Técnico
*POE06.1.2.1 "Ejecución del proyecto de identificación y señalización de atractivos turísticos e Impulso del Turismo comunitario - gastronómico"	✓	\$ 4,000.00	\$ 3,000.00	Firmar convenios de cooperación interinstitucional y gestionar el financiamiento	GAD CANTONAL; MINISTERIO DE TURISMO	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud; Comisión de Turismo y Equidad de Género; Técnico
*POE05.1.1.1 "Ejecución del proyecto de apoyo al capriculador, mediante la entrega de caprinos puros para engorde y producción de leche"	✓	\$ 5,000.00	\$ 2,000.00	Firmar convenios de cooperación interinstitucional y gestionar el financiamiento	GAD PROVINCIAL	Presidente GAD; Secretaria; Comisión de Medio Ambiente y Salud
PRMC03.1.1 "Gestionar la construcción del puente sobre el Río Alamor, en el sector de Limones"	✓	\$ 8,000.00	\$ 1,992,000.00	Gestionar los recursos necesarios para la ejecución de la obra.	GAD CANTONAL; GAD PROVINCIAL; MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS; COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Presidente GAD; Secretaria; Todas las comisiones
∞PRMC03.1.2 "Mantenimiento y limpieza de vías rurales"	✓	\$70,000.00	\$ 10,000.00	Gestionar los recursos necesarios para la ejecución del mantenimiento respectivo.	GAD PROVINCIAL	Presidente GAD; Secretaria; Todas las comisiones
PRMC03.1.3 "Proyecto: construcción de obras viales complementarias, badenes, alcantarillas, cunetas etc"	✓	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	Contar con los estudios y haber gestionado la totalidad del presupuesto determinado en el proyecto.	GAD PROVINCIAL	Presidente GAD; Secretaria; Todas las comisiones

Parroquia: LIMONES,
Zapotillo, Ecuador

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023

Tabla 10

Tabla 10. Identificación de estrategias de articulación - Grupo 3			
Nombre del GAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LIMONES		
Presidente del GAD:	SR. NELSON VINICIO REQUENA VIVANCO		
Fecha:	ene-20		
Consultora:	ARQ. PATRICIA F. ESPINOZA C.		
Etapa diagnóstico	Estrategia de articulación		
Programas / proyectos NO relacionados con la competencia	¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quién?	Responsable del GAD parroquial
POB06.1.1 " Gestión de Obras emergentes"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	GAD CANTONAL, GESTIÓN DE RIESGOS	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
POB06.1.2 "Prevención y extinción de incendios"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	GAD CANTONAL, GESTIÓN DE RIESGOS	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
PRSC04.1.1 "Dinamización y regularización del tejido social existente en la Parroquia"	Identificar y legalizar a las distintas organizaciones de la Parroquia	ORGANIZACIONES SOCIALES	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
PRSC03.1.1 " Proyecto de dotación de mobiliario de obra e instrumentos musicales (banda de guerra) para instituciones educativas"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
∞PRSC03.1.1.1 "Ejecución del proyecto de dotación de mobiliario de obra e instrumentos musicales (banda de guerra) para instituciones educativas"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
PRSC03.1.2 " Proyecto Construcción de infraestructura educativa"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
∞PRSC03.1.2.1 " Ejecución del Proyecto Construcción de infraestructura educativa"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
POSC01.1.1 "Proyecto: Conservación y promoción del patrimonio arqueológico, años (2021)(2022)"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	GAD CANTONAL, INPC	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
POSC01.1.1.1 "Ejecución del proyecto de conservación y promoción del patrimonio arqueológico, años (2021)(2022)"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	GAD CANTONAL, INPC	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
∞PRSC02.1.1 "Proyecto de jornadas médicas de salud especializada"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	MINISTERIO DE SALUD	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
POSC02.1.1 "Proyecto de Fomento de la Seguridad Ciudadana"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	MINISTERIO DEL INTERIOR	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
PRAH01.1.1 "Gestionar la instalación de energía eléctrica a plantas de tratamiento de agua (Tronco Quemado, El Mango, Limones, Guasimal, El Oro de Pilares)"	Gestionar la ejecución del proyecto	EERSSA	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
PRAH01.1.2 "Proyecto para la adquisición e instalación de equipos que traten la dureza del agua"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	GAD CANTONAL; JUNTAS DE AGUAS	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
*PRAH01.1.2.1 "Ejecución del proyecto para la adquisición e instalación de equipos que traten la dureza del agua"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	GAD CANTONAL; JUNTAS DE AGUAS	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
PRAH01.1.3 "Proyecto de mejoramiento del sistema de agua del barrio Cabeza de Toro y ampliación hacia el barrio Catanas"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	GAD CANTONAL; JUNTAS DE AGUAS	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
PRAH01.1.3.1 "Ejecución del Proyecto de mejoramiento del sistema de agua del barrio Cabeza de Toro y ampliación hacia el barrio Catanas"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	GAD CANTONAL; JUNTAS DE AGUAS	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
PRAH01.1.4 "Proyecto para la construcción del sistema de agua para consumo humano en los barrios Macas, Sahinos y Zapotes"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	GAD CANTONAL; JUNTAS DE AGUAS	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
PRAH01.1.4.1 "Ejecución del proyecto para la construcción del sistema de agua para consumo humano en los barrios Macas, Sahinos y Zapotes"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	GAD CANTONAL; JUNTAS DE AGUAS; COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico

Parroquia: LIMONES,
Zapotillo, Ecuador

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023

Tabla 10

PRAH03.1.1 "Proyecto de unificación de redes de alcantarillado y posterior cierre técnico de la Fosa de aguas residuales ubicada en las coordenadas X:572364 Y: 9514985"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	GAD CANTONAL	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
PRAH03.1.1 "Ejecución del Proyecto de unificación de redes de alcantarillado y posterior cierre técnico de la Fosa de aguas residuales ubicada en las coordenadas X:572364 Y: 9514985"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	GAD CANTONAL	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
PRAH03.1.2 "Proyecto para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera Parroquial"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	GAD CANTONAL	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
PRAH03.1.2.1 "Ejecución del proyecto para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera Parroquial"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	GAD CANTONAL	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
PRAH03.1.3 "Proyecto de Letrinización en la Parroquia Limones"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	GAD CANTONAL	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
PRAH03.1.3.1 "Ejecución del Proyecto de Letrinización en la Parroquia Limones"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	GAD CANTONAL	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
PRAH05.1.1 "Proyecto campaña de clasificación de la basura"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	GAD CANTONAL	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
PRAH05.1.2 "Proyecto Implementación de basureros públicos para la cabecera parroquial"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	GAD CANTONAL	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
POAH02.1.1 "Proyecto apoyo a la legalización de tierras rurales"	Firmar convenios para cooperación interinstitucional. Gestionar recursos para la ejecución del proyecto	GAD CANTONAL; SECRETARIA DE TIERRAS	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
POAH02.1.2 "Gestión para la construcción de vivienda de interés social"	Gestionar la construcción de viviendas sociales	MIDUVI; MIES	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
PRMC01.1 "Gestión para la implementación del servicio de telefonía fija y móvil"	Gestionar la dotación del servicio	CNT; CLARO; MOVISTAR	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
PRMC01.2 "Gestión para la implementación del servicio de internet en los barrios de mayor densidad poblacional"	Gestionar la dotación del servicio	CNT; CLARO; MOVISTAR; EMPRESA PRIVADA	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
POMC01.1 "Gestión y Coordinación para regular horarios, costos y ampliar rutas de los sistemas de transporte existente"	Gestionar la regularización y ampliación del servicio	GAD CANTONAL; ANT; EMPRESA LIMONFRON	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico
POMC02.1 "Gestión para dotar de energía eléctrica a viviendas que no poseen el servicio"	Gestionar la dotación del servicio	EERSSA	Presidente; Secretaria; Todas las comisiones; Técnico

P D O T LIMONES

actualización

5.1.2 Estrategias para garantizar la reducción progresiva factores de riesgo o su mitigación

La construcción del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de nuestra parroquia, toma en cuenta los procesos de planificación implementados por el Estado a través de la diferentes leyes como claramente lo establece la Constitución Política del Ecuador en el Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. Así como el Art. 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicara la responsabilidad de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. El COOTAD en su art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos. - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico

que afecten a la parroquia se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes los mismos que permitan:

- ✓ Impulsar la creación del Territorio.
- ✓ Fortalecer las capacidades institucionales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- ✓ Fomentar la cultura de Gestión de Riesgos en la ciudadanía.
- ✓ Promover la identificación y mitigación de los riesgos.

Estrategias para garantizar la reducción de riesgos:

- ✓ Coordinar con el GAD Cantonal acciones para implementar medidas que eviten la ocupación ilegal del suelo e impulsar la regularización de tierras en la parroquia.
- ✓ Identificar, adecuar y ampliar rutas de evacuación y zonas de seguridad, de acuerdo a las amenazas presentes.
- ✓ Impulsar el desarrollo de simulacros de evacuación, con la participación coordinada de la comunidad, instituciones públicas y privadas.
- ✓ Capacitación del personal en temas de gestión de riesgos, que contemple la formulación de planes de contingencia, planes de evacuación, señalética interna, elementos de protección/seguridad y la adecuación de rutas de evacuación.
- ✓ Programas de reducción de la vulnerabilidad ante fenómenos naturales y antrópicos.
- ✓ Coordinar con el GAD Cantonal para desarrollar planes de reforestación de laderas para prevenir deslizamientos.
- ✓ Garantizar que la ciudadanía cuente con información sistematizada, actualizada e integral sobre cambio climático para la toma de decisiones.
- ✓ Definir y promover medidas de reducción de riesgos y atención de desastres en los programas de conservación de la diversidad biológica, en especial en zonas de riesgos.
- ✓ Gestionar seguros para zonas agrícolas de riesgo, en coordinación con organismos competentes públicos y privados.

PDOT LIMONES actualización

- ✓ Fortalecimiento institucional, a través de las mesas técnicas de trabajo del COE
- ✓ Elaboración de planes de contingencia frente a eventos adversos, articulado al “Manual para la Conformación del Comité de Gestión de Riesgos y su Operación ante Emergencias y Desastres” de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo.

5.1.3 Estrategia de seguimiento y evaluación del PDyOT

Este sistema ha tomado en los últimos tiempos una relevancia importante en el marco de la planificación, tanto a nivel central, así como local. De esta manera desde el nivel central y el ejecutivo se han definido estrategias y metodologías que permiten velar por el cumplimiento de las acciones derivadas de la finalidad del Sistema Nacional de Planificación Pública.

Asimismo, de acuerdo a la normativa actual tanto en el COOTAD, como en el Código de Planificación y Finanzas Públicas, es clara en la necesidad de incluir dentro del modelo de gestión de los planes de desarrollo territorial un sistema de seguimiento y evaluación, a fin de garantizar la implementación de los planes: Por otro lado, por mandato

Constitucional (art. 272) anualmente los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán que reportar a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus planes respectivos.

En este contexto, esta etapa presenta algunas alternativas como herramientas para el seguimiento y evaluación de todas las actividades, planes, programas y proyectos que materializarán y viabilizarán el PDOTGP. Estas propuestas están basadas en la visión, misión, objetivos y metas establecidas. De esta manera, mediante la comparación de los avances ejecutados cada cierto tiempo se presentarán alertas de desfases o retrasos en ejecución óptima del plan a través de indicadores generados dentro del sistema propuesto.

El seguimiento y evaluación del PDyOT, estará a cargo del Técnico contratado por el GAD o a su vez de la Secretaría Tesorera.

Es importante mencionar que las alternativas presentadas, se consideran eficaces y viables para esta fase del ciclo de la planificación.

5.1.3.1 Metodología de Semaforización

El sistema propuesto contempla una metodología simple que contiene tres fases:



Ilustración 41: Metodología de Seguimiento y Evaluación **Elaboración:** Equipo Consultor

5.1.3.1.1 Fase 1: Criterios de avance

Los criterios de avance considerados para esta propuesta se reducen básicamente a los objetivos planteados en la formulación del Plan. Estos criterios permitirán seleccionar los indicadores óptimos para la respectiva valoración de evaluación.

P D O T LIMONES

actualización

Estos criterios son:

- ✓ Cobertura de servicios básicos
- ✓ Mejoramiento de los programas de educación y salud
- ✓ Conservación de los espacios naturales a través de un desarrollo rural sostenible
- ✓ Espacios y actividades interculturales del cantón.
- ✓ Mejoramiento de espacios públicos sociales y culturales.
- ✓ Veedurías ciudadanas
- ✓ Cadena económica productiva

5.1.3.1.2 Fase 2:
Indicadores y Ponderación

La metodología de seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión formulados en este plan, serán controlados a través de indicadores de avance para cada uno los criterios antes mencionados.

Los indicadores de la formulación del plan, han sido transformados en indicadores cuantitativos a fin de poder calcular el grado de avance de ejecución. De esta manera se presenta a continuación los indicadores de mayor

impacto que serán valorados y ponderados a fin de evaluar los avances del plan de desarrollo.

Objetivos	Indicadores	Unidad de medida
Implementar e impulsar programas de protección integral y manejos de micro cuencas y áreas protegidas	Áreas Protegidas	Porcentaje constante
Promover el Deporte, la recreación y cultura en la población del cantón.	Remodelación del Parque Central	Porcentaje de avance de construcción y readecuación
	Mejoramiento del Estadio	Porcentaje de avance
Gestionar la conservación de los suelos a través de las buenas prácticas agropecuarias	Forraje verde Hidropónico	Porcentaje de cabras alimentadas
Impulsar y potenciar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	Turismo	Porcentaje de lugares turísticos adecuados
Garantizar el acceso a servicios básicos	Cobertura de servicios	Porcentaje de viviendas con cobertura de servicios
Garantizar espacios adecuados para la educación y salud.	Mejoramiento de aulas	Porcentaje de escuelas renovadas y mejoradas
	Mejoramiento de programas de salud	Número de programas realizados y mejoramiento de centros de salud
Implementar instancias, mecanismos, alianzas estratégicas e instrumentos que posibiliten la Inclusión Social, la atención a sectores vulnerables y la seguridad ciudadana.	Atención a grupos prioritarios	Porcentaje de personas atendidas.

Ilustración 42: Indicadores de evaluación **Elaboración:** Equipo Consultor

P D O T LIMONES

actualización

La valoración se la realizará en función de dos variables, Porcentaje de avance de proyecto y porcentaje de ejecución presupuestaria.

Por lo que se dará valores de acuerdo al porcentaje en los dos casos:

0 – 30% = 1

31 – 60% = 5

61- 100% = 10

Gráficamente se explica que:



Ilustración 43: Valoración *Elaboración:* Equipo Consultor

Con estos valores se completa la matriz y se suman las dos valoraciones de las variables establecidas obteniendo como resultados un rango del 2 – 20

5.1.3.1.3 Resultados

A partir de estas definiciones y de la información que se obtienen de la matriz que se indicará a continuación se establece un rango de valoración total.

Esta evaluación permite relevar información sobre el avance en los indicadores seleccionados para la formulación del Plan.

A fin de evidenciar alertas de retraso en la ejecución de los proyectos y por ende problemas en el desarrollo del Plan, se propone que la matriz a continuación presentada, sea calificada además por colores según su calificación, de esta manera se obtendrá la siguiente información:

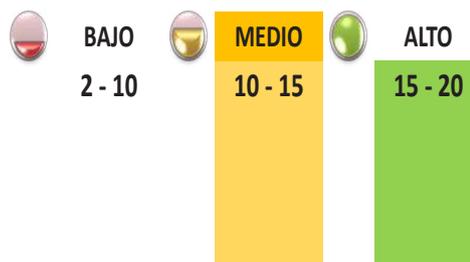


Ilustración 44: SemafORIZACIÓN de la Matriz *Elaboración:* Equipo Consultor

- ✓ El color rojo advierte un retraso significativo del proyecto, el cual constituye un evidente conflicto en la implementación del Plan, por lo que será necesario establecer los correctivos y precauciones respectivas.
- ✓ El color amarillo significa precaución, por lo que es necesaria una intervención inmediata para identificar las limitaciones de su avance.
- ✓ El color verde evidencia un gran avance o la culminación del proyecto en el tiempo planteado.

Como resultado se tendrá una matriz con la valoración de cada proyecto y con el color correspondiente al avance.

Se recomienda actualizar la matriz al menos dos veces cada seis meses a fin de reportar semestralmente los avances mandatorios por la ley (COOTAD art. 467) a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación.

Previa a la actualización se deberá realizar una visita a los proyectos a fin de constatar el porcentaje de avance. La unidad de proyectos será la responsable del manejo del sistema.

P D O T LIMONES actualización

5.1.4 Estrategia de promoción y difusión del PDyOT

Con el fin de promocionar y difundir el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se propone establecer un canal de comunicación entre líderes comunitarios, organizaciones de base y autoridades, para mediante ello garantizar una comunidad informada en materia de PDOT.

Para lo cual es necesario tener en cuenta estrategias de comunicación que solucionen la falta de información en la población.

5.1.4.1 Problema de comunicación

- ✓ Falta fluidez en la comunicación.
- ✓ Población muestra poco interés en informarse.
- ✓ No se dispone de los medios necesarios para transmitir el mensaje.

5.1.4.2 Objetivos Generales

- ✓ Lograr una difusión óptima del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- ✓ Generar una imagen adecuada de su planificación.
- ✓ Mantener una unidad de marca con el que se quiere llegar a la población.

- ✓ Garantizar una comunidad informada sobre el PDOT.
- ✓ Crear espacios para un adecuado diálogo entre autoridades, líderes comunitarios, organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas.

5.1.4.3 Ejecución

- ✓ Control de medios
- ✓ Verificación y distribución de material
- ✓ Control de todos los mensajes y soportes
- ✓ Contratación de medios
- ✓ Aplicación de material en medios de comunicación

Objetivos	Grupo Objetivo	Actividades	Responsable	Medios
Difundir el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Toda la población	Diseño e impresión de trípticos	GAD Parroquial	Impreso
Generar información del PDyOT	Toda la población	Diseño e impresiones de banners	GAD Parroquial	Impreso
Informar y promocionar el PDyOT	Toda la población	Rediseño de Página Web	GAD Parroquial	Digital
Informar a la Población del PDyOT	Toda la población	Entrevista al Presidente del GAD	GAD Parroquial	Entrevista, Digital

Ilustración 46: Estrategias de promoción y difusión del PDyOT **Elaboración:** Equipo Consultor

P D O T LIMONES
actualización

6 ANEXOS

- ✓ **Anexo 1:** Resolución para la Aprobación del Plan de Desarrollo Parroquial de la Parroquia Rural Limones 2019-2023
- ✓ **Anexo 2:** Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación de la Parroquia de Limones
- ✓ **Anexo 3:** Modelo de Encuesta aplicada, para levantamiento de información.

P D O T LIMONES

actualización

6.1.1.1 ANEXO 1: RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PARROQUIAL DE LA PARROQUIA RURAL LIMONES 2019-2023

CONSIDERANDO

- **Que**, el Artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos autónomos descentralizados.
 - **Que**, el Artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley como lo indica el literal 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
 - **Que**, el Artículo 8 del Reglamento LOOTUGS 2019 señala que los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:
 - a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
 - b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
 - c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.
 - **Que**, el Artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.
 - **Que**, el Artículo 238 del Código orgánico de Organización Territorial, y Autonomía y Descentralización señala que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.
- La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite

P D O T LIMONES actualización

presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

- **Que**, el artículo 323 del Código orgánico de Organización Territorial, y Autonomía y Descentralización señala que el órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.
- **Que**, el artículo 323 del Código orgánico de Organización Territorial, y Autonomía y Descentralización señala que las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial; b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y, c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios. Una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia.
- **Que**, el artículo 12 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- **Que**, el artículo 28 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por la máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente.
- **Que**, el artículo 29 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como o requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
- **Que**, el artículo 29 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que es función del consejo de Planificación, Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo y Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.

P D O T LIMONES actualización

- **Que**, el artículo 41 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.
- **Que**, el artículo 42 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, un **DIAGNÓSTICO** para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.
- **Que**, el artículo 42 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, una **PROPUESTA**, para la elaboración de la propuesta los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.
- **Que**, el artículo 42 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, un **MODELO DE GESTIÓN** para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social
- **Que**, el artículo 43 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.
- **Que**, el artículo 43 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que los gobiernos parroquiales rurales

PDOT LIMONES

actualización

podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

- **Que**, el artículo 46 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.
- **Que**, el artículo 47 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.
- **Que**, el artículo 48 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.
- **Que**, el Consejo de Planificación y Consejo de Participación de la Parroquia Limones en reunión convocada con fecha de abril del 2020 reviso y emitió resolución favorable sobre el Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural del 2019-2023.

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 67 del Código de Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

EXPIDE:

LA RESOLUCIÓN PARA APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO PARROQUIAL RURAL DEL PARROQUIA LIMONES

Art.1. Ámbito de aplicación. - La presente resolución aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Limones, según lo establecido en el Art.47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, por lo que se constituye en norma de obligatorio cumplimiento para sus ciudadanos.

Art. 2. Del Objeto. - Aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Limones, Orientado por los principios de Igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad y enfocados al cumplimiento de los lineamientos y metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Art.3. De la Denominación. - El Plan de Desarrollo Y ordenamiento Territorial de la Parroquia Limones adopta la denominación de **PDOT Parroquial de Limones**.

Art.4. De la estructura y contenido del PDOT. - El PDOT Parroquial de Limones, de acuerdo a los Artículos 295 y 296 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Descentralización y Autonomía, de los Artículos 42 y 43 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y a la presente resolución contiene lo siguiente:

1. Análisis del PDOT Vigente
2. Mapeo de Actores
3. Diagnóstico Estratégico.

P D O T LIMONES

actualización

4. Propuesta.
5. Modelo de Gestión

Art. 5. De la participación ciudadana en la formulación del PDOT Parroquial de Limones. - El PDOT Parroquial de Limones, ha sido formulado con la participación ciudadana a través de los mecanismos establecidos en la Constitución de la República, Ley o normativa expedida por los Gobiernos Autónomos Descentralizados y lo establecido según los artículos 295, 300, 304,305 y 307 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en los apartados pertinentes.

Art. 6.- De los procesos de coordinación y articulación del PDOT Parroquial de Limones. - La formulación, implementación y actualización del PDOT Parroquial de Limones ha cumplido y seguirá cumpliendo con lo citado en el Artículo 299 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en lo pertinente del Artículo 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, con la finalidad de asegurar el beneficio social derivado de la implementación del PDOT.

Art. 7.- Del Consejo de Planificación Parroquial de Limones. - El consejo de planificación parroquial ha participado de socialización del PDOT parroquial de Limones y ha emitido el aval correspondiente, según lo requerido en el Artículo 300 del Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.

Así mismo, a partir de la implementación cumplirá con las funciones que le correspondan, según lo citado en el Artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Art 8. De la vigencia, difusión y actualización del PDOT Parroquial. - A partir de aprobación de la presente resolución, el PDOT parroquial de Limones 2019-2023 entra en vigencia. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial publicará y difundirá el PDOT, en

concordancia con lo que exige el Art 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Art. 9.- De la evaluación y seguimiento del PDOT Parroquial de Limones. - El GAD Parroquial de Limones, junto con el Consejo de Planificación serán los encargados de dar seguimiento, monitorear y evaluar el cumplimiento del PDOT de su parroquia, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y a los Artículos 29 y 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Art. 10.- Legalización de la resolución. - Los miembros del Gobiernos Parroquial en sesión ordinaria celebrada el __ de abril del 2020, acuerdan la legalización de la presente resolución y firman en constancia.

P D O T LIMONES
actualización

**6.1.1.2 ANEXO 2: REGLAMENTO INTERNO DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
DE LA PARROQUIA DE LIMONES**

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente Reglamento Interno tiene por objeto establecer las normas para la organización y funcionamiento del Consejo de Planificación de la parroquia, a los fines de garantizar la participación de la ciudadanía en el proceso de gestión pública.

Artículo 2.- Los miembros están en la obligación de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este Reglamento y denunciar ante el comité de participación ciudadana, las violaciones del mismo.

Artículo 3.- El cargo de miembro del Consejo de Planificación o Consejeros es de obligatoria aceptación y nadie puede excusarse de aceptarlo, salvo por causas justificadas a juicios del Consejo, previa presentación y evaluación de las mismas.

TITULO II

RÉGIMEN INTERNO

CAPITULO I

DE LA INSTALACION DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

Artículo 4.- El Consejo de Planificación se instalará en su sede ubicada en la Parroquia de Limones en la sala de sesiones del GAD Parroquial del primer día del mes siguiente, a la juramentación de sus integrantes, sin necesidad de convocatoria previa y con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros principales.

Artículo 5.- Los Consejeros están obligados a asistir puntualmente a las sesiones, salvo permiso previamente concedido por el Consejo. El Consejero que por enfermedad u otro impedimento legítimo no pudiere asistir a la sesión o sesiones lo participará oportunamente por escrito al Consejo, a los efectos de otorgamiento de permiso o licencia correspondiente.

Artículo 6.- Las faltas absolutas de los Consejeros serán suplidas con el nombramiento de un Consejero, conforme lo prevé el artículo 28 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, según el sector que corresponda.

Artículo 7.- Las faltas temporales del Presidente del Consejo Local; serán suplidas por el vicepresidente y la del resto de miembros serán suplidas por sus correspondientes suplentes

CAPITULO II

DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

Órganos

Artículo 8.- El Consejo Local de Planificación tendrá una Presidencia, vicepresidencia, secretaría ejecutiva y una Sala Técnica de la Presidencia.

Artículo 9.- El Presidente del GAD como Presidente del Consejo es el representante legal del mismo, tendrá derecho a voz y a voto y las siguientes atribuciones:

- Dirigir las sesiones del Consejo.
- Velar por el cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Planificación.
- Garantizar la Participación Ciudadana.
- Presidir y dirigir las reuniones del Consejo de Planificación Pública.
- Firmar junto con el Secretario los Acuerdos, Actas y demás instrumentos emanados del Consejo.
- Convocar las reuniones ordinarias del Consejo de Planificación, por órgano de la secretaria ejecutiva y las extraordinarias que sean solicitadas por una tercera parte de los Consejeros y/o por representantes de la sociedad civil, previa solicitud por escrito consignada ante la Secretaria Ejecutiva.
- Las demás que le asignen las Leyes, Ordenanza y Reglamentos de la materia.

P D O T LIMONES

actualización

Artículo 10.- Las atribuciones del presidente serán las mismas para el vicepresidente en el caso de subrogación y ausencia definitiva del mismo.

Artículo 11.- El Consejo se constituye en el seno del sistema de participación ciudadana, siendo éste el órgano máximo de decisión.

Artículo 12.- El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

- Discutir y aprobar el Reglamento Interno del Consejo Local de Planificación
- Discutir y aprobar los proyectos, programas y Planes para el eficaz desarrollo de la Parroquia
- Discutir y aprobar el plan de desarrollo y Ordenamiento local concertado.
- Colaborar en la elaboración del presupuesto de inversión Parroquial
- Discutir y aprobar su Plan Operativo Anual y demás herramientas de planificación Presupuestaria
- Elaborar la memoria y cuenta del Consejo a los fines de su presentación a la ciudadanía para su aprobación.
- Las demás que le confiera la Constitución, las leyes, resoluciones y reglamentos.

De la Secretaría Ejecutiva

Artículo 13.- El Consejo de Planificación, tendrá una Secretaría Ejecutiva permanente, designada por el Presidente, de entre los Consejeros o Consejeras, con carácter ad-honorem.

Artículo 14.- Son deberes del Secretario (a) Ejecutivo (a) los siguientes:

- Asistir a las reuniones del Consejo de Planificación
- Refrendar los acuerdos y decisiones que tome el Consejo de Planificación.
- Hacer llegar a los Consejeros las convocatorias para las reuniones extraordinarias.

- Llevar con regularidad los libros, expedientes y documentos del Consejo de Planificación custodiar su archivo y conservarlo organizado.
- Despachar las comunicaciones emanadas del Consejo Local de Planificación
- Expedir certificaciones de las actas de reuniones o de cualquier otro documento que repose en los archivos del Consejo de Planificación, previa autorización del Presidente.
- Firmar conjuntamente con el Presidente los Acuerdos, resoluciones, actas y demás instrumentos emanados del Consejo.
- Realizar las inscripciones de los candidatos a los cargos de la sala Técnica y custodiar los documentos respectivos.
- Cualquier otra que le asignen las Leyes, Ordenanzas y Reglamentos de la materia.

De la Sala Técnica

Artículo 15.- El Consejo de Planificación tendrá una Sala Técnica que estará conformada por tres (3) miembros, los cuales serán designados, dentro del mes siguientes a la instalación del Consejo. La designación se efectuará mediante consenso entre los integrantes del consejo y los que no fueren designados serán el apoyo del resto de miembros.

Artículo 16.- Corresponden a la Sala Técnica las siguientes atribuciones:

- 1.- Evaluar la factibilidad de los proyectos que el presidente, las parroquias, comunidades organizadas, asociaciones y otras organizaciones no gubernamentales presenten al Consejo, para su consideración, con el apoyo del Ejecutivo Parroquial.
- 2.- Emitir criterio sobre aspecto técnico del plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Territorial concertado cuando le sea solicitado por el Consejo o el Presidente

P D O T LIMONES

actualización

3.- Redactar propuestas sobre normas y directrices técnicas para presentación de proyectos, que serán sometidas a la consideración del Consejo.

CAPITULO III De las Reuniones.

Artículo 17.- El Consejo de Planificación deberá reunirse, ordinariamente, una vez al mes, dos horas antes de las sesiones convocadas por la junta en la sede designada para el efecto con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros.

Se entiende por mayoría absoluta, la mitad más uno de sus miembros. Podrán reunirse en forma extraordinaria a solicitud del Presidente del mismo, quien deberá realizar la convocatoria respectiva con lo menos cuarenta y ocho (48) de anticipación.

Artículo 18.- Las reuniones tendrán una duración máxima de dos (2) horas. De ser necesaria una mayor extensión de tiempo, se prorrogará por una (1) hora, previo acuerdo de los Consejeros. Los asuntos que resultaren pendientes en una reunión se consideraran en la próxima.

Artículo 19.- De toda reunión se levantará un Acta, en la cual se hará mención de los Consejeros presentes, contendrá el orden del día, una exposición clara y precisa de lo tratado, y en caso de tomarse alguna decisión, se dejará constancia de los votos emitidos.

Artículo 20.- Las decisiones del Consejo quedaran sancionadas con el voto de la mayoría simple de los Consejeros.

Se entiende por mayoría simple la mitad más uno de los Consejeros. Si el número de los Consejeros es impar, la mayoría será la mitad más uno del número por inmediato anterior.

TITULO III Disposiciones Finales

PRIMERA. - La reforma de este Reglamento Interno podrá ser total o parcial a solicitud de, por lo menos, el treinta por ciento (30%) de los integrantes del Consejo.

SEGUNDA. - Lo no previsto en este Reglamento Interno lo resolverá el Consejo de Planificación, por decisión de la mayoría absoluta de sus miembros.

FINAL. - El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación y Publicación.

Con la vigencia de la Nueva constitución aprobada en el 2008 entran en vigencia nuevas políticas, para la planificación y el Ordenamiento Territorial, en el marco del proceso de descentralización y desconcentración, orientadas a iniciar la transferencia progresiva de funciones, atribuciones, competencias y responsabilidades, procesos que paulatinamente están permitiendo una mejor planificación ya que considera la participación ciudadana en los procesos de Desarrollo local.

Finalmente, el Desarrollo sostenible de la Parroquia de Limones, va a depender no solo de las condiciones objetivas, como el potencial de sus recursos físicos, y sus ventajas comparativas, sino principalmente del protagonismo de sus actores locales y de sus iniciativas para llevar adelante propuestas de Desarrollo

P D O T LIMONES actualización

6.1.1.3 ANEXO 3 ENCUESTA SOCIOECONÓMICA PARROQUIA

LIMONES

#

• **INFORMACIÓN BÁSICA DE LA LOCALIDAD**

Fecha de Entrevista: ___/___/___ Hora ___
 Parroquia: _____ Barrio: _____
 Dirección o Referencia: _____
 Persona Entrevistada (jefe del hogar): Padre () Madre () otro ___
 Nombre de Entrevistado: _____
 Cédula: _____ Teléfono _____

• **COMPONENTE BIOFÍSICO**

1. ¿Sabe cuáles son las cuencas hidrográficas que usted conozca que abastecen a la Parroquia?

Sí ___ No ___ ¿Cuáles? _____

2. ¿Qué opina usted sobre el área de conservación del Bosque Seco?

3. ¿Considera usted que la deforestación en la Parroquia está en aumento?

Sí () No () ¿Por qué? _____

4. ¿Qué uso le da al suelo que usted posee?

Habitacional ___ Agrícola ___ Ganadería ___ Comercial ___ Otros ___

5. Estado del suelo

Buena ___ Mala ___ Regular ___

6. ¿Qué medidas concretas o acciones conoce que los productores puedan implementar para reducir su vulnerabilidad a los riesgos climáticos, sin importar si Ud. la aplica o no?

a. Mejorar la disponibilidad de agua	
b. Mejorar la disponibilidad de sombra	
c. Manejo del rodeo de cría por lotes	
e. Trabajar con más pasto	
f. Otros (cuáles) _____	

7. ¿Qué recursos no renovables existen en la parroquia?

Oro ___ Cobre ___ Materiales Pétreos ___ Otros ___

8. Aquellos productos no renovables existentes, ¿son explotados en la parroquia?

Sí ___ No ___

Si su respuesta es Sí mencione el lugar _____

9. ¿Su vivienda ha sido afectada por algún tipo de fenómeno natural?

Sí () No () ¿Cuál? _____

• **COMPONENTE SOCIO-CULTURAL**

10. ¿Qué tipo de agua dispone usted? Entubada () Potable ()

11. ¿Paga usted por el servicio de agua? Sí () No ()

Si es sí, el consumo de agua facturada en el último mes fue:

Cantidad Facturada (m3) ___ y el pago fue ___ habitualmente cuanto paga al mes

12. ¿Cree usted que lo que paga por el servicio de agua es?:

Bajo () Justo () Elevado ()

13. La cantidad de agua que recibe es: Suficiente () Insuficiente ()

14. ¿Cuántos días a la semana dispone de agua?

_____ Horas;

Horario desde las _____ Hasta las _____

16. ¿Almacena usted el agua para el consumo de su familia? Sí () No ()

17. ¿Cuántos litros caben en el depósito donde almacena agua en su casa? _____ Litros.

Balde () Bidón () Tinaja () Tanque () Cisterna () Otros ()

Especifique _____

18. La calidad del agua es: Buena () Mala () Regular ()

19. ¿Con qué presión llega el agua a la vivienda?

Baja () Suficiente () Alta ()

20. ¿El agua llega clara o turbia?:

Clara todo el año () Turbia por días () Turbia por meses ()

Turbia todo el año ()

21. ¿Está usted satisfecho con el servicio de agua? ¿Cómo lo calificaría?

Buena () Mala () Regular ()

22. ¿Al agua antes de ser consumida le da algún tratamiento? Si () No () ¿Cuál?

Ninguno () Hierve () Cloro () Otro _____

23. El agua que viene de la red pública la usa para:

a. Beber () b. Preparar alimentos () c. Lavar ropa () d. Higiene personal () e. Limpieza de vivienda () f. Riego () g. Otros ()

P D O T LIMONES

actualización

24. ¿Se abastece de otra fuente?: Sí () No ()
25. Si es sí, ¿Cuál es la otra fuente?:
 a. Río/Lago () b. Quebrada () c. Camión Cisterna () d. Acequia ()
 e. Manantial () f. Pozo () g. Lluvia () h. Otro _____
26. ¿De qué manera se abastece?

27. ¿Cuál es la distancia de la vivienda hasta la otra fuente de abastecimiento? _____ metros y ¿Qué tiempo se demora en ir y venir? _____ minutos.
28. ¿Cuántas veces al día acarrea agua? _____
29. ¿Qué tipo de recipientes utiliza, para acarrear el agua?
 Balde () Bidón () Tinaja () Tanque () Cisterna () Otros ()
 Especifique _____
30. ¿Paga usted alguna cuota por usar el agua de esta fuente?: Sí () No ()
31. ¿Cuánto paga? _____
32. ¿En qué ocasiones se abastece de esta otra fuente?
 a. Permanentemente () b. Algunos días () especificar _____
 c. Algunos meses () especificar _____
33. ¿Antes de ser consumida le da algún tratamiento al agua que viene de esta fuente?
 Ninguno () hierve () cloro () otro _____
34. El agua que trae de esta otra fuente la usa para:
 a. Beber () b. Preparar alimentos () c. Lavar ropa () d. Higiene personal ()
 e. Limpieza de vivienda () f. Riego () g. Otros () ¿Cuáles? _____
35. Con esta otra fuente adicional, la cantidad de agua que dispone es:
 Suficiente () Insuficiente ()
36. ¿Participaría en la ejecución de un proyecto para construir/mejorar y /o ampliar el servicio de agua potable?
 Sí () ¿por qué? _____
 No () ¿por qué? _____
37. ¿Usted cómo se identifica según su cultura y costumbres?
 Indígena () Afroecuatoriano () Negro/a () Mulato/a () Montubio/a ()
 Mestizo/a () Blanco/a ()
- INFORMACIÓN SOBRE LA FAMILIA
38. ¿Cuántos miembros tiene su familia? _____
39. ¿Cuántas familias viven en la vivienda? _____
40. ¿Cuántas personas habitan en la vivienda? _____

Parentesco	Edad	Sexo	Grado de instrucción	¿Sabe leer y escribir?	¿Trabaja?	¿A qué se dedica?

41. ¿Algún miembro de las personas que habitan en la vivienda tiene algún tipo de discapacidad?

Sí () No ()

Nombre:	Tipo de discapacidad	Porcentaje de discapacidad	Posee Carnet

42. ¿Número de personas de la familia que actualmente buscan empleo? _____

P D O T LIMONES

actualización

43. Detalle el salario de los integrantes de la familia

PARIENTE	MENSUAL	ACTIVIDA ECONOMICA
Abuelo		
Padre		
Madre		
Hijos mayores de 18 años		
Hijos menores de 18 años		
Pensión/Jubilación		
Otros Ingresos (rentas, giros, etc)		
Total Mensual Familiar		

44. ¿Cuál es la distribución del gasto de la familia? Total, mensual /familiar

Gasto	Mes
a. Energía eléctrica	
b. Agua y desagüe	
d. Teléfono	
c. Alimentos	
d. Transporte	
e. Salud	
f. Educación	
g. Combustible	
h. Vestimenta	
i. Vivienda (alquiler)	
j. Otros	
Total	

45. ¿Usted tiene familiares que han migrado en estos últimos 5 años?

Sí () cuántos _____ No ()

Lugar de migración _____ Motivo _____

• SALUD

46. ¿Cree usted que el agua que consume puede causar enfermedades?

Sí () ¿Por qué? _____

No () ¿Por qué? _____

47. ¿Qué enfermedades afectan con mayor frecuencia a los niños y adultos de su familia y cómo se tratan?

Enfermedad	Niños	Adultos	Tratamiento	
			casero	Atención Médica
Ninguna				
Diarreicas				
Infecciones				
Tuberculosis				
Parasitosis				
A la piel				
A los ojos				
Otros				

48. ¿Dónde recibe atención médica?

Subcentro de salud () Hospital () Curanderos () Remedios caseros ()

Nombre de la casa de salud _____

Lugar de Ubicación _____

49. La atención médica es:

Buena _____ Regular _____ Mala _____

• EDUCACIÓN

50. ¿Existen niños menores de 5 años que reciben estimulación temprana?

Sí () No ()

51. ¿En qué unidad educativa reciben instrucción académica los niños y jóvenes?

P D O T LIMONES actualización

Nombre de la Institución _____

Lugar de Ubicación _____

52. ¿Cómo considera usted la calidad de la educación?

Buena _____ Regular _____ Mala _____

• ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

53. ¿Qué organizaciones sociales existen en la parroquia? Nombre a las más importantes de su consideración:

Organizaciones	Actividades que realizan	Líderes/Presidente	Contacto	Influye en el territorio

54. ¿Pertenece o no a alguna organización social? Sí () No ()

¿A Cuál? _____

55. ¿Usted o algún miembro de su familia ha sido víctima de robo? Sí () No ()

56. ¿Usted o algún miembro de su familia ha sido víctima de hurto? Sí () No ()

57. ¿Se siente seguro en la parroquia? Sí () No ()

• COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

58. Cultivos que produce:

59. ¿Qué hace con sus productos?

Vende _____ Intercambia _____ Procesa/valor agregado _____ Consumo _____

60. ¿A Quién vende/intercambia la cosecha?

61. Problemas de producción

Suelos pobres () Falta de Asistencia Técnica ()

Falta de mercado () Plagas y enfermedades ()

Otros () ¿cuáles? _____

62. ¿Usted utiliza algún producto fertilizante para incrementar la producción?

Sí () especifique _____

No ()

63. ¿Recibe capacitación y asistencia técnica?

Sí () No ()

Institución _____

64. ¿Usted dispone de Riego? Sí () No ()

65. ¿Qué Tipo de Riego dispone?

Por Gravedad () Por Aspersión () Por Goteo () Otro ()
¿Cuál? _____

66. ¿Está usted satisfecho con el tipo de Riego que cuenta?

Sí () No ()

Porqué _____

67. ¿Qué sugerencias tendría para mejorar el sistema de Riego?

68. ¿Qué tipo de técnicas utiliza para la protección de sus cultivos?

Invernaderos _____ Método de protección contra el viento _____ Fumigación _____

Otro _____

69. ¿Existe mano de obra familiar, en las labores de siembra y recolección?

Sí () No ()

70. ¿Su principal actividad económica es la agricultura?

Sí () No ()

Si su respuesta es NO mencione su actividad _____

71. ¿Usted cree que su producción está preparada para enfrentar las sequías?

Sí () No ()

72. ¿Ha tenido pérdidas en su producción y cuales han sido las causas?

Sí () No () ¿Causa? _____

73. ¿Cuenta con algún tipo de seguro para protección inmediata de la inversión realizada en sus cultivos?

Sí () No ()

¿Cual? _____

74. ¿Mencione la principal debilidad de su producción frente a una sequía?

75. ¿Cuál es la Dimensión aproximada de su Área productiva? (Hectáreas)

P D O T LIMONES

actualización

76. ¿El área dónde cultiva es?

Propia () Arrendada () Invasada () Cuidado () Otro ()

77. En cuanto a la producción de animales ¿Qué tipo y cuántos animales cría?

Animales	Nº	Destino		Pastoreo	
		Venta	Autoconsumo	Corral	Aire Libre
Gallinas					
Chanchos					
Cabras					
Vacas					
(otros)					

• TURISMO LOCAL

78. ¿Usted es la Parroquia Limones, cuántos años lleva viviendo en ella?

Sí () No () Años de residencia _____

79. Para usted ¿qué es el Turismo?

80. ¿Cree que la Parroquia es un sitio turístico?

Sí () No () ¿Por qué? _____

81. ¿Qué piensa sobre el turismo en la Parroquia?

¿Usted sabe de alguna oficina o promotor de turismo existente en la Parroquia?

Sí () No () ¿Qué/Quién? _____

82. Según su criterio ¿qué le parece la comida de la Parroquia?

83. ¿Qué propuestas o estrategias tendría usted para que la de turistas sea de manera permanente en todas las épocas del año?

84. ¿Qué atractivo turístico de la Parroquia recomendaría?

85. ¿Usted se sentiría cómodo(a) dejando a sus hijos solos en esos lugares?

Sí () No () Porqué _____

86. ¿Cómo contribuiría al mejoramiento de lugares turísticos?

87. ¿Estaría dispuesto a participar del Turismo Comunitario? (Explicar significado)

Sí () ¿cómo? _____

No ()

• COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

88. Uso de la Vivienda: Sólo vivienda () Vivienda y otra actividad asociada () ¿cuál? _____

89. ¿La vivienda donde habita es?

Propia () De Familiar () Alquilada () Cuidado ()

¿Cuánto paga al mes? _____

90. Tiempo que viven en la casa: _____ año(s) _____ meses

91. ¿Existe Alcantarillado? Sí () No ()

92. ¿Está conectado al sistema de alcantarillado? Sí () No ()

93. ¿Tiene Teléfono fijo? Sí () No () ¿Cuánto paga al mes? _____

94. ¿Tiene Celular? Sí () No () ¿Cuánto gasta al mes? _____

95. *Apreciaciones del Entrevistador**

a. La vivienda pertenece al nivel económico: Alto () Medio () Bajo ()

96. ¿De qué está construida la vivienda?

Ladrillo () Bloque () Adobe () Madera () Tapia () Bahareque ()
Otro _____

97. ¿Posee energía eléctrica? Sí () No ()

98. Si es sí, ¿Paga alguna cuota por este servicio? Sí () No () ¿Cuánto paga al mes? _____

99. Si es no, ¿Por qué no? _____

100. ¿Usted dispone de una letrina? Sí () No ()

101. ¿Todos los que habitan la vivienda usan la letrina? Sí () No ()

102. Si es no, ¿Por qué?:

Esta demasiado lejos () No tiene costumbre () Tiene mal olor ()

Otro _____

103. ¿Considera usted que su letrina está en mal estado?

Sí () ¿Por qué? _____ No ()

104. ¿Estaría usted dispuesto a participar para mejorar o instalar una letrina?

Sí () No ()

P D O T LIMONES

actualización

105. Si es sí, ¿Cómo participaría?
Aportando: Dinero () Mano de obra () Materiales () Otro _____
106. Si es no, ¿Por qué no quisiera participar en las mejoras?
Porque estoy satisfecho con lo que tengo ()
No tengo dinero ni tiempo () No me interesa () Otros ()
(Especificar) _____
107. ¿Participaría en la ejecución de un proyecto para construir/mejorar y /o ampliar el servicio de alcantarillado?
() Sí ¿Cómo? Mano de obra () Herramientas () Dinero ()
Materiales de construcción () Sólo en reuniones () Otros _____
() No ¿Por qué? _____
108. ¿Cómo se elimina la basura en su vivienda?
Por recolector municipal () Enterrado () En botadero ()
Quemado () Otro (especifique) _____
109. ¿Con qué frecuencia elimina la basura de su vivienda?
Diaría () 2 veces a la semana () Cada 2 días () 1 vez a la semana ()
110. ¿Paga por el servicio de recolección de basura?
Sí () ¿Cuánto? _____ No ()
- COMPONENTE DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD MOVILIDAD
111. ¿Qué tipo de servicio de telecomunicaciones dispone su familia?
Televisión () Computadora () Celular () Internet () Radio ()
Ninguno ()
112. ¿Qué medios de transporte conoce de la Parroquia?

113. Según su criterio ¿qué le parece el transporte de la Parroquia?

114. ¿Existe transporte frecuente para el acceso a la Parroquia?
Sí () No ()
Si su respuesta es Sí indique el horario _____
115. ¿Existe fácil acceso a las áreas de cultivo? Sí () No ()
116. ¿Qué medio de transporte utiliza para acceder a las áreas de cultivo?

- Transporte Pesado () Transporte Liviano () Motocicleta () Ninguna (A pie) ()
117. ¿Para la movilización de los productos que tipo de transporte utiliza?
Transporte Pesado () Transporte Liviano () Motocicleta ()
Ninguna ()

• COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

118. ¿Las obras de la parroquia programadas hasta la fecha han sido debidamente Socializadas y cumplidas?
Todas () Pocas () Ninguna ()
119. ¿Considera usted que ha existido o existe un proceso de planificación participativa?
Sí () No ()
Porqué _____
120. ¿Ha existido presupuesto participativo en la planificación? Sí () No ()
121. ¿Se han realizado sesiones públicas de rendición de cuentas por año?
Sí () No ()
122. ¿Cree usted que la población debería participar en las decisiones de los poderes públicos?
Sí () No ()
Si su respuesta es Sí ¿de qué manera? _____

NOMBRE:.....

FIRMA:.....

CODIGO DE FOTOGRAFÍAS.....

RESPONSABLE DE LA ENCUESTA

P D O T

LIMONES Lineamientos Post Pandemia

Contenido

1	GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DEL COMPONENTE BIOFÍSICO		
1.1	ARTICULACIÓN AL PND.....		
1.2	ARTICULACIÓN A ODS		
1.3	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PANDEMIA COVID-19		
1.3.1	<i>Meta del objetivo:</i>		
1.3.2	<i>Programas o Proyectos Relacionados:</i>		
1.3.3	<i>Políticas Públicas con enfoque de Igualdad:</i>		
1.3.4	<i>Articulación con otras entidades:</i>		
2	GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL		
2.1	ARTICULACIÓN AL PND.....		
2.2	ARTICULACIÓN A ODS		
2.3	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PANDEMIA COVID-19		
2.3.1	<i>Meta del objetivo:</i>		
2.3.2	<i>Programas o Proyectos Relacionados:</i>		
2.3.3	<i>Políticas Públicas con enfoque de Igualdad:</i>		
2.3.4	<i>Articulación con otras entidades:</i>		
3	GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DEL COMPONENTE ECONÓMICO Y PRODUCTIVO		
3.1	ARTICULACIÓN AL PND.....		
3.2	ARTICULACIÓN A ODS		
3.3	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PANDEMIA COVID-19		
3.3.1	<i>Meta del objetivo:</i>		
3.3.2	<i>Programas o Proyectos Relacionados:</i>		
3.3.3	<i>Políticas Públicas con enfoque de Igualdad:</i>		
3.3.4	<i>Articulación con otras entidades:</i>		
4	GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DEL COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y CONECTIVIDAD		
4.1	ARTICULACIÓN AL PND.....		
4.2	ARTICULACIÓN A ODS		
4.3	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PANDEMIA COVID-19		
4.3.1	<i>Meta del objetivo:</i>		
4.3.2	<i>Programas o Proyectos Relacionados:</i>		
4.3.3	<i>Políticas Públicas con enfoque de Igualdad:</i>		
4.3.4	<i>Articulación con otras entidades:</i>		
5	GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL		
5.1	ARTICULACIÓN AL PND.....		
5.2	ARTICULACIÓN A ODS		
5.3	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PANDEMIA COVID-19		
5.3.1	<i>Meta del objetivo:</i>		
5.3.2	<i>Programas o Proyectos Relacionados:</i>		
5.3.3	<i>Políticas Públicas con enfoque de Igualdad:</i>		
5.3.4	<i>Articulación con otras entidades:</i>		

1 Gestión y Articulación del Componente Biofísico

Objetivo: Preservar los ecosistemas de la parroquia, promoviendo buenas prácticas que puedan aportar, la conservación y recuperación del medio ambiente.

1.1 Articulación al PND

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones

Política: 3.1 Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, que asegure y precautele los derechos de presentes y futuras generaciones

1.2 Articulación a ODS

ODS N. 13: Acción por el clima

“Este ODS pretende fortalecer la resiliencia y capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países, incorporar medidas relativas al cambio climático en todas las políticas y estrategias, y mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad en este campo” (SENPLADES, 2019).

En relación a este objetivo es esencial que los GAD integren la adaptación al cambio climático y la mitigación del riesgo a la planificación y el ordenamiento territorial, a fin de reducir las emisiones de las fuentes que generan gases de efecto invernadero y aumentar la resiliencia de los territorios.

ODS N. 15: Vida de Ecosistemas Terrestres:

“Este ODS pretende velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, luchar contra la desertificación y reducir la degradación de los hábitats naturales” (SENPLADES, 2019).

1.3 Lineamientos Estratégicos Pandemia COVID-19

Lineamiento 1: Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local.

A pesar de que este lineamiento está relacionado más con el tema de salud, se considera que los espacios limpios, así como las capacitaciones ambientales y sanitarias, ayudarán a mejorar la gestión sanitaria y contribuirán con las medidas de bioseguridad en general.

1.3.1 Meta del objetivo:

Al 2023 recuperar o mantener **3** espacios contaminados o vulnerables

1.3.2 Programas o Proyectos Relacionados:

- ✓ Proyecto de recuperación de espacios colindantes a las quebradas y áreas comunales
- ✓ Proyecto de capacitaciones de Educación Ambiental y reciclaje

1.3.3 Políticas Públicas con enfoque de Igualdad:

- ✓ Promover acciones de conservación y rescate del medio ambiente, así como la adaptación inclusiva de espacios para la recreación, deporte y contacto con la naturaleza, considerando siempre a los grupos más vulnerables.
- ✓ Promover prácticas de reducción, reutilización y reciclaje, a través de la concientización ciudadana

1.3.4 Articulación con otras entidades:

Para el cumplimiento de este objetivo es necesario la articulación con:

- ✓ Instituciones educativas, líderes barriales, apoyo comunitario
- ✓ Ministerio de Ambiente
- ✓ GAD Municipal de Zapotillo (Parques y Jardines)

P D O T

LIMONES
Lineamientos Post Pandemia

2 Gestión Y Articulación del Componente Socio Cultural

Objetivo: Fortalecer la identidad parroquial, a través de actividades socio culturales que promuevan el rescate de valores.

2.1 Articulación al PND

Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.

Política: 2.3: Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.

Política: 2.4: Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.

2.2 Articulación a ODS

ODS N. 10: Reducción de las desigualdades

“Este ODS apunta a reducir las desigualdades en los ingresos, así como las basadas en la edad, el sexo, la discapacidad, la raza, la etnia, el origen, la religión o la condición económica o de otro tipo, dentro de un país. Esto significa eliminar la legislación, las políticas y las prácticas discriminatorias, y adoptar y promover otras que contribuyan a una mayor igualdad” (SENPLADES, 2019).

2.3 Lineamientos Estratégicos Pandemia COVID-19

Lineamiento 3: Promover la óptima gestión de recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica.

El GAD Parroquial difundirá los espacios de fortalecimiento cultural como eventos que ayuden al turismo y fomenten la reactivación económica local. De la misma forma, el GAD Parroquial dará prioridad a la atención de los grupos vulnerables más afectados frente a la pandemia COVID-19

2.3.1 Meta del objetivo:

Realizar 3 eventos culturales anuales

2.3.2 Programas o Proyectos Relacionados:

- ✓ Proyecto de rescate de la memoria histórica y bienes patrimoniales, de la parroquia
- ✓ Proyecto de fortalecimiento de las costumbres y tradiciones de la Parroquia

2.3.3 Políticas Públicas con enfoque de Igualdad:

- ✓ Fortalecer el conocimiento de las tradiciones culturales con el propósito de fomentar la identidad parroquial y sus valores de una manera inclusiva para toda la ciudadanía.

2.3.4 Articulación con otras entidades:

Para el cumplimiento de este objetivo es necesario la articulación con:

- ✓ GAD Provincial de Loja
- ✓ GAD Cantonal de Zapotillo
- ✓ Gestores culturales de la parroquia

3 Gestión y Articulación del Componente Económico y Productivo

Objetivo: Potenciar el desarrollo económico y productivo del territorio, fomentando una economía local dinámica.

3.1 Articulación al PND

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.

Política: 5.9: Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.

3.2 Articulación a ODS

ODS N. 8: Trabajo decente y crecimiento económico

“Este ODS pretende conseguir un crecimiento económico per cápita sostenido, con niveles más elevados de productividad económica y políticas orientadas al desarrollo que apoyen la creación de puestos de trabajo decentes y el emprendimiento” (SENPLADES, 2019).

ODS N. 12: Producción y consumo responsable

“Este ODS busca promover modalidades de producción y consumo sostenible” (SENPLADES, 2019).

3.3 Lineamientos Estratégicos Pandemia COVID-19

Lineamiento 3: promover la óptima gestión de recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica

Estrategia: Generación de estrategias de desarrollo económico POST COVID19 en articulación con las entidades relacionadas al ámbito económico productivo

Lineamiento 5: Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios

Estrategia: promover el encadenamiento productivo mediante el establecimiento de redes de comercialización con énfasis en la reactivación económica de pequeñas y medianas empresas y emprendimientos a nivel local.

3.3.1 Meta del objetivo:

Beneficiar a 3 sectores de la parroquia con proyectos de fomento a los emprendimientos locales al 2023

3.3.2 Programas o Proyectos Relacionados:

- ✓ Proyecto de potenciación económica productiva
- ✓ Proyecto de desarrollo turístico

3.3.3 Políticas Públicas con enfoque de Igualdad:

- ✓ Fomentar la productividad local a través de la creación de espacios de comercialización, difusión y apoyo técnico a los emprendimientos parroquiales.
- ✓ Promover el comercio justo e inclusivo, priorizando las compras locales y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas como entes creadores de puestos de trabajo
- ✓ Fortalecer los canales de comunicación con las grandes empresas locales para articular estrategias de responsabilidad social

3.3.4 Articulación con otras entidades:

Para el cumplimiento de este objetivo es necesario la articulación con:

- ✓ GAD Provincial de Loja
- ✓ GAD Municipal de Zapotillo
- ✓ Ministerio de Agricultura y Ganadería
- ✓ MIES

4 Gestión y Articulación del Componente de Asentamientos Humanos y Conectividad

Objetivo: Mejorar la infraestructura parroquial, a través de la gestión y trabajo conjunto con las entidades competentes para garantizar el acceso a servicios básicos, vialidad y espacios públicos de calidad.

4.1 Articulación al PND

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Política: 1.8: Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.

Política 1.15: Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.

4.2 Articulación a ODS

ODS N. 9: Industria, innovación e infraestructura

“Este ODS plantea el desarrollo de una infraestructura de calidad, confiable, sostenible y recipiente, que garantice el acceso asequible y equitativo para todos; la industrialización inclusiva y sostenible, y la promoción de la innovación y el aumento del número de personas que trabajan en investigación y desarrollo” (SENPLADES, 2019).

ODS N. 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Este ODS busca asegurar que todas las personas tengan acceso a viviendas y servicios básicos adecuados y sistemas de transporte y conectividad seguros (SENPLADES, 2019).

4.3 Lineamientos Estratégicos Pandemia COVID-19

Lineamiento 1: contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local

Lineamiento 2: Reducir la brecha de acceso a servicio de agua, alcantarillado y saneamiento

4.3.1 Meta del objetivo:

1. Apoyar a 50 familias anualmente con la legalización de sus predios
2. Dar mantenimiento al 100% de vías al 2023
3. Dar mantenimiento permanente a 4 espacios públicos en la parroquia

4.3.2 Programas o Proyectos Relacionados:

- ✓ Proyecto de gestión de apoyo para regularización
- ✓ Proyecto de mantenimiento y mejoramiento vial
- ✓ Proyecto de mantenimiento de espacios públicos

4.3.3 Políticas Públicas con enfoque de Igualdad:

- ✓ Promover espacios públicos seguros e inclusivos.
- ✓ Mantener la infraestructura parroquial con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la parroquia, con particular atención a accesos inclusivos para personas con capacidades especiales.

4.3.4 Articulación con otras entidades:

Para el cumplimiento de este objetivo es necesario la articulación con:

- ✓ GAD Provincial de Loja
- ✓ GAD Municipal de Zapotillo
- ✓ Ministerio de Obras Públicas
- ✓ Entidades internacionales

5 Gestión y Articulación del Componente Político Institucional

Objetivo: Desarrollar procesos internos de mejoramiento continuo y de fortalecimiento permanente del GAD Parroquial

5.1 Articulación al PND

Objetivo 7: Incentivar una sociedad libre y participativa, con un estado cercano con servicios de calidad y calidez

Política: 7.8: Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.

5.2 Articulación a ODS

ODS N. 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Este ODS "apunta a reducir considerablemente la corrupción, crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, y fortalecer la participación de los países en desarrollo en la gobernanza mundial" (SENPLADES, 2019).

5.3 Lineamientos Estratégicos Pandemia COVID-19

Promover el apoyo de la academia en el desarrollo territorial con proyectos locales, trabajos de investigación, asistencia técnica y ayuda social

5.3.1 Meta del objetivo:

1. Capacitar 4 veces por año a personal del GAD parroquial
2. Elaborar 1 manual de procesos internos

5.3.2 Programas o Proyectos Relacionados:

- ✓ Proyecto de capacitación y fortalecimiento institucional

- ✓ Proyecto de comunicación interna y externa

5.3.3 Políticas Públicas con enfoque de Igualdad:

- ✓ Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial a través de la capacitación, adquisición de herramientas de trabajo y promoción de servicios eficientes en favor de la comunidad.
- ✓ Brindar espacios inclusivos de trabajo y aporte, promoviendo la participación ciudadana, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria y minorías.
- ✓ Promover la participación ciudadana en todas sus expresiones durante los procesos de planificación, ejecución y veedurías.

5.3.4 Articulación con otras entidades:

Para el cumplimiento de este objetivo es necesario la articulación con:

- ✓ Consejo de planificación ciudadana
- ✓ Organizaciones locales
- ✓ Instituciones educativas
- ✓ Organismos de control gubernamental

P D O T

LIMONES
Lineamientos Post Pandemia

Estrategias de articulación

Programa/Proyecto	Competencia del GAD	Presupuesto referencial		Que actividades se realizarán	Con quién	Responsables del GAD parroquial	Objetivo	Meta	Indicador	Tiempo
		GAD	Otras Fuentes							
Proyecto de recuperación de espacios colindantes a las quebradas y áreas comunales	Preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	2000.00	20000.00	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar espacios que necesitan atención y realizar estudios preliminares para desarrollo de actividades de forestación. - Convocar a unidades educativas, líderes barriales y comunitarios para la limpieza y forestación de espacios afectados cercanos a recursos hídricos o quebradas. - Gestionar con otras instituciones de Gobierno árboles y vegetación nativas para ser plantadas. - Implementar señalética - Crear grupos de protección ambiental 	GADP Limones, MAE, GAD Zapotillo, Voluntariado comunitario (Instituciones educativas, barrios)	Comisión de Medio Ambiente	Recuperar y proteger áreas verdes de la parroquia	Intervenir 3 áreas verdes de la parroquia hasta 2023 Sembrar 10 plantas anuales	Número de áreas intervenidas Número de plantas sembradas	2021-2023

P D O T

LIMONES
Lineamientos Post Pandemia

			(Guardianes del ambiente) - Desarrollar planes de mantenimientos de áreas verdes. (Analizar la factibilidad de gestionar el mantenimiento y aprovechamiento de espacios verdes). - Denunciar ante autoridades competentes quien contamine río o quebradas						
Proyecto de capacitación es de Educación Ambiental y reciclaje	Preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	1500.00	- Desarrollar plan para campañas de educación ambiental - Definir calendario de capacitaciones y realizar convocatorias ciudadanas. Se capacitarán 1 vez por año a la población interesada en temas relacionados a la conservación del ambiente. Las capacitaciones buscarán establecer un	Ministerio de Ambiente GAD Provincial de Loja GAD Municipal Zapotillo	Comisión del Medio Ambiente	Fomenta r las buenas prácticas ambientales en la ciudadanía	Capacitar 1 vez por año a la población interesada	Número de capacitaciones	Anual

P D O T

LIMONES
Lineamientos Post Pandemia

			<p>programa permanente y auto sostenible de cuidado ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formar a un grupo de protección ambiental (Guardianes del Ambiente) para la implementación del programa permanente - Realizar actividades de planificación, ayuda y ejecución de las actividades de cuidado ambiental que se planteen. - Gestionar cumplimiento de horarios de recolección de basura - Gestionar la capacitación y/o fomento de prácticas que ayuden a mitigar los riesgos al cambio climático 								
<i>Proyecto de fortalecimiento de las costumbres y tradiciones</i>	Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Natural	5000.00	30000.00	- Organización, planificación, ejecución y control de los proyectos	GAD Provincial de Loja	Presidente Secretaria Vocal de Cultura	Fomentar la diversidad de la identidad	Realizar eventos culturales anualmente	3	Números de eventos	Anual

P D O T

LIMONES
Lineamientos Post Pandemia

de la Parroquia				culturales: Parroquialización (21 de junio), Fomentar la participación de gestores culturales locales. - Difundir los eventos culturales (material impreso, estrategia digital) - Gestionar recursos para eventos culturales y artísticos	GAD Municipal Zapotillo GAD Parroquial Limones		socio cultural			
Proyecto de inclusión social a grupos vulnerables	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias	1000.00	3500.00	- Realizar una encuesta para determinar personas en estado de vulnerabilidad y fomentar la organización para su desarrollo - Continuar con los programas existentes de atención a los grupos de adultos mayores. - Fomentar las actividades de: danza, rehabilitación física, manualidades, salidas de integración y encuentros	GAD Municipal Zapotillo GAD Parroquial Limones MIES	Presidente Secretaria Vocal Asuntos Sociales	Contribuir a la inclusión social de los grupos más vulnerables.	Alcanzar a 200 personas en estado de vulnerabilidad anualmente	Número de personas alcanzadas	Anual

P D O T

LIMONES
Lineamientos Post Pandemia

				lúdicos con los adultos mayores. - Desarrollar e implementar actividades de ayuda alimenticia y sanitaria frente a la pandemia COVID19								
<i>Proyecto de potenciación económica productiva</i>	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	10000.00	20000.00	- Definir espacios estratégicos en la parroquia en los que se puedan crear ferias productivas y artesanales semanales o mensuales - Invertir en la infraestructura necesaria el acoplamiento de las localidades - Levantar sistema de información de actores económico productivos locales - Invitar a los actores a participar en los espacios de comercialización - Ayudar a los agricultores locales con capacitaciones, en	3	GADP Limones GAD Municipal de Zapotillo Ministerio de Agricultura y Ganadería	Presidente Secretaria Vocales	Fomenta r los emprend imientos locales a través de la creación de espacios de comercia lización local, difusión y promoció n	Generar 3 espacios de comercialización para sectores productivos y gastronómicos al 2023	3	Número de espacios para comercializa ción creados	2021-2023

P D O T

LIMONES
Lineamientos Post Pandemia

			<p>especial en huertos orgánicos, soberanía alimentaria, prácticas de cultivos resilientes (frente a riesgos de cambio climático), y comercialización durante la pandemia COVID-19. Lineamiento 6: Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difundir y promocionar digitalmente las ferias/espacios creados, con énfasis en la concientización de la importancia de la economía local y el fomento de los pequeños y medianos emprendimientos de la parroquia. - Gestionar fuentes de financiamiento para emprendimientos locales (de ser factible y necesario) 						
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

P D O T

LIMONES
Lineamientos Post Pandemia

<i>Proyecto de gestión de apoyo para regularización</i>	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	3000.00	Indeterminadas, según las gestiones.	<ul style="list-style-type: none"> - Adquirir herramientas necesarias para el apoyo en tareas de legalización - Ayudar a familias/predios que lo requieran con el fin de que los habitantes de viviendas no regularizadas puedan acceder a servicios básicos - Gestionar la priorización de proyectos de agua y alcantarillado 	GADP Limones GAD Municipal de Zapotillo Ministerio de Agricultura y Ganadería	Presidente Secretaría Vocales	Apoyar a la ciudadanía del territorio, a través del asesoramiento directo, para la regularización de sus predios y construcciones	Beneficiar a 50 familias anuales con proyecto	Número de familias beneficiadas	2021-2023
<i>Proyecto de capacitación en Fortalecimiento Institucional</i>	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios	1500.00		<ul style="list-style-type: none"> - Definir temas en los que el personal del GAD Parroquial requiere fortalecimiento - Buscar entidades que impartan cursos, capacitaciones o asesoría en las materias requeridas - Crear un calendario de capacitaciones de acuerdo a los requerimientos y presupuesto asignado 	GADP Limones	Presidente Secretaría	Desarrollar y fortalecer el desenvolvimiento laboral en el adecuado uso de Tics y otros ámbitos de la gestión administrativa y legislativa	Capacitar 4 veces por año al personal del GAD	Número de capacitaciones a personal	2021-2023

P D O T

LIMONES
Lineamientos Post Pandemia

			<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el mejoramiento de las actividades institucionales después de cada capacitación/asesoría - Promover la participación ciudadana - ACCIÓN <p>Lineamientos Estratégicos COVID-19: Promover la participación de la Academia en el desarrollo parroquial</p>						
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

6 Conclusiones

A través de los lineamientos antes descritos se busca que el plan local se ajuste a las realidades del territorio, con el fin de que el gobierno local tome las medidas necesarias en función de sus competencias para la prevención, tratamiento y mitigación de los efectos de la pandemia, en las áreas de salud, educación y actividades productivas. Estos lineamientos se complementan a las directrices generales emitidas en 2019.

Los lineamientos por la pandemia COVID-19 se enfocan en la salud, educación, turismo, agricultura, con el fin de fortalecer los servicios en esas áreas, reactivar la actividad turística y el agro, así como impulsar la adecuada comercialización de los productos agrícolas.

Se hace hincapié que dentro de la propuesta de planificación del PDyOT 2019-2023, se prioriza los ejes de salud, educación, turismo, agricultura, con el fin de fortalecer los servicios en esas áreas, reactivar la actividad turística y el agro, así como impulsar la adecuada comercialización de los productos agrícolas.

Durante la declaratoria de emergencia se realizaron acciones en beneficio de las familias más vulnerables, se llevó a cabo la entrega de ayuda alimenticia y sanitaria frente a la pandemia COVID19.

Dentro de los programas y proyectos se consideró la entrega de Ayuda Humanitaria para las personas más vulnerables de la parroquia, mismas que fueron entregadas en durante la declaración de emergencia por el COVID-19 y se considerará realizar una nueva entrega si existe un rebrote de COVID-19. Así mismo se realizó la dotación de insumos médicos al sub-centro de Salud de Tronco Quemado, con el objetivo de contar con lo necesario para evitar la propagación del virus COVID-19.

Secretaría Nacional de Planificación



ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DE LOS GAD AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 20 GOBIERNO PARROQUIAL DE LIMONES, CANTON ZAPOTILLO, PR

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND
Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Gestionar, promover, impulsar y regular el patrimonio tangible e intangible de cantón. Impulsar y potenciar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía. Implementar instancias, mecanismos, alianzas estratégicas e instrumentos que posibiliten la inclusión social, la	Atender anualmente a 40 adultos mayores con eventos, culturales, educativos y artísticas hasta el 2023.	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND5
Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Gestionar, promover, impulsar y regular el patrimonio tangible e intangible de cantón. Impulsar y potenciar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía. Implementar instancias, mecanismos, alianzas estratégicas e instrumentos que posibiliten la inclusión social, la	Al 2023 brindar atención prioritaria anual a 250 personas vulnerables de la parroquia Limones.	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND5
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	Gestionar, promover, impulsar y regular el patrimonio tangible e intangible de cantón. Impulsar y potenciar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía. Implementar instancias, mecanismos, alianzas estratégicas e instrumentos que posibiliten la inclusión social, la	Hasta el 2023 incrementar de 20 a 28 el número de espacios e infraestructura pública a nivel de la parroquia Limones con la construcción, remodelación y	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Gestionar, promover, impulsar y regular el patrimonio tangible e intangible de cantón. Impulsar y potenciar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía. Implementar instancias, mecanismos, alianzas estratégicas e instrumentos que posibiliten la inclusión social, la	Al 2023 se han podido ejecutar dos acciones de apoyo para la instituciones educativas de la parroquia Limones.	ODS4_	4 Educación de calidad	OPND7
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	1. Gestión institucional directa	Gestionar, promover, impulsar y regular el patrimonio tangible e intangible de cantón. Impulsar y potenciar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía. Implementar instancias, mecanismos, alianzas estratégicas e instrumentos que posibiliten la inclusión social, la	Al 2023 se habrán realizado al menos 3 eventos que promuevan la conservación del patrimonio cultural intangible	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8
Otro (casos excepcionales)	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Gestionar, promover, impulsar y regular el patrimonio tangible e intangible de cantón. Impulsar y potenciar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía. Implementar instancias, mecanismos, alianzas estratégicas e instrumentos que posibiliten la inclusión social, la	Atender emergencias sanitarias y/o riesgos al menos a 302 familias de la parroquia Limones al 2023	ODS2_	2 Hambre cero	OPND6
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	1. Gestión institucional directa	Proveer servicios de apoyo a los procesos productivos y comerciales con énfasis en el sector de emprendimiento agropecuario, turístico y cultural. Fomentar planes de desarrollo Agrícola bajo riego por goteo en la parroquia.	Al 2023 establecer huertos familiares en al menos 300 familias de la parroquia Limones.	ODS12_	12 Producción y consumo responsables	OPND12
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	1. Gestión institucional directa	Gestionar integralmente el tratamiento de residuos sólidos para eliminar la contaminación ambiental causada por la basura en la parroquia. Gestionar la conservación de suelos a través de las buenas prácticas agropecuarias. Implementar e impulsar programas de	Al 2023 fortalecer la producción agropecuaria mediante la construcción de 20 pozos someros.	ODS12_	12 Producción y consumo responsables	OPND11
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Impulsar obras de mejoramiento vial. Gestionar la ampliación de cobertura de las tecnologías de información y comunicación en el territorio. Gestionar la ampliación de alumbrado público en los centros poblados y espacios públicos de encuentro común	Dar mantenimiento vial anual a 120 km de vía rural hasta el 2023	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	1. Gestión institucional directa	Impulsar obras de mejoramiento vial. Gestionar la ampliación de cobertura de las tecnologías de información y comunicación en el territorio. Gestionar la ampliación de alumbrado público en los centros poblados y espacios públicos de encuentro común	Al 2023 se habrá incrementado a 7 el número de intervenciones viales para mejorar el transporte y movilización en la parroquia Limones.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9

Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	Implementar un marco legal que garantice la eficiencia de los procesos administrativos para mejorar la calidad de los bienes y servicios. Garantizar la articulación multinivel y multisectorial para la ejecución de políticas en el territorio.	Al 2023 se habrá realizado un total de 15 intervenciones y/ o adquisiciones de equipos necesarios para impulsar la eficiente y ágil administración del GAD.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Gestionar la dotación de servicios básicos: Agua Potable, alcantarillado sanitario y pluvial y actividades de saneamiento ambiental. Implementar proyectos que contribuyan con la regeneración de la imagen urbana y rural del cantón. Impulsar el mejoramiento de las	Al 2023 la calidad de agua se habrá mejorado y se habrá llegado con el servicio en al menos 2 comunidades de la parroquia Limones.	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Gestionar la dotación de servicios básicos: Agua Potable, alcantarillado sanitario y pluvial y actividades de saneamiento ambiental. Implementar proyectos que contribuyan con la regeneración de la imagen urbana y rural del cantón. Impulsar el mejoramiento de las	Al 2023 las aguas residuales serán tratadas de manera adecuada y se habrá realizado trabajos de remediación en al menos 13 familias de la parroquia Limones	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Gestionar la dotación de servicios básicos: Agua Potable, alcantarillado sanitario y pluvial y actividades de saneamiento ambiental. Implementar proyectos que contribuyan con la regeneración de la imagen urbana y rural del cantón. Impulsar el mejoramiento de las	Al 2023 implementar nueve espacios para el almacenamiento, y clasificación de residuos sólidos en la cabecera parroquial de Limones.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11

**ITO TERRITORIAL
21-2025.
PROVINCIA DE LOJA**

Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.3.1. Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 37,56% al 41,73%.	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.1.3. Incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General Básica de 93,00% a 97,53%.	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.4.1. Reducir 6 puntos porcentuales la Desnutrición Crónica Infantil en menores de 2 años.	2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.2.1. Incrementar de 1.496 a 2.067 fuentes de contaminación hidrocarburíferas remediadas y avaladas.	12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA LIMONES



RESOLUCIÓN N° 016-CP-GADPL - 2020

RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PARROQUIAL DE LA PARROQUIA RURAL LIMONES 2019-2023

CONSIDERANDO

- **Que**, el Artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los
- Gobiernos autónomos descentralizados.
- **Que**, el Artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley como lo indica el literal 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- **Que**, el Artículo 8 del Reglamento LOOTUGS 2019 señala que los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:
 - a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
 - b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
 - c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.
- **Que**, el Artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

- **Que**, el Artículo 238 del Código orgánico de Organización Territorial, y Autonomía y Descentralización señala que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

- **Que**, el artículo 323 del Código orgánico de Organización Territorial, y Autonomía y Descentralización señala que el órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.
- **Que**, el artículo 323 del Código orgánico de Organización Territorial, y Autonomía y Descentralización señala que las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial; b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y, c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios. Una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia.
- **Que**, el artículo 12 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

- **Que**, el artículo 28 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala que los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por la máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente.
- **Que**, el artículo 29 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala que son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como o requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
- **Que**, el artículo 29 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala que es función del consejo de Planificación, Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo y Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.
- **Que**, el artículo 41 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.
- **Que**, el artículo 42 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala que en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, un **DIAGNÓSTICO** para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.
- **Que**, el artículo 42 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala que en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, **una**

PROPUESTA, para la elaboración de la propuesta los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

- **Que**, el artículo 42 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, un **MODELO DE GESTIÓN** para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social
- **Que**, el artículo 43 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.
- **Que**, el artículo 43 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
- **Que**, el artículo 46 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.
- **Que**, el artículo 47 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.
- **Que**, el artículo 48 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación

de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

- **Que**, el Consejo de Planificación y Consejo de Participación de la Parroquia Limones en reunión convocada con fecha 29 de abril del 2020 reviso y emitió resolución favorable sobre el Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural del 2019-2023.

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 67 del Código de Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

EXPIDE:

LA RESOLUCIÓN PARA APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO PARROQUIAL RURAL DEL PARROQUIA LIMONES

Art.1. Ámbito de aplicación. - La presente resolución aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Limones, según lo establecido en el Art.47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, por lo que se constituye en norma de obligatorio cumplimiento para sus ciudadanos.

Art. 2. Del Objeto. - Aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Limones, Orientado por los principios de Igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad y enfocados al cumplimiento de los lineamientos y metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Art.3. De la Denominación. - El Plan de Desarrollo Y ordenamiento Territorial de la Parroquia Limones adopta la denominación de **PDOT Parroquial de Limones**.

Art.4. De la estructura y contenido del PDOT.- El PDOT Parroquial de Limones, de acuerdo a los Artículos 295 y 296 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Descentralización y Autonomía, de los Artículos 42 y 43 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y a la presente resolución contiene lo siguiente:

1. Análisis del PDOT Vigente
2. Mapeo de Actores
3. Diagnóstico Estratégico.
4. Propuesta.
5. Modelo de Gestión

Art. 5. De la participación ciudadana en la formulación del PDOT Parroquial de Limones.

- El PDOT Parroquial de Limones, ha sido formulado con la participación ciudadana a través de los mecanismos establecidos en la Constitución de la República, Ley o normativa expedida por los Gobiernos Autónomos Descentralizados y lo establecido según los artículos 295, 300, 304,305 y 307 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en los apartados pertinentes.

Art. 6.- De los procesos de coordinación y articulación del PDOT Parroquial de Limones.

- La formulación, implementación y actualización del PDOT Parroquial de Limones ha cumplido y seguirá cumpliendo con lo citado en el Artículo 299 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en lo pertinente del Artículo 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, con la finalidad de asegurar el beneficio social derivado de la implementación del PDOT.

Art. 7.- Del Consejo de Planificación Parroquial de Limones. - El consejo de planificación parroquial ha participado de socialización del PDOT parroquial de Limones y ha emitido el aval correspondiente, según lo requerido en el Artículo 300 del Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.

Así mismo, a partir de la implementación cumplirá con las funciones que le correspondan, según lo citado en el Artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Art 8. De la vigencia, difusión y actualización del PDOT Parroquial. - A partir de aprobación de la presente resolución, el PDOT parroquial de Limones 2019-2023 entra en vigencia.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial publicará y difundirá el PDOT, en concordancia con lo que exige el Art 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Art. 9.- De la evaluación y seguimiento del PDOT Parroquial de Limones. - El GAD Parroquial de Limones, junto con el Consejo de Planificación serán los encargados de dar seguimiento, monitorear y evaluar el cumplimiento del PDOT de su parroquia, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y a los Artículos 29 y 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Art. 10.- Legalización de la resolución. - Los miembros del Gobierno Parroquial Rural de Limones en sesión ordinaria celebrada el día viernes 01 de mayo del 2020, acuerdan la legalización de la presente resolución y firman en constancia.

Suscriben:

Sr. Nelson Vinicio Requena Vivanco
Presidente del Gobierno Parroquial de Limones



Sr. Víctor Raúl Castillo Castillo
Vicepresidente del GAD Parroquial Limones



Sr. Cesar Augusto Lamas Córdova
Primer Vocal del GAD Parroquial Limones

Sra. Lorena Villalta Paola Jiménez
Segundo Vocal del GAD Parroquial Limones

Sr. Cristian Omar Espinosa Veliz
Tercer Vocal del GAD Parroquial Limones

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA RURAL LIMONES

En la parroquia Limones, a los veinte y nueve días del mes de abril del año 2020 siendo las 10h00 en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Rural de Limones, se instala la sesión ordinaria del Consejo de Planificación de la Parroquia Limones convocada por el Señor Presidente, con el fin de emitir una resolución favorable al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Rural Limones 2019-2023.

Desarrollo de la sesión ordinaria:

1. **Constatación del Quorum.** - en este punto se verifica que cuenta con el quorum reglamentario integrado por: los señores Nelson Requena, Cesar Lamas, Santos Vínces, Elizabeth Ochoa, Ángel Jesús Sánchez, y la Sra. Jendy Karina Vélez Técnica AD-HONOREN.

La Licenciada Elizabeth Ochoa y la Técnica AD-HONOREN Jendy Karina Vélez intervienen vía internet.

Antes de empezar con el desarrollo de la presente el Sr. Presidente Nelson Vinicio Requena aclara que se realizó el cambio de Técnico AD-HONOREN para el 2020, en vista de que para el nuevo año fiscal se hizo la contratación de una nueva Técnica para el proyecto MIES, por tal razón la Sra. Jendy Karina Vélez Espinosa actuara como TÉCNICO AD-HONOREN del Consejo de Planificación y Participación de la parroquia Limones. Durante el año 2020.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Rural Limones 2019-2023.

2.- Bajo las directrices de la Constitución, COOTAD y Ministerio de Finanzas Públicas, entes rectores para la planificación, desarrollo y elaboración del Plan de Desarrollo de la parroquia Limones, el Sr. Nelson Requena Vivanco Presidente del GADP LIMONES, interviene para dar a conocer la importancia de contar con un Plan de Desarrollo para la operatividad como institución indicando cada una de sus fases.

1. Análisis del PDOT Vigente
2. Mapeo de Actores
3. Diagnóstico Estratégico.
4. Propuesta.
5. Modelo de Gestión

Terminada la exposición por parte del Sr. Presidente intervienen las siguientes personas:

El Sr. Santos Vínces Rivera, quien manifiesta estar de acuerdo con el nuevo Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Limones 2019-2023.

El Sr. Ángel Sánchez Castillo, quien manifiesta estar de acuerdo con el nuevo Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Limones 2019-2023.

La Lcda. Elizabeth Ochoa, quien manifiesta estar de acuerdo con el nuevo Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Limones 2019-2023.

El Sr. Cesar Lamas Córdova, quien manifiesta estar de acuerdo con el nuevo Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Limones 2019-2023.

La señora Jendy Karina Vélez Espinosa, quien manifiesta estar de acuerdo con el nuevo Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Limones 2019-2023.

Resolución favorable para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Rural Limones 2019-2023.

Luego de la socialización y análisis del *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Rural Limones 2019-2023*, interviene el Sr. Nelson Vinicio Requena Presidente del Consejo de planificación del Gad Parroquial Rural de Limones para someter a consideración la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Rural Limones 2019-2023.

Acto seguido, se emite por unanimidad de los miembros del consejo de Planificación y Participación ciudadana, resuelven emitir la **RESOLUCIÓN FAVORABLE** para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Rural Limones 2019-2023.

Siendo las 11h18 am, del día 29 de abril del 2020, se da por terminada la presente sesión, para constancia de lo actuado firman en unidad de acto:

Suscriben:

Sr. Nelson Vinicio Requena Vivanco
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Sr. Cesar Augusto Lamas Córdova
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Santos Danilo Vincés Rivera
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Angel Jesús Sánchez Castillo
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Lcda. Elizabeth Ochoa Sánchez
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Trca. Jendy Karina Vélez Espinosa
TECNICA AD-HONOREN



FIRMADO DIGITALMENTE POR:
NELSON VINICIO
REQUENA VIVANCO



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.